

Informe

Rendición DE CUENTAS 2016

Información oportuna para el ciudadano



upra.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MARCO INSTITUCIONAL.....	5
2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO	5
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA	10
2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO	14
3. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO.....	20
4. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO	115
5. POLITICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	123
6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	128
7. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA.....	143
8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	151
9. CONTROL INTERNO	152
10. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2016	156



1. INTRODUCCIÓN

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRU, según lo establecido en el Decreto 4145 de 2011, es responsable de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos que sirvan para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales. Igualmente el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en las materias antes señaladas en el ámbito del territorio nacional.

La UPRU, hace parte del sector agropecuario nacional, como Unidad Administrativa Especial, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por lo anterior y siguiendo las orientaciones gubernamentales y legales en materia de rendición de cuentas a la ciudadanía, se presenta en este informe, los avances en la gestión institucional realizada conforme a lo previsto en el plan de acción de la Unidad con corte a 30 de junio de 2016.

En el Plan de Acción de cada vigencia se priorizan las iniciativas más importantes de la acción institucional. Igualmente con su medición se evidencia el cumplimiento de los objetivos y metas tanto estratégicas como sectoriales. En este sentido el reporte sobre realizado por las diferentes dependencias de la Unidad en cumplimiento sus actividades, dan la oportunidad a funcionarios y contratistas, mostrar a la ciudadanía y entidades de control, el grado de cumplimiento de su objeto misional a través de los avances en los diferentes productos y servicios para este primer semestre de 2016.

El Decreto 2482 de 2012, organizó la forma cómo las entidades de la Rama Ejecutiva deben elaborar sus planes y rendir sus resultados en clave del “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”. En concordancia con esta disposición el presente documento muestra los resultados obtenidos durante el primer semestre de 2016, en el marco de las cinco políticas de desarrollo administrativo y de temas que por su importancia institucional hacen parte de este documento.

El informe de gestión está compuesto por nueve partes: la primera hace referencia al marco institucional de la UPRU en donde se muestran los desarrollos jurídicos que enmarcan la gestión de la Unidad, así como el contexto institucional, sus funciones, plataforma estratégica y estructura interna. La segunda corresponde a la descripción de los avances en desarrollo de la política de gestión misional y de gobierno, informando sobre las dependencias responsables y los avances en el marco de la ejecución de los proyectos de inversión y sus resultados de acuerdo con lo señalado en el banco de proyectos de inversión nacional.

La tercera parte corresponde al desarrollo de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano orientada a acercar a el Estado al ciudadano y hacer visible la gestión pública. La cuarta parte del documento se enmarca en lo



Rendición DE CUENTAS 2016

Información oportuna para el ciudadano



señalado en la política de gestión del talento humano. La quinta muestra las actividades en cumplimiento de la política de eficiencia administrativa y sus cinco componentes. La sexta da cuenta de la gestión financiera. La séptima describe los asuntos administrativos y actividades relacionadas con la administración de los recursos físicos, planta de personal y de contratación de la Unidad.

La octava parte corresponde al informe del área de control interno, en donde se relaciona la labor desarrollada, finalmente la novena parte se realiza la evaluación de la gestión alcanzada en el marco de las políticas de desarrollo administrativo y se da un concepto general sobre el cumplimiento del plan de acción 2016.



2. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. MARCO LEGAL ESPECÍFICO

La gestión de la UPRU se enmarca en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para entidades de la rama ejecutiva, en especial las relacionadas con el ciclo de planeación, ejecución y seguimiento de sus actuaciones. Específicamente la actuación de la Unidad se rige entre otras por las siguientes normas:

Ley 2 de 1959, "Normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables".

Ley 12 de 1982, "Por la cual se dictan normas para el establecimiento de Zonas de Reserva Agrícola".

Ley 9 de 1989, "Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones".

Ley 41 de 1993, "Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones".

Ley 160 de 1994, "Mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, como mecanismo obligatorio de planeación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a prestar los servicios relacionados con el desarrollo de la economía campesina y a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos".

Ley 136 de 1994, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, con la cual se promueven los instrumentos para el ordenamiento municipal, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Ley 505 de 1999, "Normas que fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación a que se refiere las Leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997 y los Decretos Presidenciales 1538 y 2034 de 1996.

Ley 614 de 2000, "Norma que adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.



Ley 1454 de 2011, "Por la cual se dicta la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en el ámbito nacional, la organización político administrativa del territorio colombiano, y se modifican otras disposiciones".

Ley 1551 de 2012, "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 1537 de 2012, "Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones".

Ley 1561 de 2012, "Por la cual se establece el proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear falsa tradición".

Ley 1625 de 2013, "Por la cual se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

Ley 1731 de 2014, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, y se dictan otras disposiciones relacionadas con el fortalecimiento de la corporación colombiana de investigación agropecuaria-CORPOICA.

Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 1728 de 2014, "Por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones".

LEY 1753 de 2015 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un nuevo País"

Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Decreto 111 de 1959, "Norma que establece una reserva forestal".

Decreto 2811 de 1974, "Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 877 de 1976, "Normas que señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones".

Decreto 622 de 1977, "Normas que reglamentan parcialmente el capítulo V, título II, parte XIII, libro II del Decreto- Ley número 2811 de 1974 sobre «sistema de parques nacionales»; la Ley 23 de 1973 y la Ley 2a de 1959."



Decreto 3496 de 1983, "Norma que reglamenta parcialmente la Ley 14 de 1983 sobre los fiscos de las entidades territoriales."

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1881 de 1994, "Norma que contiene definiciones básicas en materia de adecuación de Tierras".

Decreto 2664 de 1994, "Normas que reglamentan el Capítulo XII de la Ley 160 de 1994 y se dictan los procedimientos para la adjudicación de terrenos baldíos y su recuperación".

Decreto 2666 de 1994, "Norma que reglamenta el Capítulo VI de la Ley 160 de 1994 y se establece el procedimiento para la adquisición de tierras y mejoras rurales por el INCORA".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".

Decreto 1745 de 1995, "Adopta el procedimiento para el reconocimiento de la propiedad colectiva de las comunidades negras".

Decreto 1380 de 1995, "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 21 de la Ley 41 de 1993. Norma que contiene el reconocimiento e inscripción de las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras".

Decreto 2157 de 1995, "Norma que reglamenta parcialmente los Decretos-ley 960 y 1250 de 1970, 1711 de 1984 y se modifica el artículo 18 del decreto 2148 de 1983. Normas sobre Registro Públicos".



Decreto 982 de 1996, "Normas que modifican el Decreto 2664 de 1994, sobre la solicitud de adjudicación".

Decreto 1777 de 1996, "Normas que reglamentan parcialmente el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las zonas de reserva campesina".

Decreto 879 de 1998, "Normas que reglamentan la Ley 388 de 1997 sobre el ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1996 de 1999, "Normas que reglamentan los artículos 109 y 110 de la Ley 99 de 1993 sobre Reservas Naturales de la Sociedad Civil".

Decreto 1686 de 2000, "Normas que reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 sobre a la participación en plusvalía".

Decreto 2201 de 2003, "Norma que reglamenta el artículo 10 de la Ley 388 de 1997, sobre determinantes de los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 1788 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997 Disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los planes de ordenamiento territorial".

Decreto 4002 de 2004, "Norma que reglamentan la Ley 388 de 1997".

Decreto 763 de 2004, "Norma a través de la cual se procede a sustraer de las reservas forestales nacionales de que trata la Ley 2ª de 1959, las cabeceras municipales y cascos corregimentales departamentales, incluyendo las infraestructuras y equipamientos de servicio básico y saneamiento ambiental asociado a dichos desarrollos".

Decreto 2181 de 2006, "Normas relativas a planes parciales contenidas en la Ley 388 de 1997 y otras disposiciones urbanísticas.

Decreto 97 de 2006, "Normas sobre la expedición de licencias urbanísticas en suelo rural.

Decreto 4300 de 2007, "Normas que reglamentan la Ley 388 en lo relacionado con los planes parciales".

Decreto 3600 de 2007, "Normas que reglamenta las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 en lo relacionado con las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo".

Decreto 2000 de 2009, "Reglamenta el subsidio integral para la adquisición de tierras establecido en la Ley 1151 de 2007".



Decreto 3759 de 2009, "Por el cual se aprueba la modificación de la estructura del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – Incoder, y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1160 de 2010 "Norma que trata sobre el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".

Decreto 1469 de 2010, "Normas que reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos".

Decreto 2372 de 2010, Normas que reglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman.

Decreto 4145 de 2011, que creó la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios UPRU como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la cual tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios.

Decreto 1985 de 2013, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan las funciones de sus dependencias".

Decreto 1465 de 2013 "Normas que reglamentan los capítulos X, XI Y XII de la Ley 160 de 1994, relacionados con los procedimientos administrativos especiales agrarios de clarificación de la propiedad, delimitación o deslinde de las tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados o apropiados, reversión de baldíos adjudicados".

Decreto de 3055 de 2013 "Norma que determinan los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2014".

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Decreto 1071 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Decreto 2369 de 2015 por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR- Mujer Rural.



Decreto 2363 de 2015 por el cual se crea la "Agencia Nacional de Tierras" – ANT.

Decreto 2364 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Desarrollo Rural" – ARD.

Decreto 2366 de 2015 por el cual se crea la "Agencia de Renovación del Territorio", ART.

Decreto 2367 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural".

Decreto 2368 de 2015 por el cual se crea el "Consejo Superior de Restitución de Tierras".

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA UPRA

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

2.2.1. Funciones de la UPRA

Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.

Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.

Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.



Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.

Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.

Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.

Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

2.2.2. Misión

Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

2.2.3. Visión

La UPRA en 2018 se posicionará como la entidad referente del país, en la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

2.2.4. Principios Institucionales

Los principios que rigen el quehacer institucional en la UPRA son:

- a. Responsabilidad social: En la UPRA nos comprometemos a realizar procesos de planificación que incidan positivamente en las comunidades, orientando la



gestión agropecuaria, aportando a la seguridad alimentaria y contribuyendo a la sustentabilidad ambiental.

- b. Transparencia: En la UPRA actuaremos garantizando la claridad, la nitidez, la imparcialidad y la buena fe, asegurando el buen uso de los recursos, la optimización de nuestra gestión y la disponibilidad de la información a partir de un adecuado proceso de rendición de cuentas.

Trabajo en equipo Unir los esfuerzos de manera coordinada, para dar cumplimiento a los objetivos trazados en la UPRA, buscando siempre el bien común.

- c. Identidad: En la UPRA prevalece el sentido de pertenencia, la vocación de servicio y la objetividad de todo el personal que la integra.
- d. Aprendizaje y creatividad En la UPRA, el sello institucional se destaca por el compromiso frente a la generación del conocimiento y su correcta aplicación, la innovación y la aplicación de buenas prácticas en pro de la mejora continua en todos los ámbitos de nuestra gestión.

2.2.5. Valores Institucionales

Los valores definidos en el Código de ética del UPRA y que caracterizan a las personas que hacen parte de la Unidad son:

- Pertenencia: Convicción, compromiso, lealtad y profesionalismo, son los pilares que caracterizarán la función institucional en la UPRA.
- Responsabilidad: Ejecutar con calidad y oportunidad cada uno de los compromisos que adquiera la UPRA, para una efectiva gestión.
- Equidad: Actuar con imparcialidad, justicia y reconocimiento en cada una de las decisiones y actuaciones de la UPRA, demuestra nuestro compromiso como servidores públicos en pro del beneficio institucional.
- Honestidad: Todas las acciones de los servidores públicos de la UPRA, serán reconocidas por la coherencia, sinceridad, justicia y probidad, desde su concepción hasta su finalización.
- Tolerancia: Consideración por las opiniones y las maneras de ser y actuar de los otros.
- Solidaridad: Trabajamos mancomunadamente y con dedicación, para que todas nuestras acciones sean efectivas y estén siempre encaminadas hacia el bienestar general, trabajando con ímpetu por y para el bienestar de todos.
- Perseverancia: En la UPRA nos comprometemos a trabajar con ahínco y diligencia y en búsqueda constante de diferentes mecanismos para lograr los objetivos institucionales.
- Integridad: En la UPRA nos caracterizamos por actuar correcta e intachablemente, sin afectar los intereses de las demás personas.
- Lealtad: En la UPRA actuamos con fidelidad, devoción y compromiso frente a nuestros deberes, forjando credibilidad interna y externamente.
- Respeto: Acatamiento de las disposiciones legales en las actuaciones que tienen como referente central el sentido de lo público y de sus recursos.

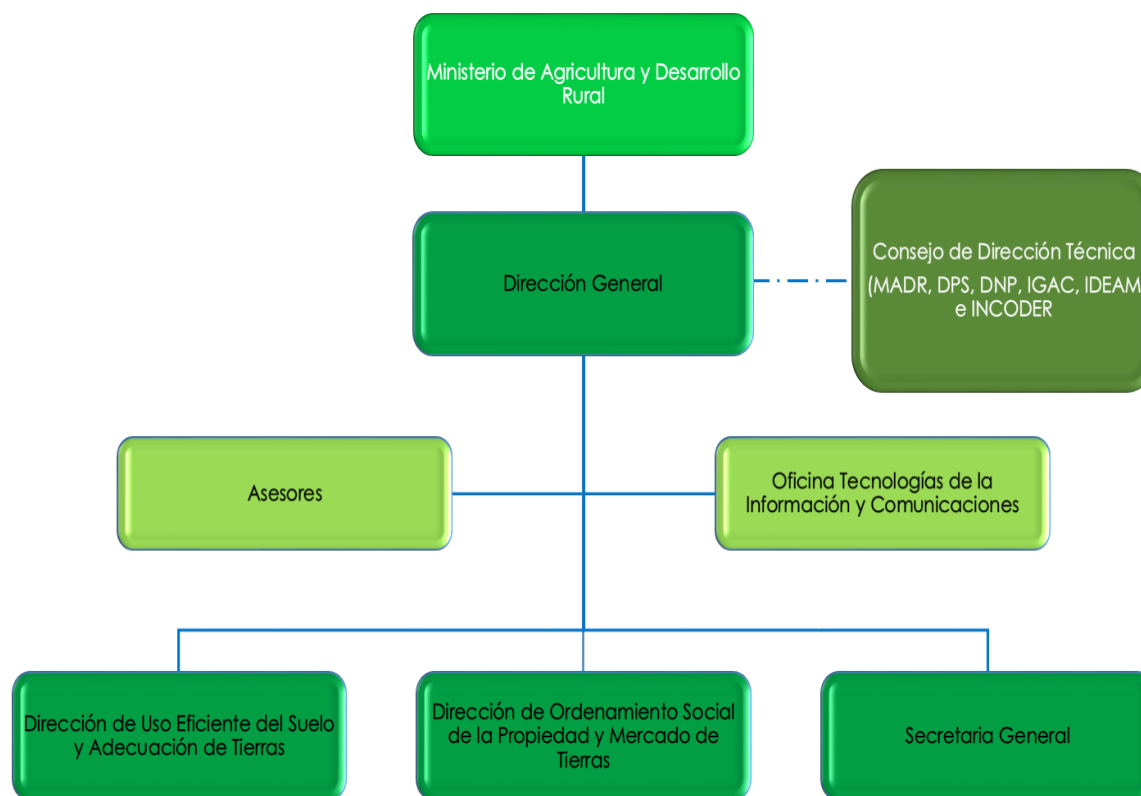


2.2.6. Objetivos Estratégicos

- Planificar el ordenamiento productivo en función de la productividad y competitividad del sector agropecuario.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa y la seguridad jurídica en el acceso a la tierra.
- Promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario para la gestión del territorio a través de lineamientos, criterios e instrumentos.
- Realizar seguimiento y evaluación de las políticas públicas para determinar su impacto en el ordenamiento productivo y de la propiedad rural, que permita la toma de decisiones.
- Implementar la gestión de información y conocimiento para la planificación rural agropecuaria, soportado en el plan estratégico de tecnología y de comunicación.
- Difundir la gestión, productos y servicios institucionales, con criterios de transparencia para la participación y servicio al ciudadano.
- Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRA.
- Consolidar la gestión del talento humano que permita generar una cultura organizacional de alto nivel técnico y científico.

2.2.7. Estructura Organizativa

Para el cumplimiento del objeto y funciones tiene establecida la siguiente estructura:



2.3. CONTEXTO ESTRATÉGICO

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, tiene como base de actuación en tres pilares fundamentales:

1. Colombia en Paz
Objetivo 1. Fortalecer las condiciones para un proceso de construcción de paz y garantizar su sostenibilidad para permitir al país y a sus ciudadanos alcanzar su pleno potencial como nación.
Objetivo 2. Integrar el territorio y sus comunidades, para contribuir al cierre de brechas poblacionales y sociales, potenciando la conectividad para la inclusión productiva y el acceso a bienes públicos, servicios sociales e información.
Objetivo 3. Reducir las desigualdades sociales y territoriales entre los ámbitos urbano y rural, mediante el desarrollo integral del campo como garantía para la igualdad de oportunidades.
2. Colombia equitativa y sin Pobreza Extrema

Objetivo 1. Reducir las brechas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud, educación, servicios públicos, infraestructura y conectividad.
Objetivo 2. Reducir la pobreza moderada y consolidar la clase media.
Objetivo 3. Promover el desarrollo económico incluyente del país y sus regiones.
3. Colombia la Más Educada
Objetivo 1: Cerrar las brechas en acceso y calidad a la educación, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
Objetivo 2: Formar una sociedad integral moderna e incluyente que respeta a sus individuos, que genera un crecimiento sostenible y un estado que hace efectivo el goce de sus derechos.

El PND en el capítulo agropecuario, plantea la existencia de problemas relacionados con el ordenamiento social y productivo están relacionados con la falta de acceso a la tierra, inseguridad jurídica y conflictos en el uso del suelo. En la actualidad, sólo el 36,4% de los hogares rurales tiene acceso a la tierra, el 75,6% de los que acceden a tierras tienen menos de 5 hectáreas (IGAC, 2012) y de estos el 59% se encuentran en informalidad en términos de la propiedad (ECV, 2011). A esto se suma el hecho de que existe un conflicto en términos del uso del suelo. Las áreas utilizadas en ganadería superan 2,3 veces el potencial existente, mientras que en agricultura sólo se utiliza el 24% de las tierras aptas (IGAC, 2012).

Igualmente expresa que existe una baja dotación de bienes y servicios sectoriales que limita el desempeño de las actividades económicas rurales, especialmente de las agropecuarias. En efecto, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales (UPRA, 2014) para desarrollar proyectos de riego y drenaje irrigables del país, sólo el 7% cuenta con algún tipo de adecuación (INCODER, 2014); de los 142 mil km de vías terciarias, aproximadamente el 65% se encuentra en regular o mal estado (DNP-DIES, 2014); y la inversión en investigación y desarrollo tecnológico sectorial sólo ha representado en promedio el 11,5% de la inversión pública agropecuaria en los últimos trece años. Los sistemas productivos presentan estructuras de costos poco flexibles y altamente dependientes de insumos importados de difícil sustitución. Los insumos pueden llegar a representar en promedio el 30% de los costos totales (CRECE, 2014) y el costo logístico para transportar de la finca al puerto o al aeropuerto es más alta en Colombia que en el resto de Latinoamérica y el Caribe, un kilómetro recorrido en Colombia cuesta USD\$4,79, casi el doble de lo que cuesta en estos países USD\$2,61 (Banco Mundial, 2014).

Sin embargo, es importante reconocer que en los cuatro últimos años el campo colombiano y el sector agropecuario han recobrado protagonismo en el diseño de la política pública y en la asignación del presupuesto. Esto se traduce por una parte en un ajuste institucional del MADR y la creación de entidades que apoyan la planificación del desarrollo rural y agropecuario como la Unidad de Planificación de Tierras Rurales,



Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA y la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura – AUNAP; y aquellas que se encargan de la implementación de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, como la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras -URT.

Por otra parte, se refleja en un aumento significativo del presupuesto sectorial y en nuevos mecanismos de asignación y ejecución. Lo anterior permitió desarrollar instrumentos de política más eficientes como el Programa de Vivienda Rural, el Programa de Formalización de Tierras, y el Fondo de Microfinanzas Rurales, entre otros. Así mismo, fue posible fortalecer instancias territoriales como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CDMR y los Consejos Seccionales de Agricultura - CONSEA a través del Pacto Agrario y crear nuevas instancias con organizaciones campesinas mediante las cuales se construyeron propuestas e instrumentos que contribuyen a una mejor gestión del desarrollo rural en el país y a saldar deudas históricas con el campo.

En este sentido se ha propuesto pensar en una visión en la que el territorio rural sea un espacio en el que convergen la igualdad de oportunidades para la población junto con el crecimiento y la competitividad de las actividades económicas rurales, principalmente las agropecuarias, reconociendo las diferencias regionales y urbano - rurales. Esto permitirá que en el mediano y largo plazo los habitantes del campo puedan vivir dignamente, logren movilidad social a través del ejercicio de actividades económicas competitivas y sostenibles, con la tranquilidad de contar con una institucionalidad que los represente, que responde a sus necesidades, y que potencia sus oportunidades y promueve la garantía de sus derechos.

Esta visión debe tener en cuenta los insumos de los procesos participativos que se llevaron a cabo en los últimos dos años, principalmente los del Pacto Agrario y de las mesas de negociación con otras organizaciones campesinas.

Para ello se planteó la estrategia de transformación del campo con los siguientes objetivos sectoriales:

Objetivos Sectoriales

- a) Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
 - *Facilitar el acceso a la tierra*
 - *Generar seguridad jurídica en relación con la tierra*
 - *Promover el uso eficiente del suelo y los recursos naturales*
- b) Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.



- *Mejorar las condiciones de habitabilidad y el acceso a servicios públicos de la población rural.*
 - *Implementar planes de acceso y mejoramiento de calidad de los servicios educación y salud rurales.*
 - *Ajustar el sistema de seguridad social rural y promover la formalización laboral.*
- c) *Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.*
- *Desarrollar mecanismos de intervención territoriales flexibles, oportunos y pertinentes.*
 - *Desarrollar capacidades productivas y comerciales de las comunidades rurales.*
 - *Facilitar el acceso a activos y mercados.*
 - *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
- d) *Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.*
- *Desarrollar un nuevo modelo de asistencia técnica integral y consolidar el sistema nacional de innovación agropecuaria y agroindustrial.*
 - *Avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua.*
 - *Implementar un plan maestro de rehabilitación de las vías terciarias del país.*
 - *Reformar el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario e implementar instrumentos para el manejo del riesgo de mercado y climáticos.*
 - *Establecer un modelo eficiente de comercialización y distribución de productos Agropecuarios.*
 - *Desarrollar un plan de aprovechamiento comercial para el acceso real de los productos agropecuarios a los mercados.*
- e) *Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.*
- *Crear la Autoridad Nacional de Tierras y fortalecer los servicios de justicia agraria.*
 - *Crear el Fondo de Desarrollo Rural con mecanismos de ejecución en el territorio.*
 - *Ajustar la institucionalidad sectorial actual creando mecanismos específicos de coordinación e intervención en el territorio rural y consolidar un sistema de información rural para la toma de decisiones.*



Contribución de la UPRA a las políticas nacionales y sectoriales

En cumplimiento de su objeto Misional, de las funciones y de las competencias de la Unidad, la contribución a las políticas tanto nacionales como sectoriales se establece en el siguiente cuadro:

Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018	UPRA				
DNP- MADR	Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Mercado de Tierras Rurales	Uso Eficiente del Suelo	Adecuación de Tierras	Gestión del Conocimiento
Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente.	✓	✓	✓	✓	✓
Uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.	☐	☐	✓	✓	✓
Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.	✓	✓	☐	☐	☐
Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.	☐	☐	✓	☐	☐
Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.	☐	☐	☐	✓	☐
Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de	☐	✓	☐	✓	✓



acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.					
--	--	--	--	--	--

Integrando las competencias de la UPRU y su contribución en el PND 2014 – 2018 se evidencia la importancia de la UPRU en la gestión en el territorio para usos agropecuarios de la siguiente manera:

Líneas de Acción Sectoriales PND	Acciones	UPRU
Ordenar social, ambiental y productivamente el territorio	Tierras: Formalización, catastro y acceso	X
	Ordenamiento Productivo para el uso eficiente del suelo y el agua	X
	Variabilidad climática y cambio climático	X
Cerrar brechas urbano - rurales	Mejorar las condiciones de habitabilidad rural	
	Plan de educación y salud rural con énfasis en primera infancia y media	
	Ajuste del sistema de protección social rural - formalización laboral	
Inclusión Productiva	PDRIET	X
	Asociatividad y Empresarización	
	Microfinanzas Rurales	
	Compras públicas	
Provisión de bienes y servicios sectoriales para la competitividad rural	Riego y Drenaje	X
	Investigación - AT y ATI	X
	Vías Terciarias	
	Zonas Logísticas Integrales para el Campo	
	Modernización del Sistema Financiero Agropecuario - Banca de Inversión	
	Consolidar la Política MSF y el Acceso a los Mercados	
	Infraestructura, Comercialización y Abastecimiento	
Institucionalidad para la transformación del campo	Autoridad Nacional de Tierras y Fondo de Tierras	X
	Fondo de Desarrollo Rural y los mecanismos ejecutores en territorio	
	Programa de fortalecimiento de las secretarías de agricultura	
	Consolidar un Sistema de Información Rural para la toma de decisiones	X



3. POLÍTICA DE GESTIÓN MISIONAL Y DE GOBIERNO

3.1.1 USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS

3.1.1.1 Proyecto “Fortalecimiento para la Planificación del uso eficiente del uso el suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

Descripción y Objetivos del Proyecto

El proyecto para 2016 se denomina *Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional*, y está encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural.

Objetivo General

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

Objetivos específicos

- Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.
- Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.
- Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.
- Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.
- Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.1.1.2 Avance en las actividades realizadas a junio 30 de 2016

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

Este objetivo no presenta actividades debido a que no se le asignaron recursos para esta vigencia, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto asignado.



Objetivo Específico 2. Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

Actividad 2.1: Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se planeó el desarrollo de cinco (5) estudios en las áreas de acción de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, de tal manera que sirvan como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades:

Atendiendo los compromisos en los CONPES de La Laguna de Tota y Nariño se tenía previsto generar un documento que contuviera el informe técnico de la evaluación de tierras para los dos territorios, con sus respectivos escenarios de aptitud alta o moderada para cultivos o sistemas de producción, aplicando la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios a nivel general (escala 1:100.000 y 1:25.000 de acuerdo a la disponibilidad de información). Sin embargo, este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016

De otro lado, atendiendo los requerimientos de acompañamiento técnico por parte de los Departamentos, la UPRA continúa brindando asistencia técnica para la implementación del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Departamental, con miras a dejar la capacidad instalada en materia de planificación rural. En ese orden se han adelantado trabajo con 13 departamentos, de los cuales se adelantó convenio con 3 y se realizan gestiones para apoyar a los demás que así lo soliciten.

Así mismo, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras está recopilando los instrumentos financieros del sector agropecuario que permitan organizar diferentes criterios financieros para la planificación rural, los cuales facilitarán la toma de decisiones en forma más oportuna y atendiendo las políticas enmarcadas en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo. Es así como el Gobierno Nacional promulgó el programa Colombia Siembra, que tiene como propósito ampliar para 2018 en un millón las hectáreas sembradas. Esta meta requiere de una gran inversión en el sector agropecuario, razón por la cual se activarán todos los mecanismos de apoyo financiero disponibles para el sector, dentro de los cuales se cuenta con incentivos a la productividad e incentivos al riesgo agropecuario.

Los incentivos a la productividad están conformados por los siguientes mecanismos de apoyo financiero:

- Líneas Especiales de Crédito – LEC. Son líneas crediticias fundadas en el subsidio a la tasa de interés, diseñadas por la Comisión Nacional de Crédito



Agropecuaria – CNCA en cumplimiento de la autorización que le otorga el Decreto 1313 de 1990.

- Incentivo a la Capitalización Rural - ICR. Es un apoyo económico que otorga el Gobierno Nacional a los productores agropecuarios, bien sea como persona natural o jurídica, y es aplicado al crédito que adquieran para realizar nuevas inversiones que conduzcan a mejorar la competitividad y sostenibilidad de las actividades agropecuarias.
- Incentivo a la Asistencia Técnica – IAT. Este incentivo consiste en un abono que, con los recursos apropiados por el Gobierno Nacional para el programa, realiza FINAGRO a través del intermediario financiero a favor del beneficiario, y se realiza con base en la disponibilidad de los recursos, administrados por FINAGRO.

A nivel nacional se vienen desarrollando por parte de la Dirección de Usos, las zonificaciones de aptitud para cultivos comerciales a escala general (1:100.000) para las cadenas que se vienen adelantando desde el año 2015 como son maíz de clima cálido y arroz, y algunos productos hortofrutícolas con adaptaciones metodológicas realizadas en el año 2016 como son aguacate hass, fresa, mango, papaya, piña, ají, pimentón y cebolla de bulbo, obteniendo para cada zonificación, los mapas de aptitud de uso delimitando las áreas con aptitud alta, media y baja o marginal y las zonas que no son aptas técnicamente y que tienen restricción legal y condicionantes para su establecimiento.

La prospectiva territorial se viene trabajando desde principios del año 2016 como una segunda etapa del ordenamiento productivo en un ejercicio metodológico que permite identificar escenarios apuesta y alternos en temas de sanitarios, variabilidad climática, de cambios de uso del suelo, de mercados y financieros y dicho ejercicio consiste en identificar las técnicas metodológicas más apropiadas para cada las cadenas y validarlas con los ejercicios de zonificación de aptitud que viene adelantando la UPRU a nivel nacional y a escala 1:100.000.

Para el desarrollo de esta actividad, se han celebrado 34 contratos de servicios profesionales, que permiten de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportan en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se están financiando los trabajos de campo que permiten levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

- 2.1.1. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota

Este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016



➤ 2.1.2. Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA

En lo corrido del primer semestre del 2016 se ha adelantado el acompañamiento a 13 departamentos para la implementación del POPSP.

Con los Departamentos de Antioquia y Cundinamarca, se han realizado acercamientos y espacios de trabajo y se cuenta un avance en estudios previos y propuestas estratégicas revisadas y ajustadas para la suscripción de convenios interadministrativos, así como la articulación necesaria para el caso de Antioquia con la Universidad Nacional Sede Medellín y para el caso de Cundinamarca la Universidad de Cundinamarca, quienes apoyarán la ejecución del proceso.

Se han remitido las propuestas estratégicas a los departamentos del Magdalena, Atlántico, Córdoba, Bolívar, Sucre, Boyacá, Risaralda, Casanare, Nariño y Caquetá, se está a la espera de las respectivas revisiones y retroalimentación de cada una de las gobernaciones con el fin de dar viabilidad a la suscripción de los convenios.

Con el departamento de Cesar se realizó la suscripción del convenio No. 217 de 2016, el cual ya inició su ejecución y cuenta con un comité técnico para su orientación y seguimiento. Con el apoyo de USAID-PDTR y la Gobernación, se generaron los términos de referencia que permitan la contratación del equipo técnico que apoye la formulación del POPSPR del departamento.

A partir del trabajo sostenido con los departamentos, la propuesta estratégica general ha sido ajustada en el componente técnico (Fases) y financiero (presupuesto), igualmente la experticia adquirida con los Convenios de las Gobernaciones del Tolima y San Andrés, Providencia y Santa Catalina suscritos en el 2015, ha servido de insumos para el mejoramiento en el respaldo jurídico y administrativo que requieren los estudios previos y las minutas de los convenios para la formulación de los POPSP.

El convenio No. 206 de 2015 con el departamento del Tolima continúa avanzando en su ejecución, y se cuenta con la fase de diagnóstico que incluye resultados preliminares para evaluación de tierras. Con el apoyo de USAID, se inició el proceso de contratación para las fases 4 (Prospectiva) y Fase 5 (Componente estratégico) a partir de la elaboración conjunta de términos de referencia. La ejecución de dichas fases se espera inicie en el mes de agosto.

➤ 2.1.3. Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.

Durante el primer semestre se han realizado avances tanto en la definición de una TUA diferencial para el sector agropecuario, como también la identificación de los instrumentos financieros que fueron priorizados por el programa Colombia Siembra; en ese orden se logró hacer una estimación de los instrumentos, su aplicación y desarrollo, cómo entran a operar y cómo cada uno de ellos aporta para la planificación rural. En ese contexto se puede resaltar lo siguiente:



El sector financiero colombiano regulado por la Superintendencia Financiera, ha desarrollado productos para el sector agropecuario, que en el marco del desarrollo de políticas de protección y apoyo al sector diseñadas por el Gobierno, recibe autorización para presentar incentivos financieros con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación.

El crédito agropecuario evolucionó en Colombia como un producto financiero especializado, orientado por los diferentes gobiernos para desarrollar el campo.

A final de año se espera contar con una guía financiera agropecuaria que permita al lector adentrarse en el mundo financiero agropecuario con criterio técnico y conocimiento formal, sin necesidad de ser un especialista en finanzas.

La guía ubicará al lector en una rápida mirada histórica que posteriormente ofrece conceptos básicos de finanzas, para luego analizar desde la composición legal y financiera el funcionamiento de cada uno de los productos financieros que se constituyen en incentivos financieros para el sector, en el marco del Programa Colombia Siembra.

- 2.1.4. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas

Para el primer semestre del año 2016, se priorizó la terminación de las zonificaciones de aptitud para los cultivos comerciales de arroz y maíz tecnificado de clima cálido y se inició con la revisión de las cadenas hortofrutícolas realizadas por el Programa de Transformación Productiva de Bancoldex en el año 2015, que corresponde a los cultivos de aguacate hass, mango, papaya, piña, fresa, ají pimentón y cebolla de bulbo. El proyecto de cadenas presenta al mes de junio un avance del 44% estando al día con lo programado y como metas se tiene la elaboración de los documentos de la memoria técnica y las fichas metodológicas para las cadenas de arroz y maíz tecnificado de clima cálido y se avanzó en la revisión y ajuste de los modelos conceptuales y cartográficos y elaboración preliminar de los mapas temáticos para las zonificaciones de los cultivos de Aguacate Hass, Mango, Piña y Papaya; se tiene una primera versión para definir la línea base para las pasturas y forrajes.



- Aguacate Hass (*Persea americana*)



- Mango Tommy, Kent, Keitt e Hilacha (*Mangifera indica*)



- Piña MD2 (*Ananas comosus*)



- Papaya Solo y Formosa (*Carica papaya*)



- Cebolla de bulbo Amarilla y Roja (*Allium cepa*)



- Aji Tabasco y Pimentón (*Capsicum* spp.)



- Fresa (*Fragaria* spp.)

- 2.1.5. Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas

En el primer semestre del año se trabajó básicamente en la consolidación de una metodología de prospectiva territorial para la zonificación de aptitud comercial de algunos cultivos comerciales como el maíz, donde al mes de junio, se tiene un avance del 40% del total del proyecto y como actividades importantes está la conformación de opciones de futuro para el cultivo comercial de Maíz tecnificado de clima cálido y la elaboración de la línea base y del diagnóstico con el sector avícola (FENAVI).

Actividad 2.2. Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Atendiendo las directrices establecidas en la estrategia de transformación del campo como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, es responsabilidad del Gobierno formular los mecanismos de intervención integral en territorios rurales y las zonas en las cuales estos serán implementados. En ese orden el Ministerio de Agricultura plantea la iniciativa del Plan Colombia Siembra, el cual fomentará el trabajo articulado y comprometido de todas las entidades adscritas, mixtas y vinculadas del sector agropecuario con el fin de garantizar la soberanía alimentaria de los colombianos y además hacer de Colombia la despensa del mundo.

Bajo el contexto anterior, la UPRU, como entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, encargada de orientar la política del sector agropecuario, por medio de la planificación y generación de instrumentos técnicos, que permitan entre otros, identificar las mejores alternativas para consolidar planes de ordenamiento productivo, con acompañamiento de las entidades territoriales, ha venido desarrollando iniciativas para generar instrumentos técnicos que permiten soportar la toma de decisiones,



direccionamiento de políticas, incentivos y fomento a la actividad agropecuaria, entre otros, para lo cual se están desarrollando actualmente cuatro (4) estudios.

En el primer estudio, se están formulando lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios. Este producto se planeó y se está ejecutando de manera conjunta con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

En el marco del proyecto UPRA-FENAVI, se avanza en el desarrollo de herramientas, lineamientos y criterios técnicos, mediante el modelo de zonificación avícola escala 1:100.000 y el análisis prospectivo de la cadena, para orientar los procesos de planificación y ordenamiento territorial del sector avícola en el plan de ordenamiento productivo.

Por otra parte, se está llevando a cabo la validación de la zonificación y elaboración de la metodología para efectuar el análisis prospectivo de los escenarios tendencial, deseable y viable, incorporando factores relacionados con la gestión del riesgo. De otro lado en el marco del Convenio entre AUNAP y UPRA se avanza en la formulación del ordenamiento productivo del subsector acuícola y pesquero, a partir de la identificación de las principales apuestas comerciales e identificación de las zonas aptas para el desarrollo de actividades de acuicultura y pesca sostenibles y competitivas

Así mismo, la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y delegados de las diferentes entidades adscritas y vinculadas adelantan la consolidación y socialización de los lineamientos de política para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, así como la formulación del plan de acción de los mismos con visión de largo plazo, bajo un enfoque territorial y en concordancia con la Estrategia de Transformación del Campo establecida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para el desarrollo de esta actividad, se han celebrado 13 contratos de servicios profesionales, que permiten de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportan en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se están financiando los trabajos de campo que permiten levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos

- 2.2.1. Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.

Este producto se planeó y se está ejecutando de manera conjunta con la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, de tal manera que la gran

parte de las actividades y avances descritos a continuación corresponden a resultados de este trabajo mancomunado.

A lo largo de los meses de diciembre de 2015 y marzo de 2016, se realiza todo el proceso de contratación del grupo de profesionales que apoyarán a lo largo de 2016 la consecución de los objetivos del proyecto.

Desde el mes de enero, con los primeros profesionales contratados, y de manera paulatina con quienes se fueron incorporando, se inicia la fase de planeación, que comprendió la construcción colectiva del plan de trabajo del proyecto y sobre este, el plan de trabajo individual de cada uno de los profesionales. Este plan incluye el ejercicio de identificación de actores internos y externos y como actividad mensual, la consolidación de capítulos específicos de lo que será el documento final. El ejercicio de planeación también comprendió la construcción colectiva de la especificación técnica del producto.

Dado que parte del grupo de profesionales, trabajaba por primera vez en la UPRA, una de las primeras actividades que se desarrollaron fue la selección de documentos internos o publicados por la UPRA, que fuesen relevantes leer y comprender, para conocer a profundidad el quehacer de la entidad y el estado del arte en la temática de fraccionamiento antieconómico. Este ejercicio se complementó con la lectura de documentos de otros autores y se socializaron todas las lecturas al interior del grupo.

A partir del ejercicio de actores y conociendo la información disponible en el repositorio de la UPRA, se realizó un inventario de la información externa que se requeriría para el adecuado desarrollo del proyecto. Esta información comprende los predios de comercialización de los productos agrícolas generada por SIPSA –DANE, y estructuras de costos construidas por entes territoriales (municipios o departamentos) y entidades estatales, entre otros. Esta información ya se solicitó.

El equipo de trabajo de fraccionamiento antieconómico, tiene dos tareas puntuales que desarrollar como insumo intermedio para la dirección de uso eficiente del suelo. La primera de ellas es complementar un ejercicio previo de tipificación de productores agropecuarios y la segunda identificar las áreas mínimas requeridas para las cadenas zonificadas por la UPRA el año 2015, esta segunda tarea es un ejercicio para el segundo semestre.

El ejercicio de tipificación de productores busca aportar más elementos para caracterizar a los productores agropecuarios, diferentes al tamaño predial o al patrimonio y con esto mejorar los instrumentos de focalización de recursos públicos para los productores agrarios. Hasta el 30 de junio se ha adelantado la lectura del documento 2014 de tipificación, todo el equipo hizo los aportes a ese documento, se integraron las nuevas variables a la tipificación 2014, se validaron y jerarquizaron de las variables por medio de la metodología AHP y se socializó este ejercicio con las entidades que trabajan con la UPRA el plan de ordenamiento social y productivo de la propiedad.

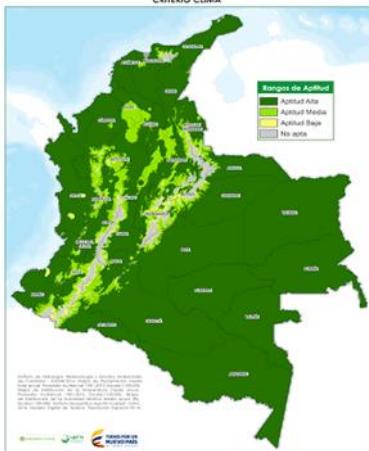
Ilustración 1 Elaboración del árbol de problemas del fraccionamiento antieconómico.



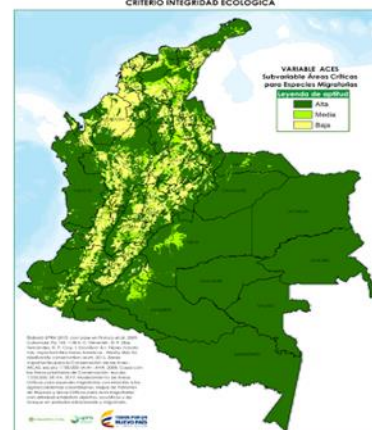
➤ 2.2.2. Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola

Con base en el diagnóstico y línea base de la problemática del sector avícola en el ordenamiento territorial, así como los resultados del modelo y mapa de zonificación avícola a escala 1:100.00, que identifica las áreas del país con mayor aptitud para el desarrollo sostenible y competitivo de las granjas avícolas comerciales, se avanza en el análisis prospectivo, el cual permitirá la formulación del plan de ordenamiento productivo de la industria avícola.

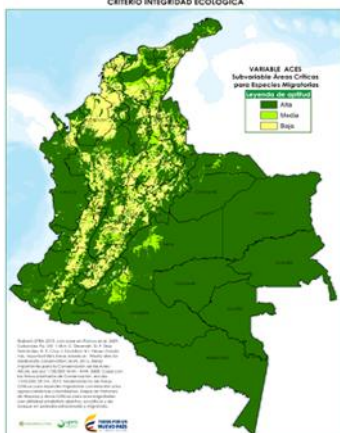
ZONIFICACIÓN DE APTITUD PARA LA ACTIVIDAD AVÍCOLA
CRITERIO CLIMA

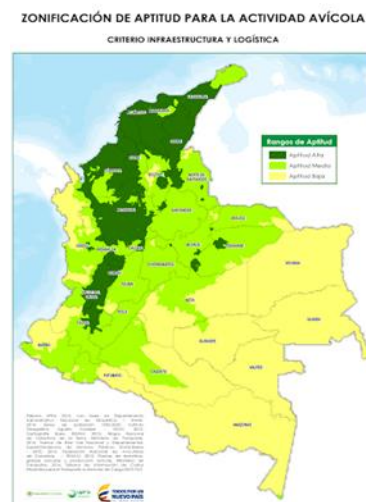
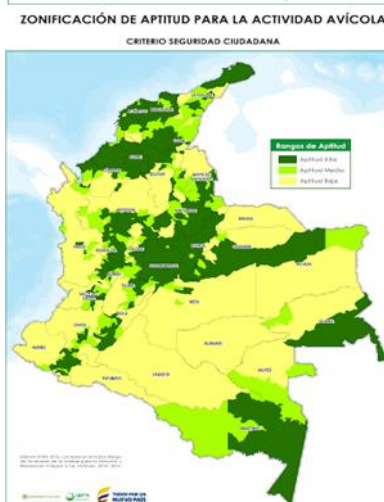
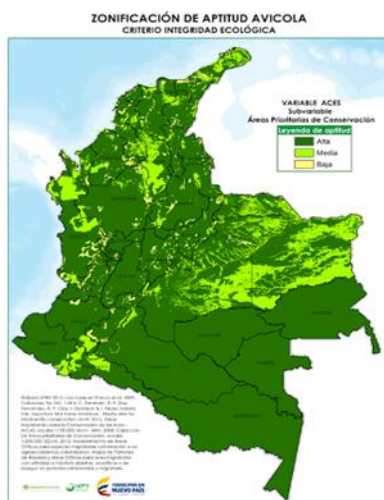


ZONIFICACIÓN DE APTITUD AVÍCOLA
CRITERIO INTEGRIDAD ECOLÓGICA



ZONIFICACIÓN DE APTITUD AVÍCOLA
CRITERIO INTEGRIDAD ECOLÓGICA





En el análisis prospectivo se cuenta con el marco metodológico y conceptual, así como con la identificación de las variables estratégicas que permitirán la definición de un escenario apuesta y la formulación del plan de ordenamiento, que incluirá las estrategias, planes, programas y proyectos, los mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación, así como la concertación de acuerdos entre actores públicos y privados del orden nacional y territorial para la implementación del mismo.

- 2.2.3. Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general

Se firmó un nuevo Convenio entre AUNAP & UPRa para el periodo 2016 - 2017 con el objeto de aunar esfuerzos para formular el plan nacional de ordenamiento productivo del sector de la acuicultura y de la pesca, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos articulados con la Política Integral Para el Desarrollo de

la Pesca Sostenible y al Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia.

Acuicultura: Entre los principales logros de la zonificación de acuicultura están: Identificación, selección y priorización de tipos de uso de la tierra para la acuicultura. Para Acuicultura se identificaron 9 tipos y se priorizaron 8 para el desarrollo de zonificación de aptitud Tabla 1.

1. Cultivo comercial de tilapia *Oreochromis* sp en estanques excavados cuya producción está destinada al consumo humano.
2. Cultivo comercial de tilapia *Oreochromis* sp en, jaulas flotantes - embalses, cuya producción está orientada al consumo humano.
3. Cultivo comercial de cachama *Piaractus brachypomus* y Cachama negra *Colossoma macropomum* en estanques excavados, cuya producción está orientada al consumo humano.
4. Piscicultura comercial de especies nativas en agua cálida y estanques excavados cuya producción está destinada al consumo humano. Incluye: Brycón, Bocachico (*Prochilodus magdalenae*), Pirarucú (*Arapaima gigas*), Bagre rayado (*Pseudoplatystoma magdaleniatum*)
5. Cultivo comercial de Trucha arco iris, *Onchorhynchus mykiss* en estanques excavados cuya producción está destinada al consumo humano.
6. Cultivo comercial de trucha arco iris *Onchorhynchus mykiss*, en estanques con recubrimiento, cuya producción está destinada al consumo
7. Cultivo comercial de trucha arco iris *Onchorhynchus mykiss* en jaulas flotantes, cuya producción está destinada al consumo humano
8. Piscicultura comercial marina de cobia *Rachycentron canadum* en jaulas flotantes con fines de consumo

Avances en la zonificación de aptitud de acuicultura: Se especializaron criterios y variables identificados participativamente con actores y se integraron los mapas de aptitud de sostenibilidad socioecosistémico, de competitividad socioeconómica.

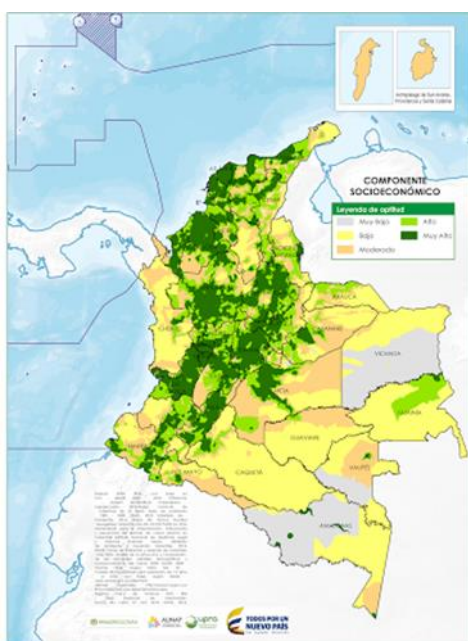


Figura 2 Mapa Integrado Componente Socioeconómico

Avances en la Validación de criterios, variables y mapas integrados: A través del comité técnico del convenio UPRA- AUNAP y de la mesa técnica de acuicultura se inició la validación interna de variables, criterios y mapas integrados para el componente socioecosistémico y del componente físico para los Tipos de uso de la tierra priorizados.



Pesca Marina: Se elaboró una metodología para la selección de pesquerías y producto de su aplicación se priorizaron las siguientes pesquerías para adelantar la respectiva zonificación de aptitud:

PESCA MARINA ARTESANAL DE	PESCA MARINA INDUSTRIAL DE
1. Túnidos para el mercado nacional	1. Túnidos para el mercado nacional y exportación
2. Demersales para el mercado nacional.	2. Camarón para el mercado nacional y exportación.
3. Medianos pelágicos (no túnidos) para el mercado nacional	3. Grandes pelágicos (no túnidos) para el mercado nacional
4. Camarón para el mercado nacional y exportación	4. Pequeños pelágicos para el mercado nacional
5. Grandes pelágicos (no túnidos) para el mercado nacional	5. Calamar para el mercado nacional
6. Pequeños pelágicos para el mercado nacional	
7. Jaiba para el mercado nacional y exportación	
8. Langosta para el mercado nacional	
9. Caracol para el mercado nacional	
10. Piangüa para el mercado nacional y de exportación	

Tabla 1 Tipos de Uso de la Tierra para la Pesca Marina Priorizados

Pesca Continental: Respecto a los avances de pesca continental, se elaboró una metodología para la selección de pesquerías y producto de su aplicación se priorizaron las siguientes pesquerías para adelantar la respectiva zonificación de aptitud:

No.	Tipo de Uso de la Tierra para la pesca continental
1	Pesca continental artesanal de bocachicos para el mercado nacional
2	Pesca continental artesanal de bagres rayados para el mercado nacional
3	Pesca continental artesanal de pequeños bagres del Magdalena, Sinú y Atrato para el mercado regional
4	Pesca continental artesanal de bagres medianos del Magdalena, Sinú y Atrato para el mercado regional
5	Pesca continental artesanal de bagres grandes del Orinoco y Amazonas para el mercado nacional
6	Pesca continental artesanal de bagres medianos del Orinoco y Amazonas para el mercado regional y nacional
7	Pesca continental artesanal de carácidos del Amazonas y Orinoco para el mercado regional
8	Pesca continental artesanal de carácidos del Magdalena, Sinú y Atrato para el mercado local
9	Pesca continental artesanal de pacoras para el mercado nacional
10	Pesca continental artesanal de mojarra amarilla y bocón para el mercado local

Tabla 2 Tipos de Uso de la Tierra para la Pesca Continental

Estrategia de participación del proceso de formulación:

Reuniones	Número Asistentes	Objetivo de reunión
AUNAP Regional	6	Recabar información de pesca para el proceso de zonificación del potencial para la pesca marina
Buenaventura	7	Recabar información de pesca marina, criterios y variables definidos en el proceso de zonificación
Estudios y Asesorías		
Pesqueras		



Reuniones	Número Asistentes	Objetivo de reunión
Universidad del Pacífico	3	Recabar información para la pesca marina y la zonificación de aptitud para la acuicultura
DIMAR capitania de puerto de Buenaventura	4	Recabar información de pesca para el proceso de zonificación del potencial para la pesca marina.
AUNAP Regional Caribe	12	Socialización y retroalimentación de tipos de aprovechamiento pesquero marino y zonificación pesquera marina
Parques Nacionales DT Caribe	6	Presentar el avance de la zonificación de pesca en Colombia y recabar información de pesca marina
DIMAR Santa Marta	5	Recabar información en la Capitanía de Puerto de Santa Marta relacionada con los TUT de pesca marina
Universidad Magdalena	6	Recabar información para la zonificación del potencial para la pesca marina
INVEMAR Santa Marta	5	Recabar información para el proceso de zonificación del potencial para la pesca marina.
AUNAP Barrancabermeja	8	Identificar la información relevante relacionada con los aspectos productivos, de comercialización, proyectos de fomento y de legalidad de los pescadores y comerciantes de pescado en el área de influencia de la regional
Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio - PDPMM	4	Recabar información para la zonificación del potencial para la pesca continental en el área de influencia del programa
ISAGEN	5	Recabar información en ISAGEN para el proceso de zonificación del potencial para la pesca continental en el área de influencia de la hidroeléctrica
CORMAGDALENA	3	Recabar información para el proceso de zonificación del potencial para la pesca continental en el área de influencia de la Corporación

Tabla 3 Reuniones Pesca Continental y Marina

Conclusiones: En el primer semestre se consolidó la zonificación de aptitud para la acuicultura, respaldada por el convenio UPRU AUNAP 2016, que permitió el inicio de la validación interna a través de la mesa técnica de acuicultura. Así mismo, el proceso participativo con especialistas y expertos, tanto en pesca marina como continental, consolidan la identificación de tipos de uso de la tierra para la pesca y robustecen su proceso de priorización y zonificación

➤ 2.2.4. Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

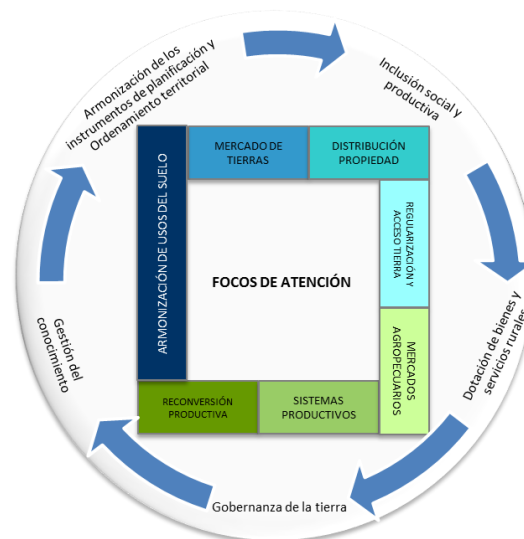
Se avanzó en la construcción del documento que contiene los lineamientos de la política nacional para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Direccionamiento de la política
- Problemática



- Marco de referencia
- Focos de atención
- Estrategias transversales de intervención
- Estrategias de intervención en el territorio

Los lineamientos son producto de mesas de diálogo que facilitaron el trabajo conjunto entre delegados de ICA, CORPOICA, FINAGRO, AUNAP, INCODER, URT, MADR, UPRU, así como delegados de la UACT, DNP e IGAC, bajo la meta de formular conjuntamente una nueva alternativa para el sector, a través de una política pública la cual integrará el ordenamiento de la producción agropecuaria al ordenamiento de la tenencia de la tierra bajo una sola visión de largo plazo. Los lineamientos se estructuran entorno a los siguientes focos de atención:



Avances en las definiciones de los Focos de atención

- *Distribución de la tierra rural:* Es la forma en la que están repartidas las tierras rurales a través de una función o forma de tenencia, y la relación que existe entre los tenedores y estas.
- *Regularización de la propiedad y acceso a la tierra rural:* Conjunto de intervenciones del Estado encaminadas al saneamiento de situaciones jurídicas y técnicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público o privado y a dotar de tierra a la población rural que carece de ella o que la posee de manera insuficiente
- *Sistemas productivos agropecuarios:* es un conglomerado de unidades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas, pesqueras, proveedoras de servicios ambientales relacionados y de bienes y servicios agropecuarios, articuladas a su territorio, bajo una perspectiva rural multifuncional y multisectorial
- *Mercado de tierras:* Es el conjunto de transacciones o acuerdos de intercambio de bienes y/o servicios, sobre las áreas disponibles, libres de toda presión externa, en virtud de los cuales se obtiene el uso, goce y/o disposición de la superficie total o parcial de un predio.
- *Mercado agropecuario:* Comprende el lugar y el contexto donde se llevan a cabo el intercambio, la venta y la compra de insumos, bienes y servicios agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros, forestales y agroindustriales, entre unos agentes compradores que los demandan y tienen la capacidad de adquirirlos, y unos agentes vendedores que los ofrecen.



- *Reconversión productiva:* Se entiende como una estrategia de manejo de los agroecosistemas la cual integra y direcciona de manera ordenada las acciones necesarias para lograr un uso eficiente del suelo e incrementar la sostenibilidad y competitividad de dichos sistemas.
- *Armonización de usos del suelo:* Se define como el conjunto de acciones y compromisos encaminados al logro de objetivos concertados entre los diferentes actores que intervienen en el ordenamiento social y productivo de las tierras rurales bajo el marco del ordenamiento territorial

Avances en la elaboración de la estrategia de intervención en el territorio

Bajo la claridad que las acciones e instrumentos de intervención integral se abordarán con un enfoque territorial que demande una planificación y gestión diferenciadas, los lineamientos incluyen una aproximación de tipologías a modo de ofrecer una lectura de la diversidad territorial.

El objetivo de estas tipologías de territorios es direccionar la formulación e implementación de los mecanismos de intervención de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, entendiendo y reconociendo la identidad y diversidad de conflictos y restricciones asociadas al uso y la tenencia de la tierra rural que presentan los 1.101 municipios del país. En ese sentido, las intervenciones serán definidas en función de las necesidades propias de cada tipo de territorio.

Se llevaron a cabo dos talleres para socializar y retroalimentar al interior de la UPRU y con las entidades del sector los lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural propuestos en el documento.

Actividad 2.3. Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Con el desarrollo de esta actividad se espera generar documentos que contengan, lineamientos y criterios generales para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo del suelo rural como elementos orientadores de la política, aplicables a diferentes escalas en el territorio y enfocado a los diferentes actores que confluyen en éste.

- 2.3.1. Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.

En desarrollo de los estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo, desde la Dirección se advirtió la necesidad de continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa



y en ese sentido se proyectó la formulación de las “Directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio”.

En el presente semestre se ha avanzado en el desarrollado de los documentos asociados a la actividad 2.3, los cuales deben ser instrumentos fundamentales para la formulación de la política y técnicamente responden a estos interrogantes “cuándo, cómo y dónde” desarrollar proyectos de ADT y que respondan eficientemente como un instrumento del ordenamiento productivo, un conductor hacia la competitividad del sector rural y uno de los promotores para impulsar el desarrollo en Colombia, enmarcado en un proceso participativo, planificado y ordenado en armonía con el medio ambiente, que aporte al desarrollo rural integral.

Los capítulos que componen el producto final, y que están siendo desarrollados por el equipo de Adecuación de Tierras son:

- Capítulo de seguimiento, control y monitoreo etapa de PREINVERSIÓN
- Capítulo de seguimiento, control y monitoreo etapa de INVERSIÓN
- Capítulo de seguimiento, control y monitoreo etapa de AOM-MI
- Capítulo de Evaluación EX-POST
- Capítulo de parámetros e indicadores para seguimiento, control y monitoreo del proceso de ADT (generales y específicos)

El documento final será la guía para la cuarta etapa del proceso de ADT, junto con la metodología para la articulación de la ADT con el territorio

Objetivo Específico 3. Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

Actividad 3.1 Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se ha apoyado desde los componentes biofísico, agricultura familiar, reconversión productiva, mercados agropecuarios, adecuación de tierras y producción agropecuaria a gran escala, la actualización y retroalimentación de los indicadores de Gestión para la línea base de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras. De igual forma se ha venido actualizando la línea base con los indicadores propuestos, con el fin de definir, ajustar y validar los criterios de planificación y desarrollo de proyectos enmarcados en la estrategia de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas Agropecuarias.

La línea base articulada a la planificación del ordenamiento productivo, facilitará la adopción de medidas efectivas para atender los grandes desafíos del sector y perfeccionar la planificación, con base en información y evidencias que permitan la formulación de lineamientos que orienten la elaboración de políticas debidamente focalizadas.

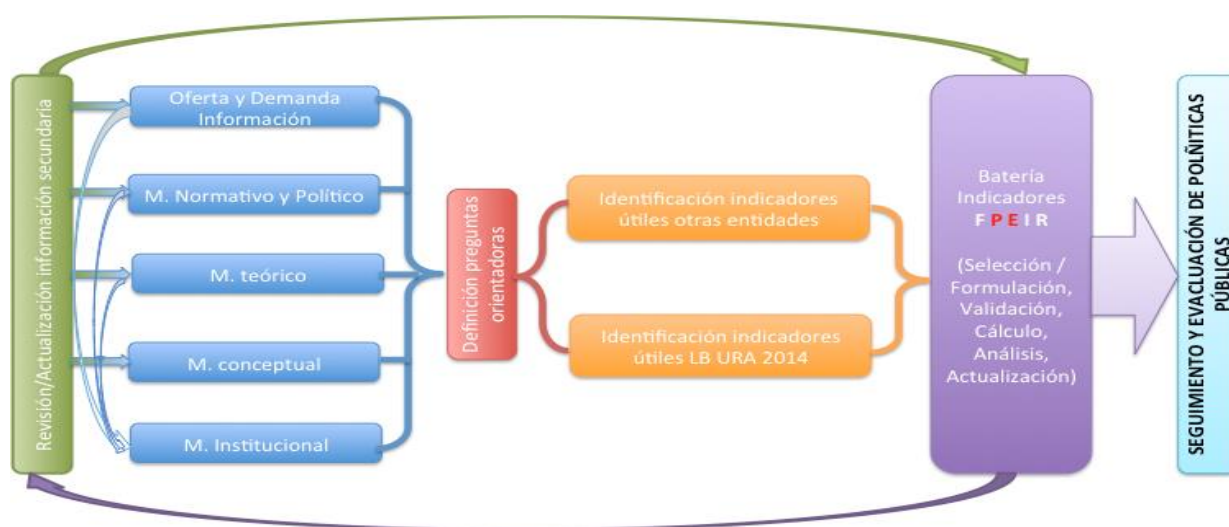


Para el desarrollo de esta actividad, se han celebrado 4 contratos de servicios profesionales, que permiten de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportan en la generación y desarrollo de los mismos

- 3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras enfocadas principalmente hacia la gestión

Durante el primer semestre de 2016, se avanzó en la actualización del marco conceptual, metodológico, normativo, legal e institucional para las temáticas de aspectos biofísicos, reconversión productiva, producción agropecuaria a gran escala, agricultura familiar, adecuación de tierras y mercados agropecuarios, considerando la nueva institucionalidad del sector. El marco conceptual integra el modelo FPEIR aplicado en el 2015 con el de cadena de valor, para realizar en el presente año la medición de los indicadores en algunas de las cadenas productivas priorizadas por UPRU para su zonificación de aptitud, según el orden en que se vayan terminando: plantaciones forestales con fines comerciales, papa, palma, cacao, maíz tecnificado y arroz.

Se usa la Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores del DNP (2009) en la definición de indicadores de Gestión como aquellos que cuantifican los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones; y mide la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante de la etapa de implementación. También se tiene en cuenta que el seguimiento y evaluación de políticas públicas (SEPP) en Colombia se realiza utilizando la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) asumida por el DNP en la Guía Metodológica para el SEPP (2014).



Objetivo Específico 4. Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios.



Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia dos (2) estudios.

Inicialmente y para responder a la necesidad por parte de las comunidades rurales, se avanza en la elaboración de un documento con lineamientos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural), el cual abordará problemáticas priorizadas a nivel nacional, entre los cuales se encuentra el desarrollo de un componente relativo al uso del suelo rural con fines agropecuarios en áreas de interés ambiental, con especial énfasis en las reservas forestales de ley 2ª de 1959, que facilite el proceso de sustracción de estas áreas para fines agropecuarios, así como la actualización del diagnóstico para estas áreas

Así mismo y teniendo en cuenta que la UPRA participa en diferentes espacios de coordinación interinstitucional, en la que se han tenido los siguientes avances a la fecha:

- Comité especial interinstitucional de la Comisión de ordenamiento territorial COT:
 - Política General de Ordenamiento Territorial: En la construcción de la política el DNP y el IGAC trabajan en el modelo de ordenamiento para la Orinoquia, para este ejercicio se realizó la coordinación de una reunión por parte de la UPRA con el DNP y el IGAC con el fin de presentarles el proceso metodológico de zonificación para la evaluación de tierra, concepto de aptitud de uso y restricciones y condicionantes identificados en procesos metodológicos.
 - Ordenamiento Territorial Departamental: Durante el primer semestre del año se trabajó en la formulación del Acuerdo COT "Lineamientos y criterios para la formulación y adopción de los Planes de Ordenamiento Departamental", además se acompañó a la gobernación de Guaviare en los talleres realizados para la formulación del Plan de Ordenamiento Departamental.
 - Apoyo a la actualización de POT municipales: La UPRA ha estado acompañando el Programa POT Modernos del DNP con el fin de incorporar criterios en el componente rural de los POT.
- Agenda ambiental interministerial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR): Para el desarrollo de las actividades de la agenda se ha realizado la coordinación con la dirección de Recurso Hídrico, dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y su vez se ha enviado el reporte



de estas actividades a la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Para el desarrollo de esta actividad, se han celebrado 2 contratos de servicios profesionales, que permiten de acuerdo con la definición de cada producto, contar con equipos multidisciplinarios que aportan en la generación y desarrollo de los mismos. Igualmente se están financiando los trabajos de campo que permiten levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos

- 4.1.1. Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).

A junio 30 de 2016 se inició la complementación al diagnóstico existente respecto las áreas sustraídas y potenciales a sustraer de las zonas de reserva forestal establecidas en la Ley 2 de 1959 con base a la información oficial y se procedió a elaborar la primera versión del documento con lineamientos, para la revisión del proceso de zonificación para sustracción con fines agropecuarios en áreas de Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959.

Adicionalmente, se cuenta con un análisis general relacionado con la actividad agropecuaria en las áreas aledañas al sistema de parques nacionales, así como de un documento de análisis para el Área de Manejo Especial de la Macarena - AMEM con el objeto de desarrollar lineamientos, criterios e instrumentos técnicos relacionados con el ordenamiento productivo en áreas con función amortiguadora.

- 4.1.2. Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.
- A la fecha el documento se ha avanzado con la tabla de contenido, glosario, introducción, alcance y el capítulo de gestión intersectorial el cual cuenta con una introducción, antecedentes y el desarrollo de acciones con otras entidades.

El capítulo de gestión territorial contiene (i) el recuento de las acciones/temas relevantes con los ministerios de Ambiente, Vivienda, Minas, Cultura y Agricultura, (ii) memoria de las reuniones desarrolladas con las entidades la cual cuenta el objetivo, desarrollo y compromisos de dichas reuniones, las cuales luego se sistematizaran en una hoja de cálculo.

A continuación se presentan los temas desarrollados a la fecha:

- ✚ Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:
 - Empalme con asesores del ministro de ambiente: Se Socializaron los avances y la articulación realizada entre la UPRU y el MADRS en los temas de interés para ambas entidades.



- Planes Estratégicos de Macrocuencas: Se trabajó con la DGIRH del MADS y con la DIDTyPS del MADR en la formulación del plan de acción y en la realización de un taller para las Macrocuencas Pacífico, Orinoco y Amazonas.
- PUEA: Se realizó un taller para actualizar el plan de acción del pacto.
- Páramos: Reunión con el gerente de páramos con el fin de proponer alternativas/soluciones a las actividades agropecuarias en áreas de páramo.
- Plan Nacional de Restauración: Se viene trabajando con la dirección de bosques del ministerio y el IAVH con el fin de apoyar a la iniciativa de restauración 2020 y a las metas del PND 2014-2018 en este tema.
- Estatuto de Zonificación de Uso Adecuado del Territorio – EZUAT: Articulación con la DGOAT del MADS para trabajar conjuntamente la propuesta EZUAT. El 4/05/2016 se enviaron comentarios por parte de la UPRA a la propuesta de EZUAT.
- CONPES PSA: Participación en la formulación y envió de comentarios a la propuesta de CONPES PSA.
- Tasa Única de Agua – TUA.

Departamento Nacional de Planeación:

- Acuerdo POD: Se participó en las reuniones y se realizaron reuniones al interior de la UPRA con el fin de hacer los comentarios y la compilación de los mismos al acuerdo propuesto por la ST-COT.
- Conflictos territoriales: Se realizó la presentación por parte de la UPRA de los resultados de la consultoría de conflictos urbano rurales.
- Congreso de OT: Participación en la definición de los temas y metodología para el desarrollo del coloquio del CEL.
- Modelo de Ocupación Región Llanos: se realizó la gestión y coordinación para abordar temas metodológicos de zonificación de tierras entre el IGAC, DNP y la UPRA.
- ZIDRES: Se presentó la propuesta de validación para la delimitación de las ZIDRES a la DDRS.

Objetivo Específico 5. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se busca fortalecer la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de eventos y talleres técnicos y académicos, y publicaciones a través de diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

Para el desarrollo de esta actividad, a la fecha se ha celebrado un contrato que apoyará todos los servicios logísticos y de operación para la realización de los diferentes

eventos y talleres técnicos y académicos requeridos para la validación de los productos generados por la UPRU.

- Cuatro (4) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

El contrato para el apoyo logístico y operativo de los talleres y eventos realizados se firmó en mayo de 2016.

A la fecha se han llevado a cabo los siguientes talleres. 1) Taller de Inducción Política Ordenamiento Social y Productivo de la Tierra Rural en la ciudad de Bogotá; b) Taller de Socialización y Retroalimentación de los Lineamientos de Política de ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad de la Tierra Rural en la ciudad de Villa de Leyva.

- 5.1.2. Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.

El contrato para publicaciones está previsto para firma durante el segundo semestre de 2016. Actualmente se está llevando a cabo la priorización de los documentos a publicarse en el 2016 con el fin de iniciar el proceso de contratación

3.1.1.3 Resumen de las Metas 2016

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado a 30 d Junio	% Ejecutado 30 de Junio
2	Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.	2.1.1. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota. Este producto para la vigencia fiscal 2016 no se va realizar teniendo en cuenta que fue afectado por el Decreto de Aplazamiento de Presupuesto del Gobierno Nacional No. 378 de 2016	0%	0%
		2.1.2. Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	71,5%	71,5%
		2.1.3. Un documento de bases para el fortalecimiento de las capacidades institucionales territoriales, a través del componente financiero.	63,5%	63,5%
		2.1.4. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	44,0%	44,0%



Rendición DE CUENTAS 2016

Información oportuna para el ciudadano



		2.1.5. Un documento que contiene la metodología y la zonificación prospectiva del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	40,0%	40,0%
		2.2.1. Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.	40,0%	40,0%
		2.2.2. Un documento con el plan de ordenamiento productivo del sector avícola	54,8%	54,8%
		2.2.3. Un documento con la validación y prospectiva de zonas aptas de pesca y acuicultura escala general	37,4%	32,2%
		2.2.4. Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	62,1%	56,1%
		2.3.1. Un documento con la formulación de las directrices para continuar con el proceso de adecuación de tierras en su cuarta etapa y la metodología para la articulación de la ADT con el territorio.	39,3%	39,3%
3	Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.	3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, enfocado principalmente hacia la gestión.	45,0%	45,0%
4	Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios	4.1.1 Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).	68,5%	68,5%
		4.1.2 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación de USO con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	40,0%	40,0%
5	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	5.1.1. Cuatro (4) eventos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	28,0%	28,0%
		5.1.2. Cuatro (4) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	0%	0%



3.1.1.4 Proyecto “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y oriente la inversión del sector agropecuario”

El proyecto para 2016 se denomina “Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales que direcciona y oriente la inversión del sector agropecuario”, y busca generar insumos que permitan aportar en la solución de una problemática identificada, debido a que el desarrollo de proyectos de inversión forestal a gran escala en Colombia, no han alcanzado el impacto deseado en el desarrollo de las zonas rurales; dado que la zonificación forestal existente no obedece a una serie de criterios técnicos adecuados, aplicables y articulados al ámbito nacional y su énfasis no ha sido enfocado comercialmente, situación que hace que la toma de decisiones sobre la orientación en la formulación de la política y destinación de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos de inversión forestal se realice sin el suficiente soporte técnico.

Objetivo General

Revisar la zonificación de plantaciones forestales comerciales, ajustándola y actualizándola, para tener un insumo que permita orientar la formulación de políticas y destinación de recursos para el desarrollo de proyectos de inversión forestal.

Objetivos Específicos

- Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.
- Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

3.1.1.5 Avance en las actividades realizadas a junio 30 de 2016

De acuerdo con los objetivos Actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo Específico 1. Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.

Las actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6, del objetivo 1, fueron ejecutadas en los años 2013 al 2015.



Actividad 1.7 Realizar un documento de metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado a la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales escala 1:100.000, nivel nacional.

- 1.7.1 Documento metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado al sector forestal con fines comerciales

Esta actividad busca formular una metodología de zonificación agroclimática a escala nacional que considere condiciones de variabilidad climática y escenarios de cambio climático a partir de la información oficial disponible, como base para incorporar estos elementos en el plan nacional de ordenamiento productivo. Esta metodología será la base para incorporar los fenómenos antes mencionados, a los procesos de zonificación de aptitud escala general, (1:100.000) que está realizando UPRA en los cultivos de interés a nivel nacional.

A 30 de julio, esta actividad tiene un avance del 10%, representado en las actividades de acercamiento entre las entidades, UPRA y CORPOICA, con el fin de revisar la propuesta técnica económica remitida por CORPOICA y generar las observaciones a la misma para avanzar en la construcción de los estudios previos y la minuta del convenio. También se han realizado acercamientos entre el grupo de contratación de la UPRA y la oficina jurídica de CORPOICA para aclarar algunos aspectos que deben contemplarse a nivel contractual y que a la fecha aún no se han surtido completamente, situación que no ha permitido terminar la revisión de la minuta propuesta.

Respecto a esta actividad, se han tenido atrasos en su desarrollo debido a situaciones externas a la UPRA y que atienden al manejo y proceso de la entidad con la que se pretende firmar el Convenio.

Actividad 1.8 Realizar un documento con lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial

- Documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial

Esta actividad busca formular lineamientos y criterios que sirvan como base para la formulación de una política para el desarrollo forestal, basado en plantaciones forestales comerciales cuyo objetivo principal es la obtención de madera.

La metodología de zonificación de aptitud para plantaciones forestales con fines comerciales es uno de los instrumentos que requiere la política pública forestal para ser



implementada. El ejercicio nacional de zonificación de aptitud forestal comercial, cuya finalidad es ser un instrumento indicativo a escala 1:100.000, da luces acerca de la existencia o no de aptitud en el país, constituyéndose en un valioso insumo para la planificación del sector.

Los resultados provenientes de este ejercicio de zonificación de aptitud, comparados con el área total ocupada por plantaciones forestales comerciales en Colombia, evidencian un rezago que quizá se origine en el escaso soporte técnico en que se han basado las decisiones tomadas con respecto a este sector.

Por esta razón, luego de la zonificación de aptitud para plantaciones forestales comerciales realizada en el 2014, la UPRÁ busca dar un paso adicional en su objeto misional de orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios a través de la construcción un documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial en Colombia (documento de lineamientos y criterios).

A 30 de julio, esta actividad tiene un avance reportado del 62%, representado en la construcción de una ruta metodológica (Figura 1) que contempla la elaboración de un marco conceptual (Figura2) y metodológico; una recopilación de información relativa al marco de políticas y legislación, así como la evolución económica del sector en Colombia y el diseño de modelos económicos para la planificación, concebidos estos como instrumentos técnicos de diseño de política que permitan proyectar el desarrollo de la reforestación comercial.

Planificación UPRÁ

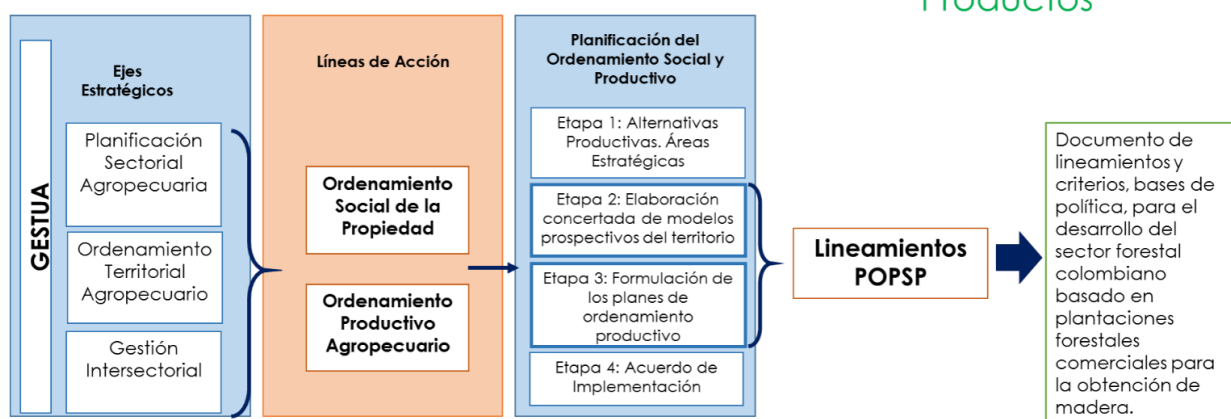


Figura 2. Ruta metodológica

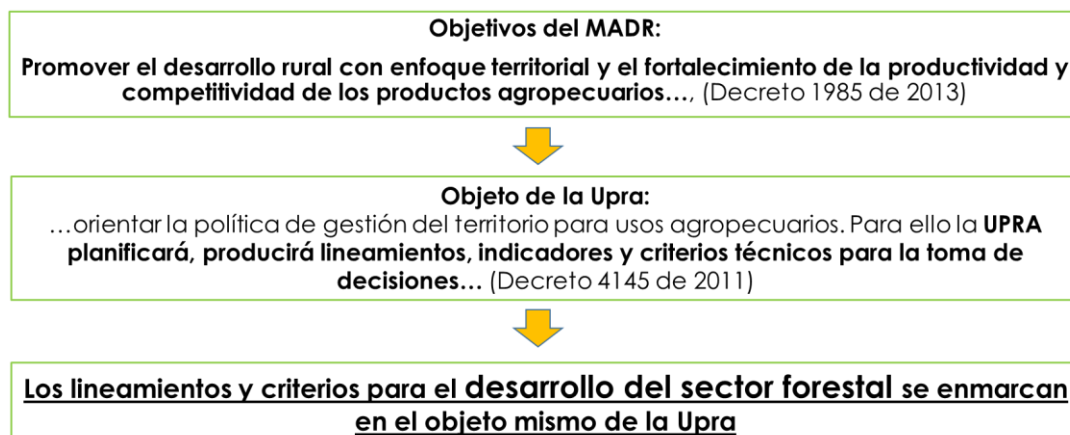


Figura 3. Marco conceptual.

Objetivo Específico 2. Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos forestales priorizados y con información disponible.

Las actividades 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, del objetivo 2, fueron ejecutadas en los años 2013 al 2015.

Actividad 2.5 Generar el mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, a escala 1:25.000, de una zona priorizada.

- 2.5.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada

Esta actividad busca, por medio de la aplicación de la metodología de identificación de zonificación de aptitud para el establecimiento de cultivos comerciales a escala semidetallada, elaborar un mapa que permitan identificar zonas aptas para el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales en una zona piloto, ubicada en el departamento de Caldas, involucrando parcialmente los municipios de Neira, Manizales y Villamaría y totalmente los municipios de Chinchiná y Palestina (Figura 3).

Al 30 de junio, esta actividad presenta un avance reportado del 58%, acorde con el desarrollo de diversas actividades, acorde con la metodología establecida, los cuales se pueden resumir en definición marco de referencia (conceptual, metodológico y normativo técnico), identificación de la zonas piloto, definición del TUF e identificación de requerimientos según TUF adoptado, estructuración de la información de variables y criterios, elaboración del modelo cartográfico y espacialización de la información (criterios y variables).



ZONIFICACIÓN DE APTITUD PARA PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES A ESCALA SEMIDETALLADA

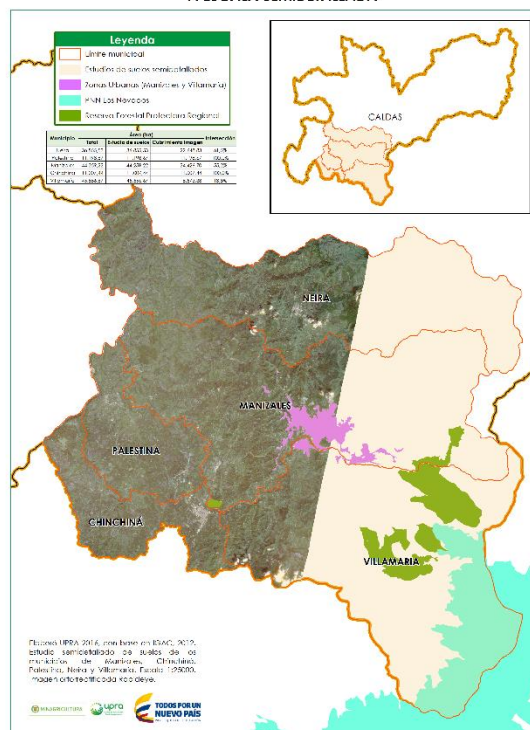


Figura 4. Ubicación zona piloto caldas

3.1.1.6 Resumen de las Metas 2016

No.	Objetivo Específico	Descripción Del Producto	% Programado 30 de junio	% Ejecutado a 30 de junio
1	Definir lineamientos para el ajuste de la metodología general de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales a escala 1:100.000, que hagan eficientes el direccionamiento de políticas y recursos a nivel nacional.	1.7. Documento metodología de análisis prospectivo para escenarios de variabilidad climática y cambio climático, aplicado al sector forestal con fines comerciales.	65%	10%
		1.8. Documento de lineamientos y criterios, bases de política, para el desarrollo del sector forestal comercial.	62%	62%
2	Definir los lineamientos a tener en cuenta para el ajuste de la metodología de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales semidetallada, escala 1:25.000, de los núcleos	2.5.1 Mapa de zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales, de acuerdo a la metodología semidetallada a escala 1:25.000, para una zona priorizada.	58%	58%



	forestales priorizados y con información disponible.			
--	--	--	--	--

3.1.2 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS

3.1.2.1 Proyecto “Fortalecimiento de la planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y la regularización del mercado de tierras a nivel nacional.

El proyecto “Fortalecimiento de Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Productiva y de la Regularización del Mercado de Tierras nivel nacional”, permite fortalecer la definición de lineamientos, criterios, e instrumentos para orientar las políticas en estas temáticas y realizar el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

El ordenamiento social de la propiedad rural se define como el Conjunto de procesos encaminados a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; a través del reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal del alcance del derecho de propiedad y de otras formas de acceso a la tierra; con el objeto de lograr el uso eficiente del suelo, la cohesión social y territorial; y el desarrollo socioeconómico convergente del territorio, a fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. (UPRA, 2015).

Por su parte, la regularización del mercado de tierras se entiende como el Conjunto de intervenciones estatales tendientes a: a) facilitar el acceso y la retención de la tierra a los sujetos beneficiarios de las políticas de tierras rurales; b) definir las densidades rurales; c) reducir los costos de transacción del mercado inmobiliario; d) mejorar los ingresos propios de los entes territoriales; y e) desincentivar el fraccionamiento y la concentración improductiva de la tierra.

Se realiza mediante: a) el fortalecimiento del marco jurídico relativo a la distribución equitativa de la tierra rural, su uso y aprovechamiento; el reconocimiento físico, jurídico, administrativo, económico y fiscal tanto del alcance del derecho de propiedad como de otras formas de acceso a la tierra; b) la implementación de instrumentos de gestión territorial para incentivar el uso eficiente del suelo rural agropecuario; y c) el fortalecimiento institucional. (UPRA, 2015).

Objetivos del proyecto

Objetivo General

Fortalecer la definición de criterios, lineamientos e instrumentos para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales correspondientes.

Objetivos específicos



1. Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
2. Articular la planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.
3. Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.
4. Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

3.1.2.2 Avances en las actividades realizadas a junio 30 de 2016

De acuerdo con los objetivos, actividades y productos definidos a continuación se presenta el avance de cada compromiso establecido:

Objetivo 1: Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 1.1. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Acceso a Tierras

De acuerdo con las funciones de la UPRU se pretende mediante esta actividad generar los productos misionales que permitan orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en lo correspondiente al ordenamiento social de la propiedad, específicamente en el componente del acceso a tierras rurales, el cual hace referencia a la garantía del ejercicio del derecho a la tierra a través de las distintas formas de tenencia o apropiación social temporal o permanentes, definidas jurídica o históricamente. Los lineamientos, criterios e instrumentos tendrán como base el análisis del marco legal del acceso a tierras rurales sus limitantes y posibilidades reales de aplicación, en una visión integral del desarrollo rural con enfoque territorial.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia la realización de seis (6) productos los cuales incluyen el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional para la vigencia 2016, se están formulando lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios, lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados, lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP, lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados, y la formulación del plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

- 1.1.1 Un (1) documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2016).



Para el desarrollo del producto esperado, se plantearon 26 actividades, incluida la planeación y seguimiento del avance del producto, la cual está asociada a los planes de trabajo de los integrantes del equipo, y la identificación de los actores asociados al producto BPIN. Así mismo, se elaboró la especificación técnica del proyecto de distribución y tenencia con el fin de describir lo que se contempla en el contenido de los documentos finales.

En primer lugar, se requiere la terminación de los contenidos para la publicación de los resultados y análisis de la distribución de la propiedad rural de la vigencia 2014. Para ello, el equipo de manera conjunta ha revisado cada uno de los seis capítulos preparados en 2015 y realizado los ajustes identificados, los cuales se remitieron para revisión de la Directora de OSP y MT, quien requirió la inclusión de temas como análisis respecto a la UAF, a los niveles de ruralidad planteados por la Misión para la Transformación del Campo, así como la realización de ajustes de forma y contenido, y las recomendaciones jurídicas en los tres primeros capítulos, relativos a los antecedentes, marco de referencia, y la metodología respectivamente, los cuales a su vez se encuentran en corrección de estilo por parte del área de comunicaciones.

En el desarrollo de los ajustes, se ha requerido la modificación de gráficos, mapas y tablas, por lo que se ha realizado gestión permanente con el área TICs. Así mismo, se realizó modificación de dos indicadores de distribución, lo que conllevó a cambios significativos en el análisis presentado en el capítulo 4, relativo al análisis nacional y el capítulo 5, que corresponde a los resultados del análisis de la distribución para cada uno de los departamentos. Finalmente, se encuentra en revisión por parte de la coordinadora del equipo, la introducción y las conclusiones en su última versión. Se avanza en la revisión del glosario para la publicación, y en la actualización del inventario de ayudas visuales (mapas, tablas, gráficos y cuadros).

En cuanto a la revisión de los cálculos de los indicadores de distribución de la propiedad rural para la vigencia 2015, se han realizado reuniones para la revisión de los programas en SAS en los que se encuentra la definición para la construcción de una tabla general catastral que incluye la información de los catastros descentralizados, para la conformación de la tabla de dominio del análisis y el relativo al cálculo de indicadores y estadísticas de distribución. Tales programas fueron entregados a la Oficina de TICs para que en adelante realice los procesamientos. Se ha realizado el acompañamiento para la modificación de procedimientos parámetros de configuración de SAS EG, con el fin de ampliar la memoria de procesamiento y el espacio físico de almacenamiento en el servidor. Actualmente se avanza en el desarrollo del cálculo de los indicadores por parte de la Oficina de TICs, de modo que se encuentra en proceso de validación de los resultados obtenidos.

Como avance en la elaboración del documento de resultados del análisis de la distribución de la propiedad rural de la vigencia 2015, se presentó una propuesta de estructura sobre la cual se empezó a desarrollar el documento analítico. Se está a la espera de obtener los resultados debidamente validados por parte de la oficina de TICs.



En cuanto al mejoramiento e implementación de la metodología para el análisis de la tenencia de la tierra, se realizó socialización de la metodología para el análisis de la tenencia con equipos de la UPRU: Gestión de Información de TICS, SEPP, Fraccionamiento, así mismo, se realizó socialización con el Especialista en Desarrollo Rural del IICA, Mario Alexander Moreno. A partir de las recomendaciones recibidas por parte de los participantes de las reuniones, y los aportes desde la perspectiva jurídica por parte de Jaime Correa, se ha avanzado en los ajustes al documento metodológico para el análisis de la tenencia de la tierra en Colombia presentado en 2015.

En cuanto a la revisión de la calidad de las fuentes principales, se estableció una matriz de revisión y calificación de la información y se revisó con el grupo de Gestión del Conocimiento y de Análisis-Tics de la UPRU una propuesta de indicadores para revisar el estado inicial de los datos relacionados con los insumos de las fuentes principales disponibles para el análisis de la Tenencia de la Tierra. Así mismo, se elaboró conjuntamente con el grupo de Gestión del Conocimiento y de Análisis-Tics de la UPRU los formatos de calidad que permiten describir el estado inicial de los datos relacionados con los insumos de las fuentes principales disponibles para el análisis de la Tenencia de la Tierra.

Respecto a la revisión de las fuentes complementarias de información, se realizó la revisión de la información de tenencia a nivel departamental suministrada por el DANE en el Censo Nacional Agropecuario, se revisó la encuesta de caracterización socioeconómica, ambiental y participativa (ESAP) realizada por el Incode, la cual se efectuó en el marco del proceso de reactivación y fortalecimiento a zonas de reserva campesina – ZRC, se realizó reunión con el funcionario Andrés Solano para conocer el estado de avance de los convenios con Finagro y Banco Agrario para acceder a información complementaria de bancos sobre tenencia de la tierra, y finalmente se llevó a cabo una revisión con el área de Gestión de la Información de la oficina TICS, la información proveniente de ANSPE, relativa a la encuesta Juntos.

Como avance de la gestión y acompañamiento para la implementación del modelo de procesamiento y obtención de estadísticas para el análisis de tenencia de la tierra en el escenario actual a nivel nacional, departamental y municipal, se realizaron cuatro reuniones para tratar el tema de calidad de los datos como parte de un pre - procesamiento que requiere la información y obtener las salidas gráficas y tablas resultantes.

Así mismo se avanzó en la revisión del procesamiento de los archivos de interrelación Catastro-Registro, destacándose la consolidación de los archivos del departamento de Antioquia y el cargue de algunos municipios del catastro rural IGAC. Posteriormente, se diligenció y envió el formato de solicitud de información al área de Análisis de Tics-UPRU, y el respectivo seguimiento, con el fin de iniciar el procesamiento del modelo de análisis que define las categorías de tenencia a nivel municipal en los departamentos de Vichada, Meta y Córdoba, lo que requirió un proceso de estructuración y normalización de la base catastral utilizando los archivos de la interrelación Catastro-Registro.



Dado que la propuesta de metodología para el análisis de tenencia de la tierra contempla un análisis multidimensional en su última fase, para 2016 se planteó establecer el desarrollo de dicha fase. Para ello se programó realizar mesas de trabajo con los equipos técnicos de la UPRU para la definición de los elementos del análisis multidimensional de la tenencia de la tierra. Para la realización de dichas mesas, se elaboró un plan de trabajo con el respectivo cronograma a desarrollarse en el segundo semestre. Dicho plan, incluye el planteamiento de preguntas orientadoras dirigidas a los equipos de la DOSP y la DUES, que permitan conocer sus planteamientos y necesidades en materia de información que pueda asociarse a la tenencia de la tierra en diferentes dimensiones. A partir de los aportes de los diferentes grupos, se realizará gestión con el apoyo de TICS, para acceder a la información asociada a los elementos para el análisis multidimensional de la tenencia de la tierra y realizar los cruces de información y demás procesamientos requeridos.

De otro lado, para contribuir en las actividades de actualización y mantenimiento de la Línea Base de Indicadores para seguimiento y evaluación en materia de tenencia y distribución, se ha realizado la actualización de las fichas de los indicadores priorizados, especialmente, las relativas a los indicadores de fraccionamiento y concentración, los cuales fueron modificados por los nuevos indicadores de disparidad superior y disparidad inferior para limitar el alcance en su interpretación. Esto implicó gestión con TICS para la obtención de mapas, así como la realización de pruebas de uso de tales fichas, y ajustes en el diseño de la plantilla para la presentación de la información. De otro lado, se realizó la actualización de la ficha técnica de los indicadores de distribución de la propiedad y el diligenciamiento de la ficha técnica de indicadores en el formato de TICS que incluye la definición de dato fundamental; Actualmente se realiza el procedimiento para modificar las fichas de los indicadores en el SI-UPRU, y se avanza en la realización de los ajustes sugeridos por SEPP a las fichas de los indicadores relativos a estadísticas prediales y, finalmente, se avanza en el diligenciamiento del facilitativo para la elaboración de indicadores de gobernanza de la tierra en Colombia para el tema de distribución y tenencia.

Para apoyar los diagnósticos territoriales de OSP, se diseñó una plantilla de reporte departamental desde el componente de distribución de la propiedad, y se elaboraron los reportes para los ocho departamentos solicitados. Como contribución a la definición de criterios, lineamientos e instrumentos a la UPRU, y en la formulación de la estrategia de implementación y seguimiento de los lineamientos propuestos, en materia de tenencia de la tierra y distribución de la propiedad rural, se ha participado en las reuniones de definición de focos de política, así como en el Taller inter-institucional para la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Social y Productivo de la propiedad rural. En dicho espacio y en compañía de representantes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, La Agencia Nacional de Tierras, el Departamento para la Prosperidad Social y miembros de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad de la Upru se trabajó en función de ajustar conceptualmente el foco de atención asociado a la Distribución de la propiedad rural y la problemática que se deriva del mismo, así como definir el objetivo estratégico y las metas del foco a corto (2020), mediano (2025) y largo plazo (2035).



Por otra parte junto al área de comunicaciones se está trabajando en el desarrollo de un video con los temas de distribución como parte de la estrategia de divulgación de los productos del grupo de distribución y tenencia para lo cual se sostuvieron tres reuniones en las que se acordaron la metodología de trabajo y el objetivo general de video. Como resultado del trabajo del equipo se envió una primera versión del guion del video, en el que se exponen tanto los conceptos a trabajar como las ayudas narrativas propuestas. El equipo de comunicaciones se encuentra ajustando este primer guion a la necesidad de producción del video.

Finalmente, se han realizado cinco fichas de lectura, de documentos que aportan a la construcción de marco de referencia para el producto BPIN: 1) Decreto 2363/2015 - Crea Agencia Nacional de Tierras, 2) Ley 1776 /2016 -Ley de creación Zonas de interés de Desarrollo Rural, Económico y social Zidres, 3) Capítulo 1. Bases para una historia de la propiedad agraria y de los conflictos rurales en Colombia – informe final-cap1: Legislación Y Titulación De Baldíos 1874-1960, 4) Decreto 2369/2015 -Modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 5) capítulos 4-5-6 -Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

- 1.1.2 Un (1) documento que contenga la propuesta de estructura del análisis de la distribución de la tenencia de la tierra a nivel nacional y regional.

Este producto se planeó y se está ejecutando de manera conjunta con el profesional delegado por el director de Uso Eficiente del Suelo, de tal manera que la gran parte de las actividades y avances descritos a continuación corresponden a resultados de este trabajo mancomunado.

A lo largo de los meses de diciembre de 2015 y marzo de 2016, se realiza todo el proceso de contratación del grupo de profesionales que apoyarán a lo largo de 2016 la consecución de los objetivos del proyecto.

Desde el mes de enero, con los primeros profesionales contratados, y de manera paulatina con quienes se fueron incorporando, se inicia la fase de planeación, que comprendió la construcción colectiva del plan de trabajo del proyecto y sobre este, el plan de trabajo individual de cada uno de los profesionales. Este plan incluye el ejercicio de identificación de actores internos y externos y como actividad mensual, la consolidación de capítulos específicos de lo que será el documento final. El ejercicio de planeación también comprendió la construcción colectiva de la especificación técnica del producto.

Dado que parte del grupo de profesionales, trabajaba por primera vez en la UPRU, una de las primeras actividades que se desarrollaron fue la selección de documentos internos o publicados por la UPRU, que fuesen relevantes leer y comprender, para conocer a profundidad el quehacer de la entidad y el estado del arte en la temática de fraccionamiento antieconómico. Este ejercicio se complementó con la lectura de documentos de otros autores y se socializaron todas las lecturas al interior del grupo.



A partir del ejercicio de actores y conociendo la información disponible en el repositorio de la UPRA, se realizó un inventario de la información externa que se requeriría para el adecuado desarrollo del proyecto. Esta información comprende los predios de comercialización de los productos agrícolas generada por SIPSA –DANE, y estructuras de costos construidas por entes territoriales (municipios o departamentos) y entidades estatales, entre otros. Esta información ya se solicitó.

El equipo de trabajo de fraccionamiento antieconómico, tiene dos tareas puntuales que desarrollar como insumo intermedio para la dirección de uso eficiente del suelo. La primera de ellas es complementar un ejercicio previo de tipificación de productores agropecuarios y la segunda identificar las áreas mínimas requeridas para las cadenas zonificadas por la UPRA el año 2015, esta segunda tarea es un ejercicio para el segundo semestre.

El ejercicio de tipificación de productores busca aportar más elementos para caracterizar a los productores agropecuarios, diferentes al tamaño predial o al patrimonio y con esto mejorar los instrumentos de focalización de recursos públicos para los productores agrarios. Hasta el 30 de junio se ha adelantado la lectura del documento 2014 de tipificación, todo el equipo hizo los aportes a ese documento, se integraron las nuevas variables a la tipificación 2014, se validaron y jerarquizaron de las variables por medio de la metodología AHP y se socializó este ejercicio con las entidades que trabajan con la UPRA el plan de ordenamiento social y productivo de la propiedad.

Dado que la UAF es el parámetro técnico que por norma define el tamaño mínimo de los predios productivos de acuerdo a su localización y características biofísicas; el grupo de trabajo de manera conjunta con el equipo de distribución de la propiedad, realiza un análisis normativo y técnico exhaustivo con el fin de encontrar todas las figuras a las que se les denomina UAF, todos los objetivos que estas figuras persiguen y las diferencias técnicas presentes entre ellas. Este ejercicio incluyó la digitación de las resoluciones 041 de 1996 y 020 de 1998 del Incoder, que determina estos tamaños por Zonas Relativamente Homogéneas.

En un ejercicio similar, pero de menor escala, se realizó un ejercicio técnico y normativo alrededor de las Zonas de Reserva Campesina, ya que esta es una figura de ordenamiento territorial que pone límites al tamaño de los predios.

Finalmente, a lo largo de todo el año se ha llevado a cabo un ejercicio de construcción de conceptos alrededor del fraccionamiento excesivo, primero al interior del grupo y luego de manera paulatina con cada uno de los grupos de trabajo de la dirección de ordenamiento social de la propiedad.

Parte de este ejercicio de construcción conceptual, es un árbol de problemas del fraccionamiento excesivo. En la ilustración 1 se evidencia parte de este trabajo.

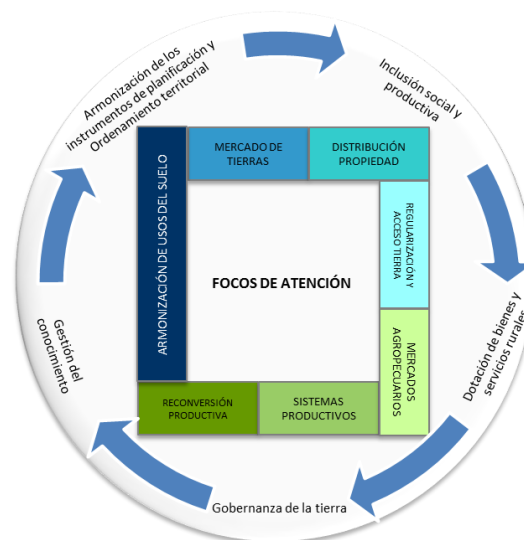


Ilustración 1 Elaboración del árbol de problemas del fraccionamiento antieconómico.

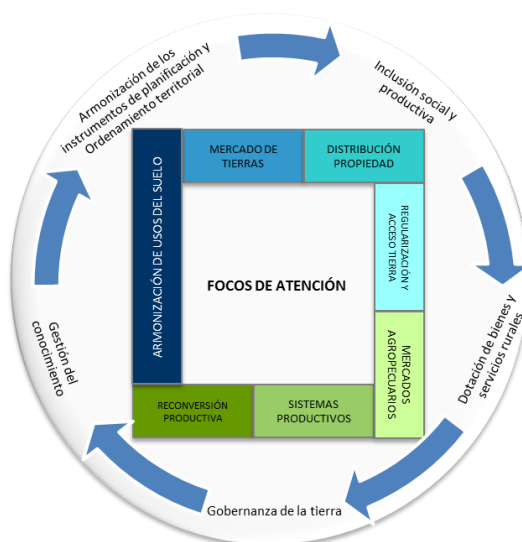
- 1.1.3 Un (1) documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.

Se avanzó en la construcción del documento que contiene los lineamientos de la política nacional para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

1. Direccionamiento de la política
2. Problemática
3. Marco de referencia
4. Focos de atención
5. Estrategias transversales de intervención
6. Estrategias de intervención en el territorio



Los lineamientos son producto de mesas de diálogo que facilitaron el trabajo conjunto entre delegados de ICA, CORPOICA, FINAGRO, AUNAP, INCODER, URT, MADR, UPR, así como delegados de la UACT, DNP e IGAC, bajo la meta de formular conjuntamente una nueva alternativa para el sector, a través de una política pública la cual integrará el ordenamiento de la producción agropecuaria al ordenamiento de la tenencia de la tierra bajo una sola visión de largo plazo. Los lineamientos se estructuran entorno a los siguientes focos de atención:



Avances en las definiciones de los Focos de atención:

Distribución de la tierra rural: Es la forma en la que están repartidas las tierras rurales a través de una función o forma de tenencia, y la relación que existe entre los tenedores y estas.

Mercado de tierras: Es el conjunto de transacciones o acuerdos de intercambio de bienes y/o servicios, sobre las áreas disponibles, libres de toda presión externa, en virtud de los cuales se obtiene el uso, goce y/o

disposición de la superficie total o parcial de un predio.

Regularización de la propiedad y acceso a la tierra rural: Conjunto de intervenciones del Estado encaminadas al saneamiento de situaciones jurídicas y técnicas imperfectas sobre la propiedad de las tierras rurales de origen público o privado y a dotar de tierra a la población rural que carece de ella o que la posee de manera insuficiente

Mercado agropecuario: Comprende el lugar y el contexto donde se llevan a cabo el intercambio, la venta y la compra de insumos, bienes y servicios agrícolas, pecuarios, acuícolas, pesqueros, forestales y agroindustriales, entre unos agentes compradores que los demandan y tienen la capacidad de adquirirlos, y unos agentes vendedores que los ofrecen.

Sistemas productivos agropecuarios: es un conglomerado de unidades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas, pesqueras, proveedoras de servicios ambientales relacionados y de bienes y servicios agropecuarios, articuladas a su territorio, bajo una perspectiva rural multifuncional y multisectorial.

Reconversión productiva: Se entiende como una estrategia de manejo de los agroecosistemas la cual integra y direcciona de manera ordenada las acciones necesarias para lograr un uso eficiente del suelo e incrementar la sostenibilidad y competitividad de dichos sistemas.

Armonización de usos del suelo:

Se define como el conjunto de acciones y compromisos encaminados al logro de objetivos concertados entre los diferentes actores que intervienen en el ordenamiento social y productivo de las tierras rurales bajo el marco del ordenamiento territorial.

Avances en la elaboración de la estrategia de intervención en el territorio



Bajo la claridad que las acciones e instrumentos de intervención integral se abordarán con un enfoque territorial que demande una planificación y gestión diferenciadas, los lineamientos incluyen una aproximación de tipologías a modo de ofrecer una lectura de la diversidad territorial.

El objetivo de estas tipologías de territorios es direccionar la formulación e implementación de los mecanismos de intervención de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, entendiendo y reconociendo la identidad y diversidad de conflictos y restricciones asociadas al uso y la tenencia de la tierra rural que presentan los 1.101 municipios del país. En ese sentido, las intervenciones serán definidas en función de las necesidades propias de cada tipo de territorio.

Se llevaron a cabo dos talleres para socializar y retroalimentar al interior de la UPRU y con las entidades del sector los lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural propuestos en el documento.

- 1.1.4 Un (1) documento que contenga lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados

Se realizaron mesas de trabajo entre la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRU; Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercados de Tierras, y la Agencia Nacional de Tierras – ANT; Dirección de acceso a tierras, quien es la que tiene a cargo el programa; en las cuales se elaboró el proyecto de Acuerdo que reglamentará parcialmente el SIRA que permitirá a la ANT la ejecución presupuestal de los recursos de la vigencia fiscal 2016, hasta tanto el Gobierno Nacional expida el Decreto para reglamentar el SIRA en las zonas rurales en el marco de las intervenciones integrales para promover el desarrollo rural. Asimismo se construyó el Manual para la adjudicación y la materialización de dicho subsidio. Estos documentos se realizaron tomando como base el documento técnico de “Lineamientos, criterios e instrumentos para el programa de acceso a tierra rural: Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIRA)”, realizado por la UPRU en el año 2015; el cual contiene las bases conceptuales, técnicas y jurídicas, para la definición de los lineamientos, criterios e instrumentos de política pública en torno al programa de acceso a tierra establecido en el Capítulo IV de la Ley 160 de 1994.

Se avanzó en la revisión y el análisis de los Acuerdos 174 de 2004, Acuerdo 266 de 2011 y Acuerdo 349 de 2014 INCODER, que es la normatividad que ha reglamentado el programa acceso a tierras: Bienes Patrimoniales o Fiscales y Bienes de Uso Público, para realizar el documento técnico.

Por otro lado se realizó revisión de proyecto de Decreto del SIRA y Baldíos elaborado por el DNP, para reglamentar el Artículo 101 y el 102, respectivamente. Otra de las actividades que se realizó fue el análisis de la UPRU en la nueva institucionalidad.

- 1.1.5 Un (1) documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP.

Tomando como base la metodología planteada en el documento “Lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de los procesos de regularización de la propiedad rural”, realizado en el 2015 con un ejemplo de aplicación en el programa de Titulación de Baldíos, se construyó el documento preliminar “Procedimientos técnicos y jurídicos establecidos por los actores relacionados con la focalización de programas para la ejecución de políticas públicas” que sirve de insumo en la contextualización para el documento “Lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de las políticas de ordenamiento social de la propiedad rural”.

La combinación de los Sistemas de información geográfica y la evaluación multicriterio en la ordenación del territorio dan respuesta a las recomendaciones del Documento CONPES Social 100 de 2006 para avanzar en la equidad de la distribución del gasto social mediante los procesos de focalización. El Proceso Analítico Jerárquico (Analytic Hierarchy Process - AHP), utilizado en este documento, se basa en la idea de que la complejidad inherente a un problema de toma de decisión con criterios múltiples, se puede resolver mediante la jerarquización de los problemas planteados.

Una vez identificados los componentes, las variables y los criterios de focalización, contruidos con los actores y responsables de cada programa, se realiza una ponderación que permite el análisis matricial, asignando valores cuantitativos para la ecuación de sumatoria lineal representada en un modelo cartográfico.

El resultado del modelo genera zonas delimitadas a partir de valores de pixeles correspondientes a las alternativas planteadas, en donde la ponderación orienta el modelo hacia los criterios calificados con mayor peso. A partir de este resultado, se podrá generar un mapa de priorización o de focalización territorial para cada programa, donde se represente las áreas del territorio para implementar las acciones según un nivel de priorización. En este caso, se aplicará la metodología al programa de acceso a tierras de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) denominado Subsidio Integral de Reforma Agraria SIRA.

- 1.1.6 Un (1) documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.

Con el propósito de avanzar en la construcción de los instrumentos para los procesos de regularización de la propiedad rural priorizados se ha avanzado en las siguientes actividades:

Ajuste y complementación de los documentos elaborados por la UPRU durante el 2015 teniendo como base las nuevas funciones e institucionalidad definida en los Decretos 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371 del 7 de diciembre de 2015, para los siguientes programas:

1. Formalización de la propiedad rural privada



2. Titulación de baldíos
3. Restitución de tierras
4. Procedimientos administrativos especiales agrarios

Se construyó el documento síntesis de las propuestas de LCI detalladas, para los procesos de titulación de baldíos, restitución de tierras y procedimientos administrativos especiales agrarios, con el propósito de iniciar el trabajo conjunto y articulado con los responsables de los programas anotados.

De igual manera se construyó el documento ejecutivo sobre los trabajos UPRA de interés para la ANT para ser entregado a los directivos de dicha agencia y avanzar en la coordinación interinstitucional.

Se está trabajando en la construcción de los contenidos esenciales del Plan Territorial de Ordenamiento Social de la Propiedad, con base en los lineamientos de la Política Nacional para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para enviárselo a consideración de la ANT.

Se continúa trabajando en la actualización de indicadores para los procesos de regularización de la propiedad rural priorizados, teniendo en cuenta el concepto de gobernanza de la tierra elaborado por la UPRA durante el 2015.

De otra parte, se ha avanzado en el ajuste del documento de Guía de Formalización de la Propiedad Rural construido por la UPRA en el 2015, a partir de observaciones y recomendaciones propuestas por la DSP y el Programa de Formalización de la Propiedad Rural del MADR.

Se avanza en la evaluación de la operación y resultados de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios realizando la supervisión de la consultoría contratada para el efecto.

Se avanzó en el documento de la guía de integración metodológica entre los programas de titulación de baldíos y formalización de la propiedad rural privada, teniendo como base la nueva institucionalidad y el catastro multipropósito.

En lo que respecta a la identificación de zonas potenciales de interés de desarrollo rural económico y social ZIDRES se destaca los avances en las siguientes actividades:

1. Determinación de los indicadores a utilizar y elaboración de las fichas descriptivas para realizar la identificación de zonas potenciales ZIDRES con base en los criterios y restricciones definidos en la Ley 1776 de 2016.
2. Realización de jornadas de validación de la propuesta con funcionarios de diferentes áreas del DNP relacionados con las variables identificadas.



3. Se preparó un documento técnico sobre la planificación de las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social (ZIDRES) - ley 1776 de 2016 y su importancia para el desarrollo del sector rural.
4. Avances en documento metodológico base para la identificación de zonas potenciales ZIDRES.

De otra parte, en el marco de la estrategia de catastro multipropósito, se han realizado aportes a los documentos conceptuales propuestos por el IGAC que describen el nuevo catastro, incluidos variables a incluir en el inventario y la propuesta de Conpes. Se está participando en el equipo conformado por el DNP para realizar la evaluación a las firmas que participarían en los pilotos diseñados para el efecto y en el análisis de la propuesta de estatuto catastral.

- 1.2.1 Una (1) propuesta técnica para la aplicación de mecanismos de gestión y financiación del suelo rural agropecuario que contribuya a la formulación de Lineamientos, Criterios e Instrumentos para el ordenamiento social de la propiedad y el uso eficiente del suelo.

Los lineamientos de política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios GESTUA incorpora entre sus principios la Equidad, por lo que fomenta la inclusión territorial y social de modo que se garantice el acceso equitativo de todos los habitantes y productores del territorio rural a las oportunidades y beneficios del desarrollo y se propicie la reducción de las desigualdades sociales y de la pobreza (cohesión social). Para ello, se promueven medidas de distribución equitativa de bienes y servicios productivos, incluida la tierra; la implementación de políticas fiscales redistributivas; la disponibilidad de créditos bancarios y seguros para la producción en condiciones favorables para los pequeños y medianos productores y la extensión de oportunidades de participación a sujetos de especial protección constitucional.

Esta política también propone el fortalecimiento de la capacidad institucional en términos de la habilidad que tiene una institución para realizar sus funciones y actividades de manera eficiente y eficaz; señala que la capacidad administrativa implica el necesario robustecimiento fiscal de las entidades territoriales, y argumenta que la regularización del mercado de tierras requiere de la revisión y ajuste de la estructura fiscal y tributaria nacional y territorial con el fin de detectar deficiencias, ineficiencias e ineficacias y proponer estrategias y medidas de adaptación de instrumentos financieros, fiscales y tributarios, así como la modificación o elaboración de nuevos instrumentos que promuevan el adecuado funcionamiento del mercado de tierras.

A partir de los elementos previamente señalados, el diseño de este producto involucra dos perspectivas complementarias; una que aborda el fortalecimiento de capacidades fiscales y financieras de las entidades territoriales, y otra asociada puntualmente a la gestión y financiación del suelo rural mediante mecanismos que coadyuvan en la técnica del ordenamiento territorial a los fines de política definidos por los instrumentos de planificación (POT y UPR). Tanto el fortalecimiento de



capacidades fiscales y financieras como los mecanismos de gestión y financiación de suelo rural tienen como fin fundamental contribuir a la equidad social, el uso eficiente del suelo, y en suma a la Gestión Integral del Territorio Rural para Usos Agropecuarios.

La Ilustración 1 presenta el enfoque general de tipo teórico conceptual para el abordaje del producto; esto es, la interrelación existente entre la hacienda pública con los procesos de planificación y gestión del desarrollo, y el ordenamiento territorial; se propone así que la planificación y gestión integral del territorio deben incorporar el análisis de la dimensión financiera, fiscal y tributaria para el logro de los principios y objetivos de la GESTUA.

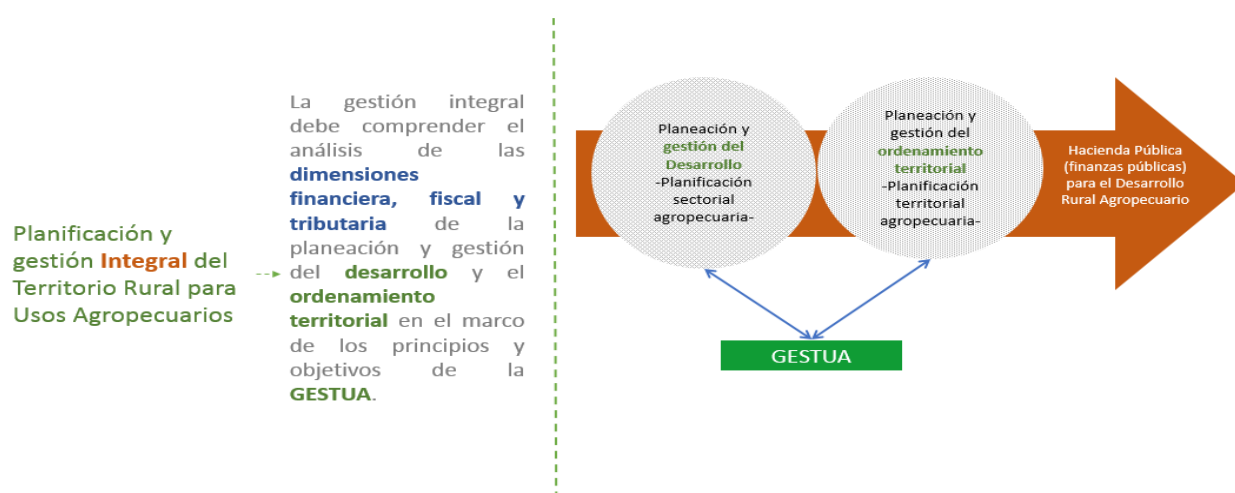


Ilustración 1: Enfoque Teórico y Conceptual

La Ilustración 2 presenta por su parte la síntesis de la aproximación teórica conceptual de la Capacidad Financiera Institucional, como avance en una de las actividades previstas en el producto; ésta relaciona el concepto de Capacidad Institucional del Estado a los procesos políticos y sociales que dieron origen a la propuesta de segunda reforma del Estado, reacción asumida frente a las repercusiones generadas por los lineamientos propuestos por el Consenso de Washington, estos orientados al fomento del libre mercado sin intervención del Estado.



Reforma del Estado

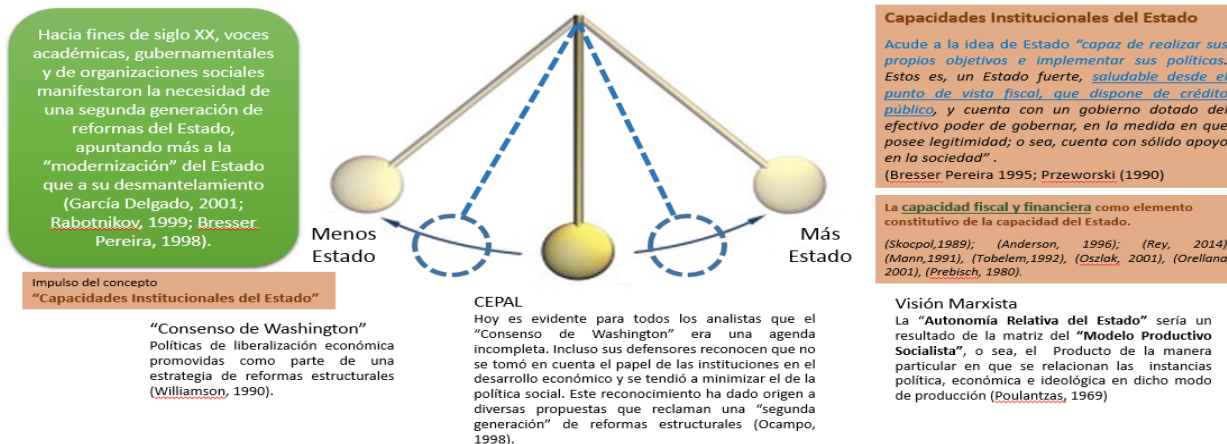
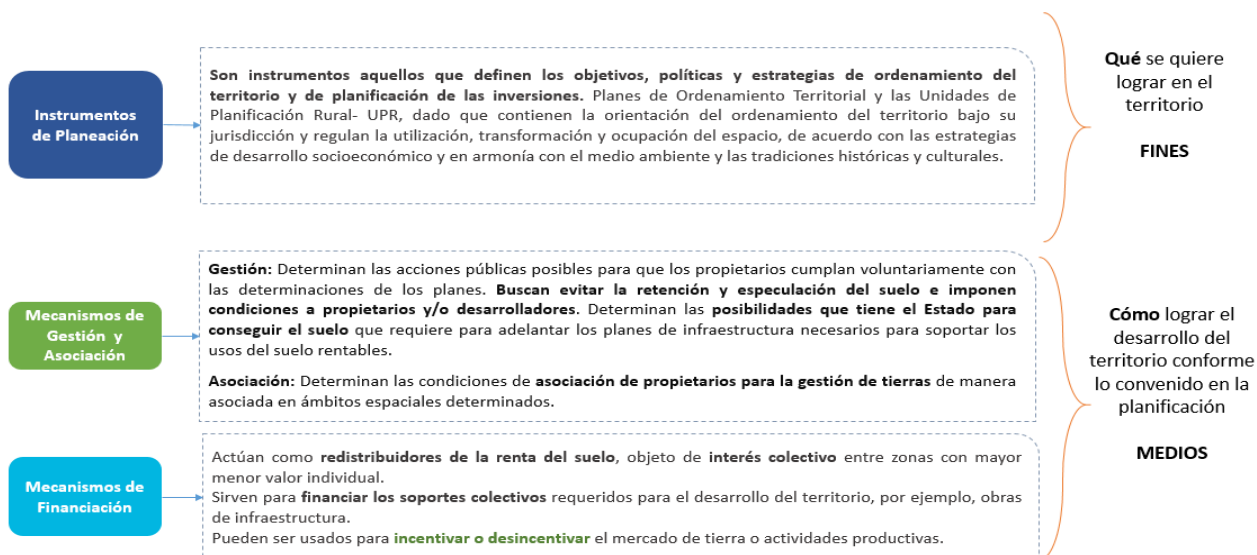


Ilustración 2: Aspectos teóricos que dan origen al concepto de Capacidad Financiera Institucional

Los anteriores conceptos se articulan con el de ordenamiento territorial, el cual, de acuerdo con la Ley 388 de 1997 es “un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”¹. A partir de esta concepción se comprende que los Instrumentos de Planeación definen objetivos, políticas y estrategias de ordenamiento territorial, convirtiéndose estos en FINES que alcanzar, mientras que los Mecanismos de Gestión y Financiación de Suelo responden principalmente al cómo lograrlos, convirtiéndose en MEDIOS que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias definidos en los Planes de Ordenamiento Territorial e instrumentos de planificación intermedia, como es el caso de la UPR, tal como se puede observar a continuación.

¹ Artículo 5 de la Ley 388 de 1997.



En cuanto a la articulación de Instrumentos de Planeación y Mecanismos de Gestión y Financiación de Suelo, estos cumplen las funciones dispuestas en el ordenamiento territorial en cuanto a las acciones político-administrativas de ordenamiento físico y administrativas de gestión como se muestra en la Ilustración 3. En tal sentido, la Unidad de Planificación Rural – UPR, como instrumento de planificación intermedia del ordenamiento territorial, realiza principalmente las acciones de planeación física, determinando las condiciones de uso e intensidad de uso, con lo que condicionan los aprovechamientos de una porción de territorio, llegando a tener injerencia en la definición de orientaciones y directrices para la aplicación de la gestión y financiación que actúan como subsidiarios a la determinación de los instrumentos de planificación.

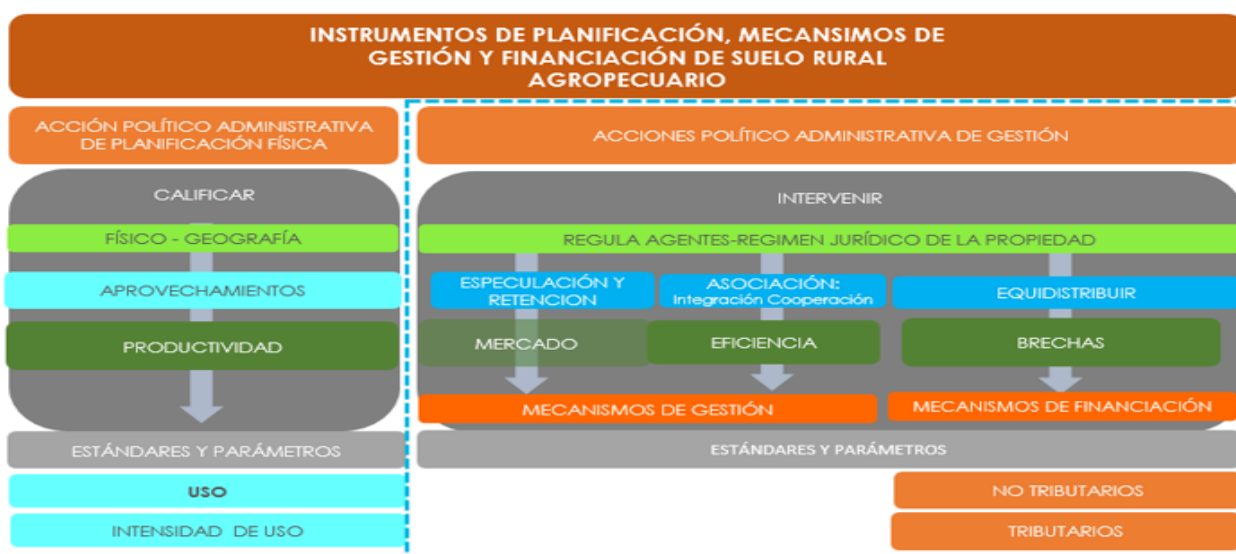


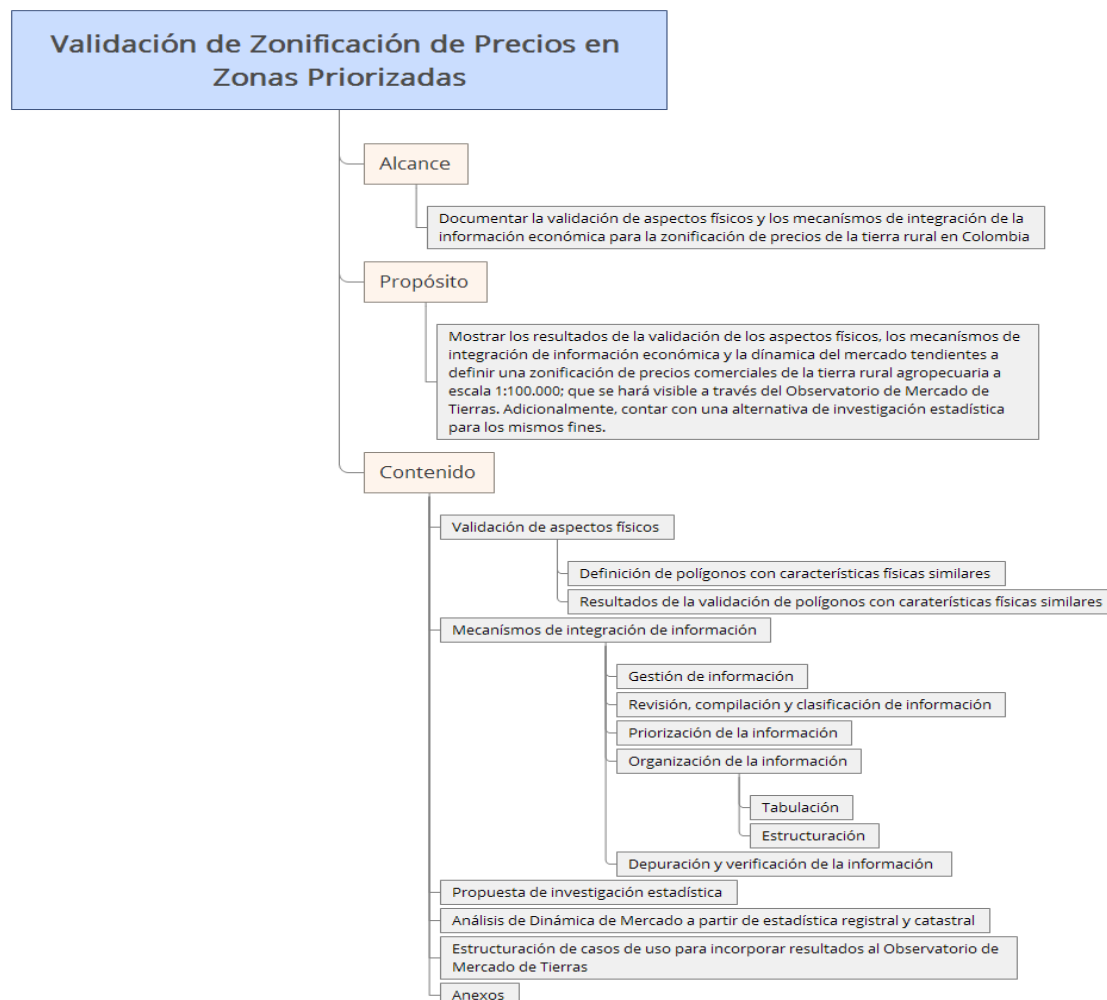
Ilustración 2: Armonización entre Instrumentos de Planificación y Mecanismos de Gestión y Financiación de Suelo



Por su parte, los Mecanismo de Gestión y Financiación regulan el régimen de la propiedad y la relación entre los agentes en cuanto a sus actuaciones. Es así como a través de los mecanismos se regulan procesos de especulación y retención en torno al suelo; condiciones de integración y asociación entre agentes y la redistribuidores de la renta del suelo como objeto de interés colectivo; contribuyendo con ello a propósitos de política pública como la regularización del mercado de tierras, la eficiencia en el uso del suelo y la reducción de brechas.

- 1.1.2 Un (1) documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.

Para el desarrollo del producto “documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas”, se ha venido transitando “la ruta segura” para garantizar la calidad del mismo. Esto implico la elaboración del plan de trabajo (incluido el plan de actores), la especificación técnica y la estructura del documento técnico.



Resumen de la especificación técnica V5.

Adicional a esto se ha realizado la gestión necesaria para obtener información económica y su alisamiento de la misma, es oportuno resaltar que la gestión de información es una labor de la oficina TIC's, pero desde la dirección de OP y MT se realiza la identificación y priorización de la información que se requiere, se identifican la entidades que la puedan poseer y se realiza el acompañamiento en su consecución, lo cual implica reuniones de carácter técnico donde se expone la importancia, fines y valores agregados que se le darán a la información.



Resultado de las gestiones para realizar alianzas estratégicas para consecución de información económica



Entrega de 742 registros de avalúos realizados por la CAR de 2010 a 2015

Entrega de 57 registros de avalúos realizados CISA

Manifestación afirmativa de la UAEGRTD, ECOPETROL y ANI de entrega de información.

Luego de la selección de la información requerida, con el apoyo de la oficina TIC's se han realizado los algoritmos tendientes a ejecutar las consultas de esta información y posteriormente la validación de las tablas resultantes obtenidas; esto proceso se ha venido realizando cíclicamente hasta obtener los mejores resultados posibles, atendiendo a los criterios, de efectividad, confiabilidad, menor redundancia y menor peso.

Caso similar ocurre con el convenio No. 4417 de 2014 establecido entre la UPRU y el IGAC, donde se ha gestionado la información catastral y la información relacionada con los estudios de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, y las de tablas de terreno y construcción, las cuales a la fecha se encuentran en proceso de verificación y cargue en el repositorio de la UPRU.

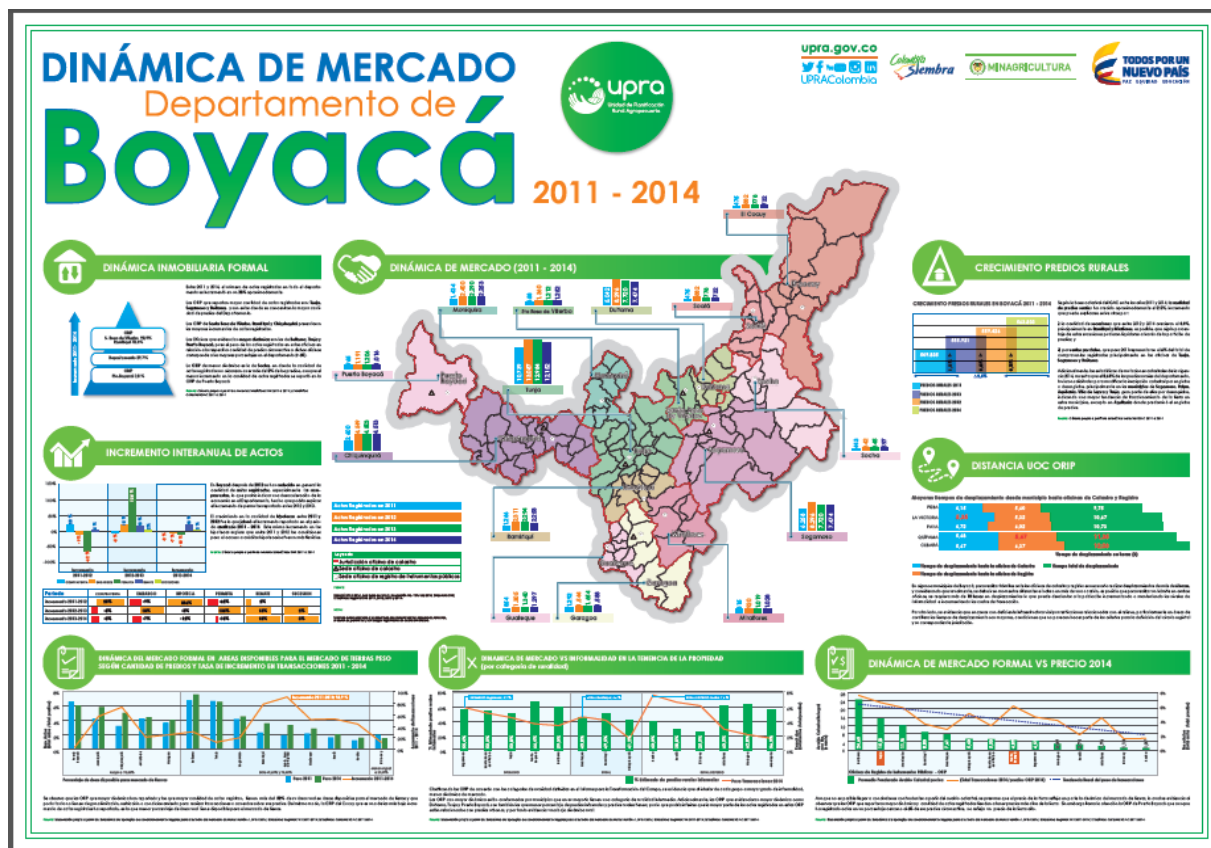
Posteriormente se continúa con el alistamiento y análisis de esta información, la cual hasta cierto punto es realizada por los profesionales y valuatoras contratistas de dirección de OP y MT y posteriormente es direccionada a la oficina TIC's mediante solicitudes de análisis de información, que con corte a la fecha se han efectuado 41, las cuales posteriormente regresan a la dirección de OP y MT, realimentando el ciclo con miras a la verificación y generación de insumos para la elaboración de productos intermedios y finales.

Se generó la primera versión de la salida gráfica de infografía departamental correspondiente al Departamento de Boyacá, la cual tuvo una primera revisión por parte del frente de funcionamiento y fue enviada y presentada al resto del grupo para retroalimentación. Las observaciones de la primera revisión fueron enviadas al área de Comunicaciones para su ajuste. También fueron enviadas para su diagramación las infografías de Arauca y Quindío.



Rendición DE CUENTAS 2016

Información oportuna para el ciudadano



En cuanto al observatorio de tierras podemos decir que actualmente se cuenta con un módulo funcional servido en la página web, el cual sea oportuno aclarar, corresponde al proceso recolectar; y a su vez equivale al 15% de desarrollo e implementación de la totalidad del observatorio. Es importante resaltar que no se efectuó el lanzamiento de los avances en el observatorio del mercado de tierras, que se tenía prevista para el 15 de junio del presente año, debido a que se cambiará de software libre a software propietario. En cuanto la elaboración del documento con lineamientos para la elaboración del observatorio de la ANT se ha participado junto con la oficina TIC's en la construcción del concepto de observatorio de la ANT, sus componentes y principios, y la estructura que va a contener el documento.



Programación	%	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	TOTAL
Fase											
1)Análisis de requerimientos	20%	20%	5%	15%	40%	40%	30%	30%	5%	10%	100%
2)Diseño	5%	5%	15%	15%	25%	25%	45%	45%	10%	10%	100%
3)Desarrollo			5%	5%	30%	30%	50%	50%	15%	15%	100%
4)Implementación			5%	5%	30%	30%	45%	45%	20%	20%	100%
5)Administración, Control y Seguimiento											
	5%		4%		2%		1%		3%		
FASES ANUALES	Diseño conceptual del observatorio por la Asistencia Técnica Internacional - ATI, acompañado por la UPRU.	Análisis detallado, diseño, desarrollo e implementación del prototipo funcional del observatorio con las funcionalidades básicas de los procesos: 2 Recolectar 3 Analizar 5 Administrar 6 Publicar Pruebas, correcciones y validaciones.	Análisis detallado, diseño, desarrollo e implementación de la primera versión del observatorio con nuevas funcionalidades de los procesos: 2 Recolectar 3 Analizar 5 Administrar 6 Publicar <u>Avance del análisis detallado y diseño de los procesos:</u> 1 Observar 4 Modelar SUJETO A DISPONIBILIDAD DE LAS FUENTES DE INFO. Pruebas, correcciones y validaciones.	Ajustes a la primera versión del observatorio. Análisis detallado, diseño, desarrollo e implementación de funcionalidades básicas de los procesos: 1 Observar 4 Modelar Nuevas funcionalidades de los procesos: 2 Recolectar 3 Analizar 5 Administrar 6 Publicar Pruebas, correcciones y validaciones.	Ajustes finales a la primera versión del observatorio. Pruebas, correcciones y validaciones finales.						

Avances en el Observatorio del Mercado de Tierras

Actividad 1.2. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Mercado de Tierras.

El mercado de tierras en Colombia, concebido ya sea como el conjunto de transacciones o acuerdos de intercambio de bienes y/o servicios libres de toda presión externa, en virtud de los cuales se obtiene el uso, goce y/o disposición de la superficie total o parcial de un predio (UPRA, 2013) o cuando sobre las áreas disponibles es factible llevar a cabo, de manera libre y autónoma, transacciones, respetando los límites normativos relacionados con la equidad y la eficiencia, (IEU UN – UPRA, 2013), requiere proponer procesamientos y cruces de información que permitan analizar, espacializar y representar la información disponible, para poder desarrollar estudios sobre el funcionamiento del mercado de tierras rurales, que se conviertan en insumos para definir CLI (lineamientos, criterios e instrumentos) que permitan orientar su regularización para generar un acceso eficiente y equitativo a las tierras.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia tres (3) productos los cuales buscan elaborar un estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural, desarrollar un documento que contenga la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas, y otro con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.

- 1.2.3 Un (1) documento con el marco conceptual legal e institucional de la concentración y extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia.

El análisis de la Concentración inequitativa de la propiedad rural se está desarrollando en dos frentes de trabajo, el primero corresponde al trabajo conjunto FAO UPRA a través del Acuerdo de Cooperación 274 de 2015 - UTF/COL/070/COL que tiene por



propósito elaborar el Marco conceptual, legal e institucional de la concentración y la extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia. En el desarrollo de este acuerdo se participó en la selección del equipo trabajo, personal con el que se han desarrollado jornadas de trabajo a fin de brindarles una inducción relacionada con las temáticas adelantadas por la UPR.

Dentro de los avances del primer semestre del 2016 se ha desarrollado un Marco conceptual preliminar en materia de: concentración, acaparamiento, acumulación y extranjerización de tierras, que incluye el análisis nacional e internacional de instrumentos e incentivos jurídicos y técnicos orientados a limitar la concentración y extranjerización de tierras.

El 19 de abril se llevó a cabo la mesa de expertos FAO – UPR denominada “La concentración y extranjerización de tierras en el marco de la nueva ruralidad”, evento que contó con la participación de expertos institucionales y académicos de nivel internacional y nacional, y en el cual se llevó a cabo un diálogo de alto nivel que llevó a discusiones sobre las dinámicas de la concentración y la extranjerización de tierras, sus orígenes, causas y efectos. Los aportes temáticos obtenidos de la realización de este evento han sido tenido en cuenta por el equipo técnico del proyecto para complementar y orientar el desarrollo del mismo ampliando la investigación bajo la sombrilla de las Directrices Voluntarias de la Gobernanza de la Tenencia de la Tierra, pesca y bosques.

Se ha avanzado también en la construcción de la línea de tiempo entre las políticas agrarias y los mecanismos para controlar o estimular la concentración y extranjerización; esto incluye las normas cuyo efecto se traduzca en procesos de concentración de tierras conforme la conceptualización desarrollada en ejecución del proyecto, las normas cuyo efecto hallan permitido el acceso a la propiedad de las tierras por parte de capitales extranjeros conforme la conceptualización desarrollada en ejecución del proyecto, los análisis del antecedente jurisprudencial en relación con la concentración de tierras y por último los análisis de las condiciones de tenencia de las tierras rurales productivas y su relación con los fenómenos de extranjerización y concentración en Colombia.

Adicionalmente, se cuenta con una matriz de actores y procesos que permitió determinar las entidades que podrían tener información, competencias o vigilancia en materia de concentración y extranjerización de tierras. Con lo anterior se llevó a cabo el Análisis de información para seleccionar los municipios para el estudio de caso, se tiene previsto realizar el ejercicio en los municipios de Puerto Gaitán en el departamento del Meta y Montería en el departamento de Córdoba.

Finalmente se ha desarrollado por parte del equipo de la FAO una metodología de análisis de la concentración y extranjerización de tierras, que abarca aspectos nacionales, regionales y municipales y que está en proceso de validación y complemento en un trabajo conjunto de la Dirección de Ordenamiento de la propiedad y mercado de Tierras y la Oficina TICs de la UPR.



El análisis de la Concentración de tierras, por otra parte se está complementando con el análisis de la Unidad Agrícola Familiar, iniciando su análisis como instrumento agrario de especial importancia en el ordenamiento social de la propiedad, con el fin de comprender el alcance de la mencionada figura en el ordenamiento jurídico colombiano y superar las confusiones existentes en torno a la misma.

En el primer semestre de 2016 se ha avanzado en la conceptualización jurídica y técnica de la Unidad Agrícola Familiar prevista en la legislación agraria, identificando sus objetivos, finalidades, usos y alcances. De igual manera analizó las bases constitucionales de la figura, los antecedentes legales de la misma y los instrumentos normativos que la desarrollan, clarificando las diferencias entre la UAF de la reforma agraria, la UAF predial y la UAF promedio municipal.

En cuanto a los fundamentos constitucionales, se analizó el componente agrario de la Constitución de 1991, contenido principalmente en los artículos 58, 64, 65, que hacen referencia a la garantía de la propiedad privada y que consagra la función social y ecológica de la misma; al deber del Estado de promover el acceso a la propiedad de la tierra a los trabajadores agrarios y brindar especial protección a las actividades agropecuarias, acuícolas y forestales y dotar de bienes públicos sociales a los sectores rurales.

También se estudió el modelo económico adoptado por la Constitución Nacional, cual es la economía social de mercado que implica la intervención del Estado en la economía para corregir las fallas del mercado y en aspectos particulares como el uso del suelo y la explotación de los recursos naturales, entre otros. Tal marco constitucional evidenció la obligación del Estado de realizar el ordenamiento del territorio, integrando asuntos agrarios y procurando el mejoramiento de condiciones de vida de las comunidades rurales, para lo cual se hacía necesario disponer de instrumentos agrarios, encontrándose entre ellos la Unidad Agrícola Familiar.

Dentro de los antecedentes legislativos estudiados se observó que la UAF fue introducida en el ordenamiento jurídico colombiano mediante la ley 135 de 1961, modificada parcialmente por la ley 30 de 1988. El origen del instrumento no estuvo ligado a la titulación de bienes baldíos nacionales, sino al ordenamiento del territorio.

La ley 160 de 1994 y sus normas reglamentarias constituyen el marco legal relacionado con la Unidad Agrícola Familiar. El análisis de tal marco permitió identificar las funciones de la UAF entre las que se encuentra: prevenir y limitar el fraccionamiento antieconómico y la concentración inequitativa de la propiedad rural, servir de medida para la adjudicación de bienes baldíos; observamos que las autoridades municipales tienen la obligación de considerarla en el componente rural de los planes de ordenamiento territorial y en la determinación de densidades de vivienda rural. Se identificó que la UAF juega un rol importante en los procedimientos de recuperación de bienes baldíos, que se constituye en instrumento importante para garantizar condiciones de vida digna a la familia campesina y la adecuada explotación del suelo rural y que realiza la función social, económica y ecológica de la propiedad agraria.



Se realizó el análisis técnico y jurídico de los instrumentos reglamentarios de la unidad agrícola familiar entre los que se encuentra la resolución 017 de 1995, el acuerdo 014 de 1995, el acuerdo 015 de 1996, resolución 041 de 1996, el acuerdo 024 de 1996, el acuerdo 028 de 1998, la resolución 020 de 1998, el acuerdo 037 de 2005, el acuerdo 202 de 2009, el acuerdo 203 de 2009, el acuerdo 192 de 2009, las resoluciones 1132 y 1133 de 2013, el acuerdo 349 de 2014. Tal análisis permitió la elaboración de una línea de tiempo ilustrativa de los avances conceptuales en cuanto a la figura, así como el estudio de las metodologías y fórmulas previstas en cada instrumento.

Se observó que la UAF promedio municipal consagrada en la ley 505 de 1999 en nada tiene que ver con los objetivos previstos por la legislación agraria, ya que se encuentra ligada a estratificación para fines propios de servicios públicos domiciliarios. Por lo que resulta errado emplear este instrumento para lograr los cometidos de la reforma agraria.

En cuanto a la UAF predial se determinó que esta se encuentra prevista en la ley 160 de 1994 como excepción a la adopción de la UAF por zonas relativamente homogéneas y que se encuentra vinculada a un proyecto productivo, como en el caso del subsidio integral de tierras y de la adjudicación de bienes baldíos reservados revertidos a la nación tras la declaratoria administrativa de extinción del derecho de dominio.

Actividad 1.3. Elaborar los Lineamientos, Criterios e Instrumentos en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

La planificación y el ordenamiento territorial rural son procesos que permiten orientar la gestión de un territorio en pro del desarrollo socioeconómico integral, equilibrado y sostenible de las regiones, de la mejora en la calidad de vida, la gestión responsable de recursos naturales y la utilización racional del territorio.

Es así, que ordenamiento territorial, como parte integral del proceso de planificación, es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural y económica de una sociedad, es decir es la expresión física del modelo de desarrollo.

En ese sentido, los lineamientos, criterios e instrumentos desarrollados por la UPRU, pretenden orientar las políticas, estrategias y acciones territoriales, formuladas en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, hacia un desarrollo rural integral.

Para el desarrollo de esta actividad se plantearon para esta vigencia la realización de dos (2) productos que incluyen la estrategia territorial de OSP y MT, como los son un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA, y un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.

➤ 1.3.1 Un (1) documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA.

Este producto se desarrolla desde dos frentes: el primero es definir y ejecutar la estrategia de acompañamiento técnico a los departamentos en la incorporación del componente rural en los Planes de Desarrollo Territorial PDD.

Teniendo en cuenta las bases de política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (GESTUA), en el proceso de planificación para el desarrollo rural agropecuario promovido por la UPRA, se realizó la construcción de la guía “incorporación del componente rural agropecuario en los Planes de Desarrollo Departamental” que da los lineamientos para la formulación y contiene la estrategia de desarrollo rural con enfoque territorial, buscando la transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales.

Bajo estos lineamientos, durante el primer semestre de 2016 se ha adelantado acompañamiento técnico a los departamentos de Antioquia, Atlántico, Casanare, Córdoba, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Nariño y Tolima, la alcaldía de Montería y los municipios del Norte del Cauca, en el proceso de incorporación del componente rural agropecuario en su Plan de Desarrollo Departamental y Municipal.

Este acompañamiento se ha realizado mediante reuniones técnicas con los equipos profesionales encargados de formular y concertar el plan, principalmente con las Secretarías de Desarrollo Rural Agropecuario o las instancias que hacen sus veces, así como las secretarías de Planeación. Se realizó un primer acercamiento y exposición pedagógica sobre los principales temas que contiene la guía del componente rural agropecuario, buscando la mayor comprensión posible, con el fin de que por su propia iniciativa y teniendo en cuenta las necesidades y potencialidades de cada territorio se incorporen los aspectos específicos que orienta la UPRA.

El ejercicio posterior ha sido la revisión conjunta de la construcción en su componente rural agropecuario (capítulo y/o eje estratégico), objetivos, programas, proyectos e indicadores de resultado en cada uno de los departamentos inicialmente visitados, garantizando la incorporación del componente rural con enfoque territorial, así como el aterrizaje del plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Al mismo tiempo y como complemento se viene desarrollando la propuesta de concepto de “paisaje agropecuario” teórica general para la adopción del concepto de paisaje en la planificación del sector agropecuario.

El segundo frente es definir los contenidos técnicos y metodologías para elaborar la propuesta de componente rural agropecuario de los planes de ordenamiento territorial departamental POD.

Se ha participado en las sesiones programadas para la revisión y consolidación de las recomendaciones UPRA sobre la propuesta de Acuerdo COT005 de 2016 para la consolidación interinstitucional del contenido y sus alcances. Así mismo se ha



participado en las sesiones programadas para la revisión y consolidación de los lineamientos UPRA sobre la propuesta de documento CONPES del programa de POT / POD Modernos elaborado por el DNP.

Se ha acompañado las reuniones COT-CEI - IGAC para la presentación de la experiencia de elaboración del plan de ordenamiento territorial Departamental - POTD del departamento del Valle del Cauca y del Departamento del Guaviare.

Se ha realizado aportes y conceptos técnicos en la mesa de trabajo "lineamientos para el ordenamiento territorial departamental" con el fin de retroalimentar los avances en el documento de "Contenidos y Procedimientos para los Lineamientos de Ordenamiento Territorial Departamental. Así mismo definir una estrategia de articulación de las acciones del Programa de POT's Modernos de DNP y las acciones de los socios en el proceso de formulación y actualización de POTs.

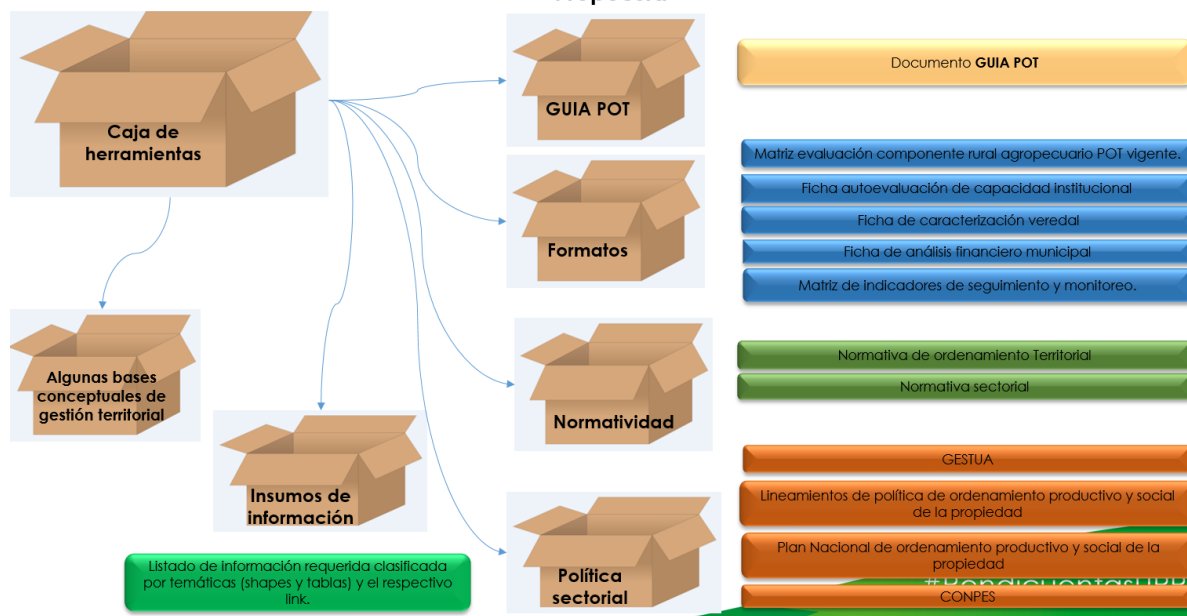
En el marco de la GESTUA se dio inicio al desarrollo del eje estratégico de ordenamiento territorial agropecuario y sus líneas de acción: a) modelo territorial agropecuario y b) estrategia de ocupación del territorio agropecuario, para los niveles metropolitano y municipal.

- 1.3.2 Un (1) documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs.

Se diseñó la estructura de la caja de herramientas y se avanzó en el proceso de retroalimentación de ésta. La caja pretende entre otras herramientas poner a disposición de los entes territoriales una guía metodológica para las diferentes etapas del proceso de formulación del POT. Esta guía está estructurada por módulos y actualmente está en curso el proceso de socialización del módulo de diagnóstico y se avanzó en la construcción de los módulos de marco de referencia y alistamiento; así como la definición de contenidos de los módulos de prospectiva y formulación, y seguimiento y evaluación.

CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL COMPONENTE RURAL DE LOS POT MUNICIPAL

Propuesta



Teniendo en cuenta que se consideró realizar un caso pilotó se hicieron las aproximaciones con la gobernación del Tolima y se realizó un proceso de selección del municipio (acorde con una matriz de selección que incluyó 19 variables), que dio como resultado un grupo de 6 municipios inicialmente y después de un análisis contextual se definió Ortega como caso piloto. Dentro de ese proceso de aproximación se plantea una reunión para definir alcances y participación de la UPR, Gobernación y municipio.

Objetivo 2: Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.

Actividad 2.1. Formular y ejecutar la estrategia de articulación de planificación de OSP y MT con las demás instancias gubernamentales.

Teniendo en cuenta que las políticas agropecuarias deben articularse, armonizarse y/o complementarse con las políticas de otros sectores como son el ambiental, infraestructura y el minero energético entre otros, se hace necesaria la definición de acciones que propendan por la convivencia de todos los sectores productivos. En este sentido para la vigencia 2016 se planteó la realización de un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales, documento que se trabaja de la mano con la Dirección de Usos.

- 2.1.1 Un (1) documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.



Se cuenta con un primer borrador de la Estrategia de Cooperación Internacional de la UPRA, en la cual se identifican las principales líneas de trabajo con la cooperación internacional, así como una primera identificación de los posibles cooperantes que podrían apoyar estas líneas de trabajo así como de manera general el desarrollo de las funciones de UPRA.

De igual manera se adelantado gestiones con la Oficina de Cooperación Internacional del Ministerio de Agricultura y la Agencia Presidencia de Cooperación Internacional – APC- a fin de trabajar conjuntamente en la búsqueda de recursos de cooperación internacional para la UPRA. Para lo cual se organizara en el último trimestre del año una mesa de cooperantes en la cual se presente la estrategia de cooperación de la entidad y se identifique con los cooperantes mecanismos conjuntos de trabajo.

De otro lado, se adelantaron las gestiones internas para iniciar la formalización del procedimiento de iniciativas de cooperación internacional que busca estandarizar dentro de la entidad los procesos para tramitar proyectos de cooperación internacional así como los acuerdos y demás gestiones relacionadas. De igual manera se avanzó en la generación de un formato de seguimiento para los proyectos de cooperación internacional que permite identificar características del proyecto como objeto, actividades, valor, duración y productos, así como hacer seguimiento a los avances y estado de los proyectos.

Finalmente y en cuanto a iniciativas de cooperación internacional, se firmó un Acuerdo de Voluntades con la Agencia de Cooperación Suiza (COSUDE) y se encuentran en negociación dos iniciativas más una de ellas con el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la otra con la Unión Europea.

Actividad 2.2. Articular la planificación de OSP y MT en Áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para el desarrollo de esta actividad se planteó la elaboración de un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural), además de generar articulación con los sectores ambiental, minero y demás, promoviendo el acceso progresivo a la tierra y el uso eficiente del suelo.

- 2.2.1 Un (1) documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).



En el desarrollo de ordenamiento territorial rural se elaboró y consolidó un documento matriz comparativa de las propuestas formuladas durante 2015 por las diferentes consultorías contratadas por la UPR en relación con las categorías y unidades de planificación rural- UPR, como insumo para realizar una propuesta que recoja los elementos más importantes de dichas consultorías, para así ajustar y consolidar un documento UPR. El documento, alcance y resultados del estudio de conflictos-urbano rurales ha sido presentado ante funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DNP e integrantes de CEI – COT.

Se han sostenido reuniones de retroalimentación y análisis con las administraciones de aquellos municipios que han incorporado en su ordenamiento territorial, unidades de planificación rural – UPR, como son; Armenia, Pereira, Medellín y Valledupar, con el objetivo de conocer el proceso y alimentar la propuesta técnica de UPR.

Se adelanta la propuesta de contenido del componente rural agropecuario para los Términos de Referencia del Programa POT Modernos del DNP, entre los cuales se cuenta con un documento que consolida la reglamentación del ordenamiento rural (Ley 388 de 1997, LOOT 1454 de 2011, Ley 1625 de 2013 y Decreto reglamentario 1077 de 2015), en este documento se presentan los contenidos de la ley, los elementos para la comprensión y herramientas o Insumos para su ejecución por parte de quienes aborden el proceso de ordenamiento territorial en sus diferentes niveles desde la perspectiva del sector. Como parte de éste, se realizó un taller con los líderes de los equipos técnicos de la UPR para la recolección de insumos que sirvan a la construcción de Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial Rural Agropecuario.

Adicionalmente, se han mantenido reuniones de discusión con la Junta Directiva se ASOAREAS en la cual se presentó el avance de la ejecución del Convenio UPR – ASOAREAS y se propone el plan de acción para el segundo semestre de 2016.

Se proyectó una propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la UPR y RAPE CENTRAL con el fin de fortalecer las capacidades técnicas de los territorios que conforman la RAPE Región Central en relación con la planificación del ordenamiento social y productivo del territorio.

Por otro lado se avanza en la elaboración de un reglamento para la adjudicación de Baldíos, en las áreas sustraídas de la Reserva Forestal de la Ley 2da de 1959, la propuesta busca, resolver las problemáticas relacionadas con incumplimiento de requisitos por parte de los beneficiarios y los predios; adjudicaciones con vicios de nulidad y el aprovechamiento de áreas diferentes a la UAF; la propuesta en un esquema innovador busca dar el título a las asociaciones de campesinos, las cuales a su vez asignan contratos de usufructo a cada una de las familias, que se encuentren en la cobertura de su área de gestión.

Se trabaja en complementar el diagnóstico de las áreas de reserva Forestal de la Ley 2da de 1959, a partir de la zonificación del MADS, y análisis de información para los polígonos, que se encuentran en trámite para solicitudes de sustracción, orientadas a programas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural. Por otro lado, se adelantan acciones

en la elaboración de indicadores relacionadas con Gobernanza de la Tierra, para las áreas sustraídas y en proceso de sustracción.

Con relación a la construcción de Lineamiento y Criterios, para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, en áreas de influencia de los Parques Nacionales Naturales, se avanza en la elaboración de un diagnóstico, orientado en determinar variables, relacionadas con el sector, sobre un buffer de 5 kilómetros. (Vocación de uso del suelo, conflictos de uso, coberturas, tamaño predial, licenciadas minero energéticas, cadenas productivas, cultivos de uso ilícito e isócronas).

Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.

Actividad 3.1. Consolidar, actualizar y mantener la línea base de información en Acceso a Tierras, Planificación, Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras.

Partiendo del concepto que maneja la CEPAL y el DANE, el cual define línea base como un conjunto de información clave que permite apoyar los procesos de planificación, formulación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos a mediano y largo plazo.

La Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras pretende generar un proceso de actualización y mantenimiento, donde se consoliden conceptos, información e indicadores que permitan caracterizar la situación inicial de las temáticas definidas en la estructura de línea base.

Adicional a esto, desde la vigencia anterior se inició la consultoría con AAIC la cual tiene por objetivo elaborar un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

- 3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2016.

En cuanto al componente de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas a los lineamientos formulados por la Dirección Técnica, en el marco del Plan de Acción 2016 este grupo tiene a cargo el desarrollo de dos productos:



SEGUIMIENTO:

Línea Base de OSP, vigencia 2016, con dos componentes:

- Componente de Línea Base de Indicadores para el S&E
- Componente de Seguimiento a los lineamientos y criterios priorizados por la Dirección OSP

Para el desarrollo del **componente de Seguimiento**, a la fecha se ha avanzado en la revisión de los indicadores de línea base del año 2015 con cada uno de los grupos temáticos de la Dirección, se han elaborado y validado unos nuevos indicadores, se ha hecho seguimiento a los avances de estos, con la implementación del sistema de información SI-PARA se han publicado dos (2) de los indicadores validados y así mismo se han hecho aportes a la medición de la Gobernanza de la tierra.

Se adelantaron 10 reuniones con los grupos temáticos en las que se socializó el Plan de Trabajo con el cronograma propuesto para Línea Base de Indicadores, la propuesta metodológica para analizar los conceptos de Gobernanza de la Tierra y las observaciones SEPP sobre Fichas de seguimiento elaboradas en 2015.

De este trabajo surgieron las recomendaciones a cada uno de los temáticos para el ajuste o modificación de las fichas de seguimiento, acorde con las observaciones de SEPP, para continuar con el trabajo de verificación y validación de las fichas a los indicadores priorizados y así mismo se revisaron los resultados del documento de medición de Gobernanza de la Tierra con el fin identificar la necesidad, por parte de cada grupo temático, de formular nuevos indicadores relacionados con este documento.



EVALUACIÓN:

Evaluación de Operaciones y Resultados de los Procedimientos Administrativos Especiales Agrarios (mecanismo de redistribución de tierras rurales priorizado).

- Caracterización de actores del producto de Evaluación de los PAEA, en el marco del Plan de Gestión del Conocimiento para los Procesos Misionales priorizados en el 2016

- 3.1.2 Un (1) documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas.

En lo que tiene que ver con el componente de Evaluación a continuación relacionamos las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las actividades de este componente:

a. Se recibió, por parte de la empresa consultora denominada Agricultural Assessment International Corporation AAIC S.A.S, el primer producto denominado



plan de trabajo que contiene el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar, así como el documento de Diagnóstico que contiene el resultado de la revisión de la información secundaria, el cual fue sometido a la revisión y aprobación correspondiente.

b. Así mismo el equipo de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas recibió el segundo producto que contiene el detalle del diseño metodológico, entre otros, la estrategia que se utilizará para la recolección de información, la revisión de la documentación asociada a la evaluación, el plan de trabajo de la prueba piloto y de la labor de campo. De la misma manera el documento fue sometido a las revisiones necesarias por parte del supervisor del contrato y el equipo de apoyo a la evaluación, así como los instrumentos de recolección de información, los cuales luego de numerosas revisiones y solicitudes de modificación, fue aprobado el 22 de abril de 2016.

c. A la fecha, el producto 3 correspondiente a la etapa de revisión, levantamiento y análisis de la información denominada "documento preliminar de revisión de información secundaria disponible para el objeto y alcance de la evaluación", entregado por el equipo consultor de AAIC el 19 de mayo de 2016, está siendo sometida a ajustes y correcciones por parte del equipo consultor para proceder a efectuar la revisión final y la correspondiente aprobación del producto.

Objetivo 4: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional

Actividad 4.1. Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras Rurales.

- Producto 4.1.1 Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

En este primer semestre los días 23 y 24 de junio se desarrolló el taller de socialización y retroalimentación de lineamientos de política de ordenamiento productivo y social de la propiedad de la tierra rural.





- Producto 4.1.2 Elaborar publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.

Los priorización en el desarrollo de productos y atención de necesidades los recursos de este producto fueron trasladados a la actividad "4.1.1. Realizar eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras" y de esta manera fortalecer las estrategias de socialización de los productos de la Dirección con actores y el desarrollarán de talleres técnicos y académicos que permitan el intercambio de conocimiento.

3.1.2.3 Relación Avance de los Producto a junio 30 de 2016

No.	Objetivo Específico	Producto	% Programado a 30 de junio	% Ejecutado a 30 de junio
1	Definir y actualizar los criterios, lineamientos e instrumentos para orientar los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	1.1.1 Un documento que contenga el análisis de la distribución de la propiedad y de la tenencia de la tierra a nivel nacional y el cálculo del grado de distribución de la propiedad rural a nivel nacional (Vigencia 2016)	54.3%	35.1%
		1.1.2 Un documento que contenga lineamientos e instrumentos de redistribución de la propiedad rural: fraccionamiento excesivo de tierras rurales y reestructuración de minifundios.	58.9%	58.9%
		1.1.3 Documento con el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural validado con actores.	63%	52%
		1.1.4 Un documento de lineamientos y criterios para programas de acceso a tierras priorizados.	45%	46%
		1.1.5 Un documento que contenga lineamientos y criterios para la focalización de políticas de OSP	55%	50%
		1.1.6 Un documento que contenga lineamientos y criterios técnicos en procesos de regularización de la propiedad rural priorizados.	50%	50%
		1.2.1 Estudio de viabilidad técnica sobre la aplicación de instrumentos fiscales de gestión del suelo y análisis tarifario del impuesto predial rural.	21%	21%
		1.2.2 Un documento que contiene la validación de zonificación de precios en zonas priorizadas.	47%	47%
		1.2.3 Un documento con el marco conceptual, legal e institucional de la concentración y extranjerización de las tierras rurales productivas en Colombia.	59%	48%
		1.3.1 Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	52%	52%
		1.3.2 Un documento que contenga una caja de herramientas para el componente rural de los POTs	49%	23%



2	Articular la planificación del Ordenamiento Social Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales con las demás instancias gubernamentales.	2.1.1 Un documento que contenga el desarrollo de las acciones de coordinación OSP con las demás instancias gubernamentales y organismos internacionales.	35%	35%
		2.2.1 Un documento con lineamientos e instrumentos para la resolución de conflictos sectoriales de la tierra (productivo agropecuario, ambiental, minero, urbano-rural).	67%	67%
3	Realizar seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Mercado de Tierras Rurales.	3.1.1 Un (1) documento de actualización y mantenimiento de la Línea Base de OSP. Vigencia 2016	36%	40%
		3.1.2 Un documento que contenga el resultado de la evaluación de mecanismos de redistribución de tierras rurales priorizadas	66%	41%
4	Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional	4.1.1 Realizar (6) eventos para el desarrollo de productos en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	15%	15%
		4.1.2. Elaborar (5) publicaciones en temas de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras.	0%	0%

3.1.3 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

3.1.3.1 Proyecto Fortalecimiento a la Gestión de la información y conocimiento requeridos por la UPRU a nivel nacional.

El contexto que demarca la formulación del proyecto, se basa en las condiciones y estructura del sector agropecuario, frente a las deficiencias que actualmente existen con respecto a la gestión del Conocimiento en la planificación rural agropecuaria. Al respecto y frente a las debilidades institucionales en los procesos de planificación del uso del suelo rural para actividades agropecuarias y de desarrollo rural; es indispensable que se tenga en cuenta que aspectos como la recopilación de datos, la conversión de éstos en activos de información, el acceso y disposición, por sí mismos, no garantizan que se forje la gestión del conocimiento; es necesario en primera instancia, generar procesos de análisis de información acompañados de la definición de estrategias de difusión y apropiación de acuerdo a la caracterización de actores y/o usuarios finales; de tal forma, que pueda optimizarse la ruta de innovación en la gestión del conocimiento para la planificación agropecuaria.

Objetivos del proyecto

Objetivo General



Gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para la planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado, el uso eficiente y la adecuación de tierras rurales del país con una visión sectorial.

Objetivos específicos

- Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA, bajo un marco normativo y esquemas de gestión de seguridad de la información.
- Implementar el Sistema de Información institucional de la UPRA.
- Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA.

3.1.3.2 Avances a junio 30 de 2016

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en el desarrollo de sus objetivos misionales ha comprendido la importancia y necesidad de contar con un ejercicio de Arquitectura Empresarial que involucre de manera directa la Arquitectura TI. Para ello se encuentra implementando el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano, con el fin de alinear de manera estratégica los objetivos de la unidad con las actividades de la oficina TIC. En ese sentido, ha iniciado acciones para la implementación de los componentes de gobierno y estrategia junto con la alineación de los componentes de información, sistemas de información, servicios tecnológicos y uso y apropiación a la estructura actual de la oficina TIC.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se relaciona los logros obtenidos por cada uno de los equipos de trabajo:

Objetivo Específico No 1

Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información

➤ Productos de información estandarizados y de calidad

De acuerdo con el avance descrito anteriormente para cada uno de los objetivos y actividades del componente de gestión de información, los productos que aportan a obtener información estandarizada y de calidad, están representados por:

- Instrumentos metodológicos, estrategias y acciones de acompañamiento al desarrollo del proceso misional, en lo referente a la gestión de información.
- Información gestionada y almacenada para su consulta y uso en desarrollo de los productos misionales.



- Lineamientos para la implementación de herramientas de TI que soporten la adquisición de información y documentación de los productos.
- Orientación y seguimiento a la implementación de estándares, especialmente de criterios de calidad en los componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información).

Actividad 1.1.1. Generar instrumentos metodológicos para la implementación y apropiación de la gestión de información

Los instrumentos metodológicos orientan el desarrollo de las actividades de gestión de información, permiten mantener la documentación y facilitan la interacción entre los diferentes procesos. Al respecto, se desarrollan las siguientes acciones:

- Actualizar, ajustar y formalizar los procedimientos asociados al proceso de Gestión de información:

El ajuste y actualización de los procedimientos se realizan con el fin de mejorar los procesos; inicia con la revisión de las herramientas existentes, como es el caso del GIC-FT-024 Gestión de Insumos de información, GIC-FT-003 Especificación técnica documentos misionales.

Específicamente en temas de estándares, se elaboró la estructura inicial de la Guía de Metadatos, definiendo el alcance y la estrategia para su gestión.

De la misma manera, como parte de la generación de instrumentos metodológicos que soporten el proceso de gestión de información, y específicamente en el componente de políticas de información, se generaron los siguientes documentos:

- Documento de cesión de derechos patrimoniales de las obras o software a depositar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Formato de datos y depósito de obras y software ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- Revisión y proyección de condiciones de uso del sistema de información y del sitio web de la UPRU.
- Política de tratamiento y protección de datos personales.
- Manual de derechos de autor.

De otra parte, se generan instrumentos para el Seguimiento y Control de los Componentes de la Estrategia de Gobierno en línea, articulados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las

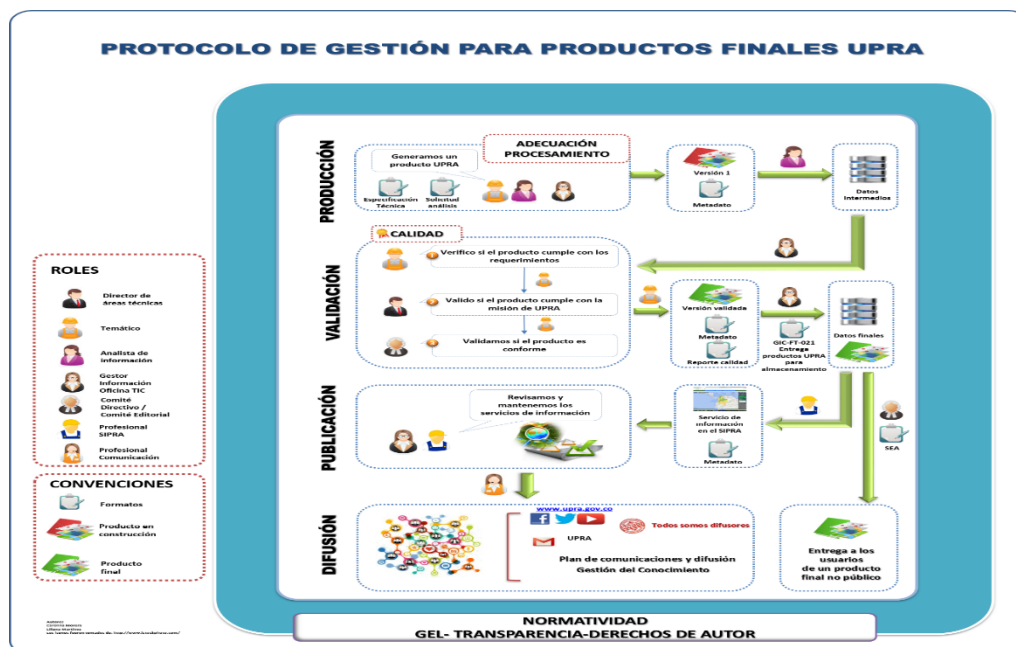


Comunicaciones - PETIC, conjuntamente con el seguimiento de indicadores y riesgos establecidos.

- Formular protocolos para la gestión de información del SIPRA:

A partir del diagnóstico de la información disponible en el Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, SIPRA, se revisa el cumplimiento de estándares y las políticas de divulgación. Posteriormente, se realiza la respectiva validación con los líderes de producto, los Directores Técnicos y la Dirección General, se hace énfasis en los reportes de calidad y los metadatos requeridos para los productos, así como en las funcionalidades de consulta y descarga de información. Como resultado, se identifica la necesidad de realizar algunas actualizaciones a los servicios de información y de fortalecer los protocolos que garantizan la oficialidad de los productos a publicar y a suministrar a los usuarios.

Por lo anterior, se diseñó un esquema en el cual se representan las principales actividades a desarrollar para garantizar la disposición de información oportuna y de calidad; el objetivo es fortalecer la articulación al interior del proceso de gestión de información y conocimiento, de éste con los proyectos misionales, llevar a cabo el seguimiento constante que requiere la información del SIPRA, así como, resaltar la importancia de la implementación de las herramientas existentes.



- Elaborar instrumentos metodológicos que orienten el cumplimiento de criterios de calidad en los componentes de Información:

Esta actividad se enfoca a aportar instrumentos que orienten la medición y cumplimiento de criterios de calidad de acuerdo al tipo de información y productos que se generan en la UPRU; para lo cual, se realiza la articulación con la oficina de



planeación, específicamente enmarcada en el proceso de actualización de los procedimientos misionales.

Asimismo, se adelanta un diagnóstico de calidad para los componentes de información (datos, información, servicios y flujos de información); actividad que se realiza gracias a la información suministrada por los equipos de trabajo de comunicaciones; desarrollo de aplicaciones; desarrollo de servicios de información y portal web; y análisis de información. Como resultado se identifica el estado actual y un conjunto acciones de mejora para cada componente. Es pertinente destacar la versión preliminar de los aspectos a tener en cuenta en la caracterización de información allegada a la UPRA y de calidad en su procesamiento, así como de los aspectos básicos de calidad que se deben incorporar en las especificaciones técnicas aplicadas al tipo de productos cartográficos que se generan en la UPRA.

De otra parte, teniendo en cuenta lo definido en el procedimiento GPO-PD-003 Seguimiento Línea Base de indicadores UPRA, respecto a la validación de la calidad de la información, específicamente a partir de criterios tales como: Disponibilidad, veracidad, confiabilidad, sensibilidad, universalidad, comparabilidad o posibilidad de actualización de los datos, etc.; se cuenta con la definición de las actividades y mecanismos para su desarrollo. Esta propuesta fue presentada para conocimiento y aporte de los grupos de la Direcciones Técnicas correspondientes.

- Generar lineamientos para la gestión de información capturada en campo:

Considerando herramientas como los GPS para la captura de información en campo, se identificó la necesidad de generar una guía con el fin de orientar su uso en las Direcciones Técnicas. Al respecto, se cuenta con una primera versión, la cual se validará internamente, para su posterior oficialización en el Sistema de Gestión Integrado. Dicha guía es fundamental en cuanto no solamente facilitará el uso de esta tecnología, sino que ayudará a la futura organización, almacenamiento y uso de la información recopilada.

De otra parte, se ajustó la caja de herramientas de ArcGIS implementada para el cargue de la información geográfica en los GPS.

- Revisar y/o proponer nuevos indicadores para el seguimiento y control de la gestión y estandarización de la Información:

Teniendo en cuenta las condiciones asociadas a la definición de requerimientos de información, a la precisión, al trámite de validación y firma de las comunicaciones, fue necesario actualizar la formulación del indicador del proceso de atención de requerimientos; el cual fue debidamente revisado y formalizado por el área de planeación.

Igualmente, se realiza una propuesta de actualización de medición del indicador del procedimiento "GIC-PD-005 Gestión para la implementación de estándares de información en la UPRA", con el fin de evidenciar los avances y resultados de dicha

implementación. Este indicador estará alineado con el procedimiento misional de generación de productos.

De otra parte, se identifica la necesidad de definir un indicador de seguimiento a la gestión de los datos abiertos, el cual será formalizado durante el segundo semestre de 2016.

Actividad 1.1.2. Desarrollar actividades para la adquisición e identificación de flujos de información requerida en la UPR

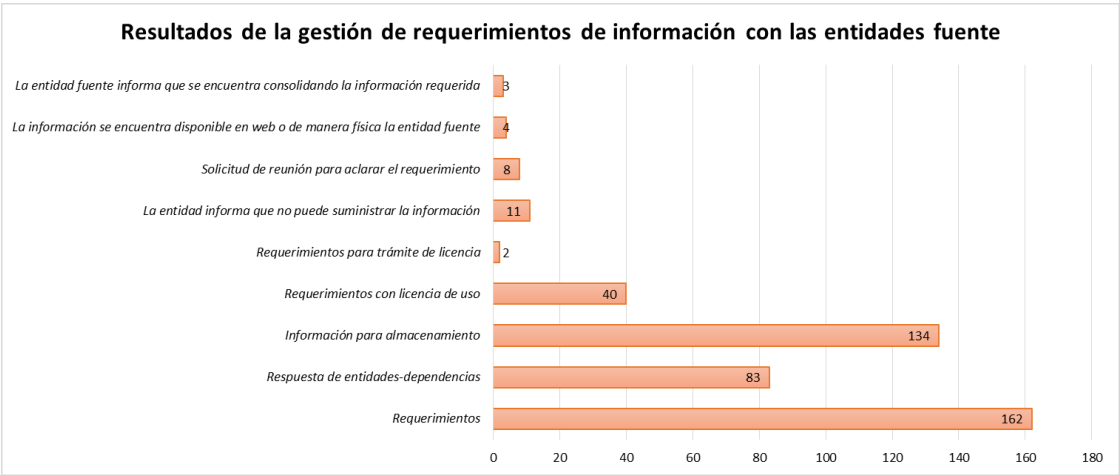
- Identificar y mantener actualizados los datos fundamentales, para la Planificación Rural Agropecuaria:

El dominio de información, como parte de la Arquitectura de TI, está constituido por los siguientes componentes: datos, información, servicios y flujos de información. En este sentido, se considera estratégico iniciar con la identificación de los datos fundamentales, denominados de esta manera debido a su relevancia y demanda constante para el desarrollo misional de la UPR. Al respecto, se avanza en la consolidación de las fuentes de información que se referencian en los productos elaborados por UPR, específicamente los de tipo geográfico, elaborando un listado caracterizado de la información correspondiente.

Igualmente, se adelantan las siguientes actividades que apoyan la gestión de información:

Gestión de requerimientos:

Durante el periodo reportado, se adelanta el trámite constante de requerimientos vía comunicación oficial, logrando los siguientes resultados:





Lo anterior, es derivado de recibir en la presente vigencia, 365 requerimientos de información para 126 entidades-dependencias. De éstos, es de mencionar que tan solo 58 (16%) podían tramitarse inmediatamente y los restantes 307 (84%) presentaban algún inconveniente, entre los que sobresale en un 34% la falta de revisión de información suministrada previamente y disponible en el repositorio de la UPRU y un 32% la falta de precisión del requerimiento. Por esta razón, se llevaron a cabo actividades de fortalecimiento del procedimiento de Gestión de requerimientos con las Gestoras de las Direcciones Técnicas, algunos líderes técnicos con sus respectivos apoyos y demás temáticos que han presentado alguna dificultad al respecto. Como resultado de ello, a la fecha, se han gestionado 275 (75%) requerimientos de información, se han descartado 13 (4%) ya sea por los mismos temáticos o porque las entidades en respuestas anteriores han indicado no contar con la información solicitada, y por último, 77 (21%) se encuentran pendientes de trámite por los siguientes motivos: 47 se debe a precisión del requerimiento, 10 que se encuentran en manejo directivo, 8 por acercamientos con la entidad, 7 por procesos de suscripción, 4 por revisión de información suministrada previamente y 1 por revisión temática de otros requerimientos. Cabe señalar también que, de los requerimientos de información no tramitados, 6 (8%) fueron solicitados en febrero, 3 (4%) en marzo, 42 (55%) en abril, 1 (%) en mayo y 25 (32%) en junio. Adicional a los requerimientos solicitados y gestionados en primer semestre de 2016, se tramitaron 25 requerimientos para 15 entidades-dependencias.

En cuanto a las validaciones temáticas, se recibió respuesta a 246 requerimientos, los cuales 194 son de cierre, 47 de solicitar nuevamente y 5 de programación de reunión.

Gestión de alianzas, acuerdos, convenios:

Considerando la importancia de establecer mecanismos de intercambio de información, principalmente con las entidades productoras de los datos fundamentales, y de esta manera, optimizar los flujos de información, contar con el apoyo continuo y el trabajo conjunto entre las entidades, se destaca la gestión con las siguientes entidades:

- ✓ Agencia Nacional de Infraestructura, ANI
- ✓ Alcaldía de Santiago de Cali, Catastro.
- ✓ Asociación de usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Norte del Valle, ASONORTE.
- ✓ Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, ANLA.
- ✓ Banco Agrario.
- ✓ Compra, Venta y Administración de Activos del Estado, CISA.
- ✓ Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR.
- ✓ Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
- ✓ Departamento Nacional de Planeación, DNP.
- ✓ Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPETROL.
- ✓ Federación Nacional de Cafeteros, FEDECAFÉ.
- ✓ Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, FINAGRO.
- ✓ Fundación Humedales.



- ✓ Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER (Agencia Nacional de Tierras)
- ✓ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM.
- ✓ Sociedad de Activos Especiales, SAE.
- ✓ Superintendencia de Notariado y Registro, SNR.
- ✓ Unidad Administrativa de Catastro Distrital.
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, UAEGRTD
- ✓ Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.
- ✓ Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV.

De otra parte, es pertinente mencionar las gestiones adelantadas con el DANE para la consecución de información del tercer censo nacional agropecuario; con la Embajada Británica - CATAPULT para monitoreo de cultivos con sensores remotos; con el IDEAM para el seguimiento del proyecto GEOGLAM; talleres para la construcción del boletín agroclimático, en los cuales participan los gremios, con orientación técnica de IDEAM; y la participación en el espacio concertado por la Unidad de Víctimas, para la elaboración de la capa geográfica veredal de Colombia.

Igualmente, se destacan los recursos de información disponible por las entidades para su libre consulta y descarga, como es el caso de IDEAM y el Instituto Von Humboldt; entidades con los cuales se logró el desarrollo de jornadas de difusión de sus portales web,

<http://www.ideam.gov.co/geoportal>, <http://www.humboldt.org.co/es/servicios/infraestructura-institucional-de-datos#geoservicios>.

- *Generar y mantener actualizado el inventario de licencias y acuerdos de acceso y uso de Información para usuarios Internos y Externos:*

En el proceso de suministro de información requerida a entidades fuente, en algunos casos se necesita la formalización de licencias de acceso y uso de la información; durante el periodo reportado, se han tramitado licencias con las siguientes entidades: Confederación Cauchera Colombiana, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, Fundación MARVIVA, IDEAM, UAEGRTD y UARIV.

Igualmente, como parte de las políticas de seguridad de la información, a nivel interno se formalizan licencias de acceso y uso de información clasificada con algún nivel de restricción; como resultado, para el primer semestre de 2016 se tiene un total de 6 licencias firmadas por funcionarios.

Este inventario se mantiene actualizado en la ruta U:\02.TICs\02.63_GESTION_DE_INFORMACION_Y_CONOCIMIENTO\02.63.3_ADM_INFORMACION_ALMACENADA_2016\Licencias de Uso.

- *Almacenar y difundir la información almacenada en el repositorio para promover su uso:*



Dentro del proceso de gestión de información, se encuentra la etapa de almacenamiento de información remitida por fuentes externas y aquella generada por la UPRA; para lo cual se realiza el registro y organización en el repositorio, obteniendo el siguiente balance general durante el periodo reportado, según fuentes de información y temas:

FUENTES DE INFORMACIÓN	CONJUNTO DE DATOS
Agencia nacional de hidrocarburos -ANH	2
Alcaldías	12
Contraloría General de la República	3
Corporaciones Autónomas Regionales	37
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	16
Departamento Nacional de Planeación -DNP	7
Entidad de Investigación Científica	3
Fundaciones	3
Gobernaciones	2
Gremios	10
Instituciones Públicas	32
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MinAgricultura	2
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MinAmbiente	12
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MinComercio	2
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas -UAEGRTD -	3
Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales -UAESPNN -	4
Unidad de Planeación Minero Energética -UPME	3
Unidad de Planificación Rural agropecuaria -UPRA	6
Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas - UARIV	1
Universidades	1
Total	161

TEMAS	CONJUNTO DE DATOS
Adecuación de Tierras	2
Agropecuario	35
Amenazas	3
Áreas de Reglamentación Especial	19
Cartografía Básica	2
Catastro	12
Clima	5
Despachos Públicos	1
Ecología	4
Hidrología	31
Minero Energético	7
Ordenamiento	6
Procesos de ordenamiento social de la propiedad	7
Productos de sensores remotos	1
Recurso Suelo	9
Socio Económico	17
Total	161

De acuerdo con la estrategia de difusión que se implementa con apoyo del área de comunicaciones, se prepara y organiza la información registrada y almacenada en el repositorio mensualmente. Al respecto, se remite por correo electrónico los soportes para la generación de la pieza gráfica, que es remitida posteriormente por comunicaciones a través de correo masivo interno. La ruta de almacenamiento de dichos soportes es:
U:\02.TICS\02.63_GESTION_DE_INFORMACION_Y_CONOCIMIENTO\02.63.3_ADM_INFORMACION_ALMACENADA_2016\Solicitud_socializacion_novedades.

Actividad 1.1.3. Implementar instrumentos metodológicos para el fortalecimiento de las acciones de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de información en temáticas misionales de la UPRA.

- *Apoyar la adecuación y estructuración de la información que conformaría la base de datos corporativa de la UPRA:*

Las actividades de adecuación y estructuración de la información se requieren como proceso previo al procesamiento, generación de productos derivados, análisis, y en ocasiones, a la publicación de información en el SIPRA. En este sentido, es pertinente mencionar las siguientes actividades desarrolladas durante el periodo reportado:

- ✓ Diseño e implementación de una metodología para la revisión, validación y adecuación de la información de la base de datos de 42 proyectos de adecuación de tierras, para su posterior incorporación en el SIPRA. Igualmente, se estructura y espacializan 731 registros (con geometría punto) y 79 registros (con geometría polígono) de distritos de adecuación de tierras.
 - ✓ Estructuración de la tabla de registro de cultivos forestales suministrada por el ICA.
 - ✓ Estructuración y transformación de raster a vector de la capa de amenaza por remoción en masa a escala 1:100.000.
 - ✓ Actualización de la capa de polígonos de parques nacionales, considerando el recibo de nueva información.
 - ✓ Estructuración de la tabla de bienes inmuebles suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR.
 - ✓ Avance en la estructuración de tablas de estadísticas catastrales 1984-2006.
 - ✓ Avance en la estructuración y espacialización de registros tipo punto suministrados por la Federación de Caucheros.
 - ✓ Estructuración y espacialización de plantas procesadoras de maíz, beneficio de aves, zonas francas agroindustriales, zonas francas portuarias, oficinas Ica y Oficinas INVIMA; esto en el marco del proyecto de Mercados Agropecuarios Productivos.
 - ✓ Avance en la elaboración de una geodatabase con ubicación de imágenes satelitales dispuestas en el repositorio.
- *Mantener la documentación actualizada de los registros correspondientes al proceso de Gestión de Información:*

Se almacena la documentación que evidencia la implementación de los procedimientos respectivos a la gestión de información en: U:\02.TICs\02.63_GESTION_DE_INFORMACION_Y_CONOCIMIENTO. Esta ruta corresponde a la Tabla de Retención Documental del Proceso de Gestión de Información y Conocimiento.



- *Realizar el Inventario y Seguimiento a los servicios Web para la publicación e intercambio de información:*

A partir de los servicios y mecanismos que han dispuesto entidades como DNP, IDEAM, ANH, MADR, y la Contaduría General de la Nación, se ha consultado y descargado la información requerida como dato fundamental, como es el caso de información del SISBEN, ambiental, mapa de tierras, el cubo de información en temas de comercio de productos agropecuarios, e información financiera y fiscal.

- *Realizar las actividades asignadas conforme a las responsabilidades establecidas en el esquema GEL en la UPRA:*

Participación en talleres organizados por el MINTIC en temas de arquitectura empresarial, gobierno en línea, con el fin de fortalecer las capacidades para la implementación de estas políticas.

- *Definir, desarrollar y hacer seguimiento a la estrategia de datos abiertos en la UPRA:*

Se realizó un primer taller de conceptualización de Datos Abiertos con participación de las áreas técnicas, en el cual se destaca la metodología a aplicar para la identificación de la información susceptible a convertirse en dato abierto, así como la importancia de esta estrategia para la difusión de la información y productos que genera la UPRA.

De otra parte, se participa en las jornadas programadas por MINTIC en torno al tema de datos abiertos, y se avanza en el seguimiento al cumplimiento del protocolo respectivo tanto en el SIPRA como en el portal de datos abiertos <http://www.datos.gov.co/>.

La UPRA ha actualizado su Data Set de inventario de activos de información y ha participado en el proceso de capacitación para vincularse a la nueva plataforma de datos abiertos (colombia-mintic.data.socrata.com).

- *Diseñar e implementar una estrategia que permita la apropiación de los estándares:*

Se diseñó y coordinó con el área de comunicaciones la campaña ruta segura, la cual se encuentra en la primera fase denominada planeación. La campaña fue difundida por correo electrónico, se dispusieron piezas gráficas en los habladores, y se realizó una explicación y acompañamiento a cada uno de los líderes de producto. Al respecto, se logró la gestión para el primer semestre del año, de especificaciones técnicas a todos los productos BPIN, con revisión metodológica para 10 documentos técnicos y para un producto geográfico. Asimismo, se garantiza el total de productos publicados con metadato en la herramienta Geonetwork.

- *Articular con gestión documental las actividades relacionadas con estándares de información:*



Se da continuidad en la revisión metodológica de estándares de información, se promueve su implementación con áreas misionales y se participa en la definición de TRD de la entidad a fin de organizar los diferentes tipos documentales dispuestos.

- *Apoyar la implementación del aplicativo Geonetwork y ArcGis para la gestión de metadatos:*

Se avanza en la socialización de la gestión de metadatos en la UPRU, donde se incorporan los metadatos elaborados en el software ArcGis y Geonetwork, los cuales se revisan y depuran, garantizando que sean consistentes con los productos generados. Igualmente, se elaboró un instructivo en el que se describe la forma de elaborar metadatos para mapas desde el software ArcGis, utilizando una plantilla pre diligenciada para los mapas elaborados en la UPRU.

De otra parte, se revisaron los usuarios y configuración en la aplicación geonetwork, esto con el propósito de incluirlos en el esquema de Metadatos de la UPRU, como resultado se evidencia que la configuración de los usuarios de editor, administrador y validador es acorde a lo requerido. Igualmente se elaboró una propuesta de ajuste al formato de metadatos, donde se incluyen los campos de Clasificación de la información y forma de citar el documento, esto acorde a la Ley 1712 de 2014.

- Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP

Con la implementación de los procesos de análisis e innovación y la automatización de modelos de análisis de información hemos logrado dar respuesta oportuna al 100% de los requerimientos realizados por las áreas técnicas, esto se refleja en:

- ✓ Los productos realizados para OSP; en cuanto a mercado de tierras, se realizaron procesos de análisis que permitieron obtener el mapa de tipología de condicionamientos legales, el mapa de avalúos catastrales integrales y el mapa agroclimático. En cuanto a tamaño y distribución de la propiedad, se implementaron procesos de análisis para generar los mapas de rango de tamaño predial con las 16 categorías definidas por UPRU, índices de distribución disparidad inferior y superior, Theil y Gini. Respecto a los análisis tenencia se ha venido trabajando en dos casos piloto Puerto Gaitán y Córdoba, haciendo uso de los resultados del proyecto ICARE. Para el tema de regularización de la propiedad, se vienen adelantando tareas de análisis para la caracterización de zonas de sustracción de ley 2ª. respecto a tamaño predial, tamaño de UAF, avalúos por hectárea, tipo de propietarios, condición predial y los indicadores de distribución de la propiedad.
- ✓ Los resultados para OP; en cuanto a los proyectos de cadenas, se ha venido revisando la zonificación para los cultivos maíz y arroz (semestre i y ii); adicionalmente se realizó la revisión y ajustes a la zonificación del cultivo de



papa lo cual ha permitido tener una versión preliminar del mapa integrado, para esta versión se elaboraron las salidas cartográficas para la publicación (100 mapas de variables, criterios, exclusiones y condicionantes). En lo referente a la zonificación forestal a escala 1: 25.000, se generaron los mapas integrados de aptitud para los cultivos de eucalipto y pino para la zona piloto de Puerto Gaitán; para la zona piloto de Bolívar, se tienen terminados tanto las variables como los criterios de los componentes físico y socioeconómico; para la tercera zona piloto, Caldas se dio inicio a la revisión de variables y criterios. Respecto a la zonificación de áreas potenciales para producción avícola (ZAPPA), se finalizó la generación de variables y criterios con su respectiva validación y revisión para ser integrados. En lo que respecta al proyecto de zonificación de áreas potenciales para adecuación de tierras -APADT, se terminó el análisis de variables y criterios para los 5 componentes: edafológico – topográfico, ambiental, socioeconómico, financiero e hídrico.

- ✓ Otros productos tiene que ver con la implementación de análisis para la identificación preliminar de ZIDRES, el trabajo conjunto UPRU-FAO, para el análisis de información para de Municipios de Trinidad (Casanare), Palmira (Valle), Puerto Gaitán y San Martín (Meta), Montería y Valencia – Córdoba, con la temática de rangos de tamaño predial y cantidad de propietarios. Adicionalmente, se trabajó el tema de distribución de Tamaño de la Propiedad para los municipios de Puerto Gaitán, Valencia y Montería sobre territorios incluidos y condicionados para el mercado de tierras. En el trabajo conjunto de las entidades MADS – UPRU – lavH, para definir áreas de restauración, se elaboraron el análisis de priorización y las salidas cartográficas de Integridad Ecológica, Deforestación, Vocación Agropecuaria Vs Erosión, Zonas Abastecedoras Vs Erosión. Se apoyó el análisis de información para los municipios priorizados del proyecto Catastro Multipropósito que viene adelantando el DNP. Además se consolidó la información para apoyar los planes municipales de formalización que adelanta USAID. Se realizó la implementación del proceso de análisis sobre la base de datos Catastral de Bogotá 2015 con el script entregado por la Universidad de Los Andes para clasificar presuntos predios baldíos.

Actividad 1.2.1. Gestionar la implementación de los procesos de análisis e innovación

En cuanto a la automatización de modelos para los procesos de análisis, se realizó la presentación al grupo de Mercado de Tierras acerca de la contextualización de los algoritmos realizados e implementados para el análisis de las variables que afectan el precio de la tierra; y se trabajó en los conceptos básicos de estadística espacial, en términos del análisis estructural y confirmatorio, además de las pruebas de hipótesis necesarias para establecer si existe autocorrelación espacial con los datos de zonificación de precios de la tierra rural.

Durante el segundo trimestre, se trabajó en la optimización de procesos de análisis, se definieron los modelos a ser optimizados teniendo en cuenta básicamente los tiempos



de respuesta de operaciones sobre la capa de datos predial rural del país, se realizaron las pruebas de cargue de información predial a la GDB Corporativa, durante este proceso se llevaron a cabo reuniones técnicas de seguimiento sobre la puesta en marcha del modelo de geoprocésamiento de formalización y sus resultados. De igual forma se asistió al taller para conocer las recomendaciones y las buenas prácticas para optimizar el tiempo de respuesta en los procesos de análisis; finalmente se realizaron las pruebas para correr el modelo optimizado en Python sobre la base de datos corporativa, se analizaron los resultados y se sugirieron los ajustes que deben implementarse para finalizar el ejercicio de optimización.

De otra parte se ha venido avanzando en la implementación de la herramienta que permite asociar la información de variables y criterios a los resultados de los análisis de zonificación.

Se realizaron los últimos ajustes al algoritmo (Script de Python) el cual permite establecer grupos de predios o bloques para una zona determinada, en donde cada grupo cumpla con máximo de área establecida por el usuario, dicho algoritmo fue presentado en la conferencia de Usuarios Esri 2016, en San Diego California..

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información

Referente a la sistematización y optimización de tareas de análisis, se desarrolló un script es Python para ArcMap, que consiste en establecer el cálculo de un campo para una capa o tabla, donde se establece el mayor valor dentro de un conjunto de campos o atributos seleccionados previamente por el usuario.

Además se trabajó en la actualización, optimización y validación del modelo de análisis espacial para formalización de la propiedad privada rural a nivel Nacional.

En relación con Ordenamiento Social de la Propiedad, se llevaron a cabo actividades relacionadas con la elaboración de los ajustes establecidos para el modelo de Formalización Nacional de la propiedad Rural.

Se realizó la apropiación de la metodología y la construcción de los modelos para la el cálculo de índices para la tipificación de municipios (trabajo realizada en 2014 por la corporación latinoamericana misión rural).

Se optimizó el modelo de análisis para las condicionantes y exclusiones de la Zonificación de los cultivos de Caucho y Cacao.

Finalmente se trabajó en la consolidación y optimización de 30 modelos de análisis de información para los componentes físico y socioeconómico para los cultivos de papa, palma y cacao, caucho.

Se realizó la adecuación de un script de pyhton para exportar de forma masiva varios archivos o proyectos .MXD que se encuentren en una misma carpeta. El script se



encarga de solicitarle al usuario la ruta donde se encuentra y de forma posterior le solicita que seleccione el tipo de formato de salida que requiere para la exportación (PDF, PNG, PDF) y la resolución en unidades DPI que requiere el mapa.

También se trabajó en la generación de un script para asignar la cota superior e inferior a la capa de datos páramos con base en las curvas de nivel.

Actividad 1.2.2. Generar la automatización de modelos de análisis de información.

- ✓ Implementación de los procesos de análisis e innovación para OSP

En cuanto a Mercado de Tierras, se trabajó en la generación de los mapas departamentales de avalúos integrales teniendo en cuenta la tipología de condicionamientos legales para mercado de tierras, y sus correspondientes estadísticas, además se adelantó la actividad concerniente con el análisis resultado de sobreponer los predios de la CAR con las bases de datos prediales y las correspondientes estadísticas. Adicionalmente se realizó el análisis para la generación del mapa agroclimático.

En cuanto a las zonas piloto para mercado de tierras, se trabajó en la zona de Boyacá donde se realizó el análisis estadístico espacial involucrando las variables de avalúo, zonificación de precios, clasificación climática, capacidad de uso, pendiente, altura y tiempo en segundos de desplazamiento a ciudades capitales y cabeceras municipales. En la zona de Cundinamarca se generaron los mapas y las estadísticas del mapa Agroclimático, Avalúos catastrales integrales y Rendimiento hídrico con la información de predios adquiridos por la CAR, además se elaboran los mapas de isocronas y distribución predial. Para el departamento del Tolima, se calcularon las estadísticas a nivel municipal con los datos de porcentaje de territorios excluidos y condicionados para actividades agrícolas, pecuarias y forestales, y presencia de corredores viales y explotaciones minero energéticas. Adicionalmente se dio respuesta al requerimiento relacionado con la generación de la tabla de estadísticas por municipio de los rangos de precios de las zonas piloto de Boyacá, Meta, Tolima y Boyacá.

Siguiendo con las zonas piloto, se realizó el análisis para los municipios de Tabio, Tenjo, Cota, Choconta, Tausa, Suesca Villapinzón, el cruce entre mapa agroclimático y la tipología de restricciones legales para mercado de tierras, mapa con los avalúos realizados por la CAR, mapa de avalúos catastrales, mapa de rendimiento hídrico, mapa de isócronas y mapa de distribución. Como parte de la caracterización de la tipología de condicionamientos legales, se generó el mapa y las tablas resultantes del cruce del mapa agroclimático con las zonificaciones de las cadenas forestal, y los cultivos de palma, maíz y papa.

Respecto a Regularización de la Propiedad, se trabajó en el ajuste de la información cartográfica y alfanumérica resultante de la determinación de Zonas Potenciales de Predios Informales y generación de metadato asociado a la información espacial; se



Se dio respuesta al requerimiento relacionado con el procesamiento de capas para una propuesta de Focalización en el programa de titulación de baldíos. Adicionalmente, se atendió el requerimiento relacionado con el cruce de la Zonificación de Ley 2da, zonas A, B y C, con temas como vocación, conflicto, zonificación para diferentes cultivos, producción agrícola, tamaño de la propiedad, indicadores de distribución, entre otras. En este mismo sentido, se trabajó en el requerimiento de la caracterización de las sustracciones Ley 2da para las zonas de Cesar, Yotocó, Calima (El Darién) y El Cerrito; se dio inicio al proceso para las zonas de La Cumbre y Restrepo que hacen parte de las resoluciones 530 y 529 de 2013.

En el tema de Indicadores de Distribución, se actualizaron los mapas de dispersión predial departamental y municipal, Disparidad Inferior y Disparidad Superior, indicadores de Theil y Gini. También se atendió el requerimiento para generar el análisis de la distribución predial rural de Bogotá.

Con respecto a la Definición de Tipologías territoriales, se dio respuesta al requerimiento donde se solicita el cálculo de las estadísticas por municipio de la frontera agropecuaria como insumo para clasificación de tipologías, se trabajó en las zonas de exclusión y condicionantes para la definición de las tipologías.

Como apoyo a los Diagnósticos Territoriales, se dio respuesta al requerimiento de análisis de información y caracterización pecuaria para el departamento del Tolima; presentación y tablas que muestran la dinámica de este sector. Adicionalmente, se generó el reporte de información estadística departamental y municipal para todo el país, referente a la variación porcentual en varios periodos de tiempo (2009- 2015, 2005-2015, 2012-2015), como apoyo a los diagnósticos territoriales de temáticas como: cantidad de predios por rango de tamaño, por rango de avalúo catastral, índice de informalidad, área en resguardos indígenas, área en títulos colectivos de comunidades negras, área de áreas sustraídas de las ZRF, predios inscritos en el RUPTA, producción agrícola y pecuaria por producto.

En referencia a Agricultura familiar, se realizó el análisis concerniente con la definición de las zonas de posible presencia de agricultura familiar, con variables como: coberturas de la tierra, actividades agropecuarias, incluyendo pesca y acuicultura, figuras de ordenamiento social de la propiedad rural y del Ordenamiento territorial, vocación del suelo, información predial, rangos de distribución de la propiedad de la tierra entre otros.

Respecto al tema de tenencia, se atendió el requerimiento referido a realizar reportes y salidas gráficas de las formas de tenencia de la propiedad en los departamentos de Vichada, Meta y Córdoba: Se generó tabla y mapas con resultados de predios con título (del estado, particulares), Predios titulados vinculados con Mejoras y falsas tradiciones con el fin de categorizarlos como posesiones (predios particulares). Predios del Estado con mejoras, con falsas tradiciones y predios de posibles baldíos adjudicados a través de procesos de pertenencia de la sentencia T-488-2014, con el fin de categorizarlos como ocupaciones.



En cuanto a los indicadores de línea base de OSP, se dio respuesta al requerimiento relacionado con el análisis del Subsidio Integral de Tierras asignado a Población desplazada y Campesinos para los años 2010 y 2014; teniendo en cuenta el número de hectáreas adjudicadas y el número de familias beneficiadas. Además se trabajó el tema de indicadores de desempeño fiscal y dependencia de las transferencias; así como la inversión sectorial agropecuaria realizada por cada municipio.

✓ Implementación de los procesos de análisis e innovación para OP

Para el tema de cadenas, se trabajó en los ajustes de la variable meses secos y el criterio condiciones climáticas para la zonificación en Palma de Aceite. Para el cultivo de papa se llevó a cabo la revisión con el experto del mapa de aptitud por municipios para validar categorías de aptitud; de igual forma se realizó la revisión de los mapas de variables y criterio fitosanitario, del mapa de aptitud para papa semestre I (Este mapa incluye ajustes en criterio fitosanitario). Además se dio respuesta al requerimiento relacionado con los cambios de las coberturas de la tierra. Generación Mapa de aptitud de Papa, para el primer semestre con áreas mínimas generalizadas de 100 Hectáreas, y con diferentes métodos de clasificación para la validación por parte de los temáticos. En cuanto al cultivo de cacao, se elaboró el mapa y la tabla indicando la exclusión que impide que exista algún grado de aptitud para cacao en el departamento del Chocó. Se trabajó en la adecuación de los modelos para exclusiones legales, técnicas y condicionantes para la zonificación de aptitud de los cultivos de palma, maíz y arroz.

Específicamente para el proyecto modelo de zonificación de áreas potenciales para producción avícola (ZAPPA), se atendió el requerimiento referido a la elaboración de mapas del componente físico, la identificación de granjas en zonas de paramos y N1 (exclusión técnica) de la variable presión parcial de oxígeno. Adicionalmente, se realizó la revisión de localización de granjas avícolas, comparación de alturas e identificación de datos atípicos y el cruce entre exclusiones técnicas para zonificación avícola y la localización de las granjas avícolas en el país. Se trabajó en los criterios de cambio de cobertura, agua variable y disponibilidad de agua. En cuanto al componente socioeconómico se trabajó en la generación de tablas de clasificación de las variables correspondientes. Además se atendieron los ajustes a los mapas de las variables: Costo internación de materias primas, Densidad Predial, Densidad Poblacional, Densidad PH y condominios, Riesgo de amenazas; y para los criterios condiciones de vida e infraestructura y logística. En síntesis, se tienen finalizados los criterios de los componentes físico, socioeconómico y socioecosistémico para su posterior integración.

Se elaboró el modelo de análisis para la unión de condicionantes, exclusiones técnicas y exclusiones legales para la zonificación avícola, con lo cual se generaron los mapas de exclusiones técnicas, exclusiones legales y las respectivas estadísticas departamentales.

En cuanto al proyecto de zonificación de áreas potenciales para adecuación de tierras -APADT, se atendieron requerimientos relacionados con los componente financiero e



hídrico, los condicionantes legales, excluyentes técnicos y legales. Adicionalmente se llevó a cabo la generación del mapa integrado del componente biofísico con la resolución espacial final (30m), con estas tareas se dio por finalizado el análisis de variables y criterios de los componentes edafológico – topográfico, ambiental, socioeconómico, financiero e hídrico.

Respecto a la zonificación forestal a escala 1:25.000, se trabajó en las zonas piloto de la siguiente manera: para Bolívar, Caldas y Puerto Gaitán, elaboración y ajuste del mapa de brillo solar anual y condiciones climáticas. Específicamente para las zonas de Bolívar y Puerto Gaitán, se elaboró el mapa de curvas de nivel sobrepuestas con estudio de suelos a escala 1:25.000, mapas de aptitud para variables y criterio de condiciones climáticas para las especies Pino, Eucalipto y Melina.

Para zona priorizada de Puerto Gaitán, se tendió elaboraron los mapas de aptitud de humedad relativa, de aptitud del criterio riesgo fitosanitario de *Ralstonia solanacearum* en plantaciones de *Eucalyptus pellita*. Por su parte para la zona priorizada de Bolívar, se trabajó en elaboración de mapa de aptitud del criterio riesgo fitosanitario de *Nectria* sp./*Fusarium* sp. en plantaciones de *Gmelina* arbórea.

En la zona Caldas, se atendió el requerimiento relacionado al cálculo de las variables: precipitación, brillo solar y temperatura, para las dos especies seleccionadas (eucalipto y pino) para la zonificación forestal 1:25000. Del mismo modo para la zona de Bolívar, se desarrolló el requerimiento relacionado con las coberturas de la tierra para la zonificación forestal.

De igual forma, se trabajó en la generación de los mapas del componente socioeconómico para las tres zonas piloto ajustados a la zona de estudio, Bolívar y Puerto Gaitán (7 criterios, 29 variables), Caldas (3 criterios, 15 variables); Variable IPM, Criterio Condiciones de Vida, Variable años promedio de escolaridad, Variable PET, Criterio mercado laboral, Variable nivel de arraigo, Criterio arraigo territorial, Variable cercanía a centros petroleros, Criterio mercado laboral, Variable Años promedio escolaridad, criterio de infraestructura y logística, criterio de seguridad ciudadana, Variable desplazamiento. Se generó un reporte de la base de datos del SISBEN con 48 variables y para los diez (10) municipios objeto de aplicación de la metodología 1:25.000.

Para el tema de exclusiones condicionantes, se trabajaron las variables áreas de interés cultural y social, ecosistemas estratégicos, zonas de reserva forestal nacional, áreas protegidas naturales y centros urbanos; se generó el mapa de exclusiones y el mapa de condicionantes.

En síntesis se generaron los mapas integrados y las estadísticas para la zonificación forestal (*Pinus caribaea*, *Eucalyptus pellita*) semidetallada zona Puerto Gaitán.

Respecto a la zonificación hortifrutícola (Aguacate Hass, Piña, Papaya, Ají Tabasco, Pimentón, Cebolla de Bulbo, Cebolla Blanca, Fresa, Mango), se trabajó en el análisis de las variables y criterios para el componente físico de la zonificación de los cultivos de pimentón y fresa. En particular para el cultivo de Aguacate Hass, se atendieron



requerimientos relacionados con el ajuste de las variables brillo solar, susceptibilidad a los deslizamientos, pedregosidad y pendiente, así como los criterios Condiciones de Enraizamiento, Capacidad de laboreo, susceptibilidad a la pérdida de suelos y condiciones climáticas; además se llevó a cabo la revisión con el experto de los mapas de variables y criterios: CIC, Carbono Orgánico, Erosión Actual, Susceptibilidad a los movimientos en masa, Capacidad de Laboreo, Condiciones de Enraizamiento.

En cuanto al componente socioecosistémico y para cultivos hortofrutícolas (aguacate, piña, papaya, ají y pimentón) se elaboraron las variables Naturalidad y conectividad del criterio Integridad Ecológica y el criterio de amenaza de incendios de la cobertura vegetal.

En lo que hace al componente socioeconómico, se trabajó en los mapas de PET, oferta educativa, años promedio de escolaridad, Índice de Riesgo de Amenazas, IPM, Cercanía a Puertos Marítimos, Cercanía a Centros de Servicios, Desempeño fiscal, presencia de Internet, Programas y servicios del SENA, rendimiento de cultivos. Para complementar el ejercicio, se generaron los mapas de exclusiones legales, exclusiones técnicas y condicionantes para los cultivos de Aguacate, Piña, Papaya, Ají Tabasco y Pimentón.

En relación con la línea base de uso, se dio respuesta a los requerimientos relacionados con indicadores departamentales de adecuación de tierras: Número de Distritos de Adecuación de Tierras en Operación administrados por el INCODER, a nivel departamental, Número de Distritos de Adecuación de Tierras en Operación administrados por Asociaciones de Usuarios, a nivel departamental, Proyectos de Adecuación de Tierras en la Sub etapa de Prefactibilidad, a nivel departamental, Proyectos de Adecuación de Tierras en la Sub etapa de Factibilidad, a nivel departamental y Proyectos de Adecuación de Tierras en la Sub etapa de Diseño, a nivel departamental.

Adicionalmente, se atendió el requerimiento relacionado con generar los mapas y las correspondientes estadísticas del cruce de cada uno de las figuras del sistema de parques nacionales con información de restricciones agropecuarias, zonas excluidas detalladas, zonas condicionadas detalladas, cobertura de uso, vocación de uso, isocronas, áreas de minería e información predial tanto de distribución y tipo de propietario.

✓ Implementación de otros procesos de análisis

Se ha venido adelantado la implementación de análisis para la identificación preliminar de ZIDRES, con la construcción del modelo de los requisitos y las restricciones legales y técnicas.

Como apoyo al proyecto UPRA-FAO, se trabajó en el análisis de información para los Municipios de Trinidad (Casanare), Palmira (Valle), Puerto Gaitán y San Martín (Meta), Montería y Valencia – Córdoba, con la temática de rangos de tamaño predial y



cantidad de propietarios. Adicionalmente, se generó la presentación de Distribución de Tamaño de la Propiedad para los municipios de Puerto Gaitán, Valencia y Montería sobre territorios incluidos y condicionados para el mercado de tierras, además de una tabla estadística con la información detallada de distribución predial para cada uno de los municipios en las diferentes zonas de la cancha (Teniendo en cuenta los excluidos).

En el marco de la articulación y trabajo conjunto de las entidades MADS – UPRU – lavH, iniciativa 20x20, para definir áreas de restauración, se elaboraron el análisis de priorización y las salidas cartográficas de Integridad Ecológica, Deforestación, Vocación Agropecuaria Vs Erosión, Zonas Abastecedoras Vs Erosión y finalmente la integración para definir las zonas de priorización.

En el trabajo conjunto que se viene realizando con el DNP, se realizó el análisis de información y preparación de los datos municipales para el proyecto Catastro Multipropósito: Anorí (Antioquia), Dibulla (La Guajira), Santa Marta (Magdalena), Barranquilla (Atlántico), Lebrija (Santander), Topaipí (Cundinamarca), Armenia (Quindío), Buenaventura (Valle del Cauca), Puerto Gaitán (Meta), San Vicente del Caguan (Caquetá), Puerto Leguizamó (Putumayo); los temas incluidos son índice de concentración y de fraccionamiento, distribución por tamaños, índice de informalidad, focalización de formalización, identificación de potenciales baldíos.

A esto se le suman las actividades llevadas a cabo para el análisis relacionado con consolidar información relevante para apoyar los planes municipales de formalización (Santander de Quilichao y Ovejas) que adelanta USAID.

Se realizó el procesamiento de la Base de datos Catastral de Bogotá 2015 con el script entregado por la Universidad de Los Andes para clasificar presuntos predios baldíos.

En síntesis, a lo largo del semestre se atendieron 431 requerimientos de análisis de información, mostrando un 99% de cumplimiento; el 1% restante corresponde a requerimientos extensos de alta complejidad o bien a requerimientos cuya información aún no se encuentra disponible; es de notar que el 39% de los requerimientos atendidos se respondieron antes del tiempo establecido, esta oportunidad corresponde con el conocimiento adquirido y a las buenas prácticas adoptadas, así como al trabajo que se viene adelantando en cuanto a optimización y automatización de los modelos de análisis.

Objetivo Especifico No 2 Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRU

- **Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles para el sistema de información de la UPRU en el periodo vigente.**

Las actividades 2.1.1, 2.1.2., y 2.1.3., aportarán al cumplimiento del producto denominado “Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los diferentes



componentes de tecnologías de la información y comunicaciones" el cual presenta a la fecha un avance del 65%, se ejercen las siguientes actividades:

Actividad 2.1.1. Puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y requerida para optimizar el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo.

Durante el primer semestre de la vigencia 2016, se han adelantado tareas tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica disponible y utilizada por los usuarios de la UPRA en el desarrollo de actividades estratégicas, misionales y de apoyo, para lo cual se ha brindado la asistencia técnica solicitada por los mismos y se ha realizado monitoreo permanente de la prestación y acceso a los diferentes servicios tecnológicos desplegados en la Unidad y accedidos local o remotamente por los diferentes usuarios de la Entidad.

De otra parte, para apoyar la continuidad de la operación de la Entidad, se puso en funcionamiento en la nueva sede de la Unidad, la plataforma tecnológica necesaria para la correcta prestación de los servicios tecnológicos incluidos en el catálogo de servicios, además se realizaron tareas de robustecimiento de la infraestructura que sirve de soporte a los mismos, a través de la adquisición de:

- Equipos de cómputo, requeridos por los usuarios de la Unidad, para acceder a los Servicios Tecnológicos desplegados en la red corporativa.
- Renovación del licenciamiento del Sistema de Seguridad UTM de la UPRA.

Referente a la Seguridad de la Información, se realizaron actividades de las fases hacer (identificación e implementación de controles) y verificar actualización del ciclo PHVA del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la UPRA.

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de las áreas estratégicas, misionales y de apoyo para la UPRA.

La oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones con el fin de dar cumplimiento a los componentes de la estrategia de Gobierno en línea, la implementación de una Arquitectura de Información y el desarrollo de un Modelo de Gobierno de Tecnologías de la información de la UPRA, de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de tecnologías de la información del Estado, ha adelantado la gerencia de los proyectos del plan estratégico de tecnologías de la información PETIC de la UPRA y de los requerimientos de Gobierno en Línea del dominio de sistemas de información y de los roles asociados a este.

Se revisaron, evaluaron y priorizaron los proyectos del PETIC de la línea de Sistemas de Información, por parte del equipo de Gobierno y la Jefatura de la Oficina TIC, en

articulación con el equipo de trabajo de Sistemas de Información. Se trabajó en la definición de un solo proyecto denominado "Estructuración y Fortalecimiento del Sistema de Información de la UPRA, en función de la generación y consulta de Información como soporte para la planificación del Sector Agropecuario", el cual agrupa los definidos por el PETIC, indicando la dedicación y viabilidad de los mismos.

Se realizó una propuesta de instrumento, para capturar información correspondiente a las actividades de los roles del dominio Sistemas de Información, utilizando como insumo las actividades del equipo de trabajo, con miras a documentar el avance de los proyectos del marco de referencia de arquitectura empresarial del dominio en mención. Además, se realizó la evaluación, aplicación y retroalimentación de la estrategia de uso y apropiación, desarrollada por el equipo de Gestión de Conocimiento, para las aplicaciones de la unidad.

Actividad 2.1.3. Poner en marcha el proceso de implementación del Sistema de Seguridad de la Información

Para garantizar la seguridad de la información de la UPRA, se firmó el contrato interadministrativo No. 195 de 2015, con la empresa CINTEL, cuyo objeto es Desarrollar e implementar las fases de Planear y Hacer del ciclo PHVA de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) para la UPRA, de conformidad con los estándares establecidos bajo la norma técnica colombiana NTC-ISO IEC 27001 y cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Manual de Gobierno en Línea (GEL) vigentes. El plazo de ejecución es de 5 meses contados a partir de la firma del acta de inicio. Se han adelantado las siguientes actividades:

Durante la fase PLANEAR, se integró el SGSI al SGI y se definieron en el manual del SGI la política de seguridad de la información de la UPRA, la política del SGSI y los objetivos de seguridad de la información, adicionalmente se creó la metodología de valoración de riesgos asociados a los activos de información, articulada con la metodología que se implementa actualmente a los riesgos de calidad y de corrupción, de otra parte con los líderes de proceso se realizó el levantamiento de activos de información, en la cual se valoró la confidencialidad, integridad y disponibilidad, para determinar su criticidad y de esta manera realizar el análisis de riesgos a los cuales se encuentran expuestos, para con base a la norma identificar los controles a implementar con el fin de mitigar los riesgos identificados.

Mediante la implementación del SGSI en la UPRA, con la aplicación de controles definidos en la norma ISO27001, contenidos en la DDA (Declaración de Aplicabilidad de la UPRA), se mitigan los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los activos de información de la Unidad, a través de una estrategia integral de seguridad de la información que parta desde las políticas, prácticas y aborde toda la cadena de valor, en torno a los objetivos estratégicos de la Entidad, con el fin de diagnosticar, planear e implementar de manera coordinada acciones que sean pertinentes para que la UPRA cuente con un escenario donde se apliquen buenas prácticas en materia de seguridad de la información.



Se realizaron pruebas de penetración (Ethical Hacking) a los activos físicos servidores y de red, para identificar vulnerabilidades y mecanismos de explotación que puedan ocasionar impacto negativo en la prestación de los servicios.

- **Portal Web de la UPRA**

Al portal web, utilizado como herramienta de disposición y difusión de productos de la UPRA, se le implementó la sección UPRA Niños, también se le implementó el acceso en la página principal del portal, la opción de servicio de notificaciones para usuarios, a través de la suscripción a la sección de boletines. Adicionalmente, se están realizando ajustes, que permiten optimizar las capacidades para descubrir la información y productos dispuestos en este.

- **Portal de Servidores**

Se encuentra próximo a salir a producción, la primera versión del portal de servidores de la UPRA, denominado UPRA NEANDO, la cual permitirá difundir y compartir la información de interés de la unidad entre sus funcionarios, desde la UPRA y fuera de ella. Por medio de esta aplicación se podrá acceder a: SIGEP-UPRA, visor interno, búsquedas al repositorio, entre otros.

- **Sistemas de Información para la Planificación Rural Agropecuaria – SIPRA**

En cumplimiento del componente de TIC para servicios de la estrategia GEL y las políticas de eficiencia administrativa, la UPRA incluyó en el nuevo portal del Estado colombiano (SI virtual) el SIPRA y el sistema de PQRDS. Con ello la entidad se compromete a brindar servicios de calidad a sus usuarios y a la ciudadanía en general.

Se realizaron actividades orientadas a la salida a producción y mejoramiento del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria - SIPRA. Antes de la salida a producción, la alta dirección de la unidad realizó la revisión y validación final, para la liberación de la aplicación en el primer semestre de 2016.

Se identificaron nuevas necesidades del sistema, de orden temático, solicitadas por las Direcciones Técnicas y por la Dirección General; y por parte de la Jefatura y el equipo de trabajo de la oficina TIC algunas de carácter funcional, que se seleccionaron por las nuevas capacidades que aportaron a la aplicación. Para esta nueva versión, se espera que la aplicación tenga las capacidades de: agrupar capas geográficas de manera lógica, administrar la cola de peticiones y respuestas realizadas a los servicios consumidos por la aplicación, exportar capas en formato shape, kml, exportar datos de las tablas de datos en formato csv, calcular los totales o promedios (según sea el caso de las columnas de tipo numérico) en las tablas de datos, generar gráficos estadísticos personalizados por el usuario y realizar operaciones entre columnas de las tablas de datos de las capas, entre otras. El sistema es accesible desde los navegadores Explorer 10 y 11, EGDE 1.0, Chrome 51 y Opera 9.0. y Mozilla Firefox 47.0.



- **Sistema para el Almacenamiento, Procesamiento Y Publicación De Información Misional**

Con el fin de mejorar la eficiencia de las actividades de procesamiento y análisis de información en la UPRU, se realizaron actividades de instalación, configuración y optimización de la primera versión de la geodatabase corporativa de la unidad (plataforma ESRI), la cual trabaja con un motor de base de datos en PostgreSQL; se revisaron y optimizaron los geoprocursos que presentaban alta demanda de tiempo de procesamiento, así mismo, para sacar el mayor provecho a la adquisición de las licencias ArcGIS for server y de la instalación en la infraestructura de la unidad del Portal for server, se generaron servicios web, web maps y web maps application de prueba, con el fin de poder ofrecer de forma más rápida a los usuarios, herramientas que con esfuerzo menor, permiten obtener el mayor provecho a la información que se analiza.

- **Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA**

Se dio inicio a la operación del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA, el cual se encuentra soportado sobre la suite Forest BPMs. En el sistema se gestiona la radicación de documentos de entrada y salida de la entidad y se administra la documentación generada en el marco de los procedimientos que pertenecen al proceso de Gestión Documental y el procedimiento de Gestión para la Mejora, los cuales se encuentran automatizados y funcionales desde su salida a producción, conforme a las Tablas de Retención Documental vigentes. La administración operativa del Sistema se encuentra distribuida entre los dueños de los procesos automatizados de la entidad, y la Oficina TIC presta el apoyo, tanto en uso y apropiación, como tecnológico a la UPRU; con ello busca el afianzamiento del conocimiento técnico, funcional y el empoderamiento por parte de los usuarios de los módulos que tiene el sistema.

El propósito del SEA es tener todos los procesos que sean automatizables de la unidad en este sistema, de tal forma, se inició el proceso de contratación, con el objeto de optimizar los actuales procedimientos y de automatizar nuevos.

Se realizaron las gestiones para la activación de 14 Certificados de firma digital para igual número de funcionarios de la Entidad para utilizarlos con el SEA, apuntándole de esta forma a la meta de reducción en el consumo de papel en la UPRU.

- **Sistema para el manejo de existencias**

Se actualizó la información de elementos del sistema de manejo de existencias, en el cual se gestiona el inventario de activos de la entidad. El sistema se encuentra en producción y permite llevar un control de la asignación de bienes a los servidores públicos de la UPRU.

- **Sistema para consulta de información del Repositorio**



Se alista la salida a producción de un aplicativo que permitirá optimizar la búsqueda de información insumo para la generación de productos misionales de la entidad, su forma de acceso será por la aplicación UPRANEANDO.

• Banco Terminológico

Se dispuso al equipo de Gestión Documental de la UPRU, por parte de la Oficina TIC, la herramienta gratis "TemaTres", para cargar términos relacionados con archivística, contratación, procesos judiciales y demás temas administrativos de la Unidad, y para publicarlo a los funcionarios de la unidad, cabe resaltar que esta herramienta es de permanente actualización, dada la dinámica de la terminología utilizada.

Actividad 2.1.4. Implementación de las fases de ingeniería de software para bases de datos y desarrollo de aplicaciones, acorde a la disponibilidad de información y con la priorización de requerimientos de la UPRU.

Acorde con las necesidades de la entidad en materia de tecnología, se ha venido apoyando a las áreas de la entidad con el desarrollo o ajustes de aplicaciones que permiten dar solución o agilizar sus actividades laborales. Es el caso de:

- Desarrollo e implementación de una funcionalidad que permite cargar a la base de datos de la UPRU la información financiera de departamentos y municipios proporcionadas por la Contaduría general de la nación en archivos txt comprimidos dispuestos en un servidor FTP.
- Desarrollo de una funcionalidad que permite ingresar y consultar el registro de información en el repositorio.
- Ajustes a la aplicación de seguimiento de existencias de almacén, de acuerdo a las incidencias reportadas.
- Ajuste a la aplicación de seguimiento a correspondencia de acuerdo a la necesidad reportada por el usuario.
- Rediseño de la interfaz gráfica de usuario del sistema, teniendo en cuenta requerimientos de usabilidad y navegabilidad.
- Implementación de la interfaz gráfica de usuario diseñada, mediante el uso de HTML 5 y javascript.
- Ajustes de la base de datos de acuerdo con los requerimientos de la nueva interfaz.
- Programación de funcionalidades generales del sistema de acuerdo al rediseño de la interfaz gráfica de usuario.

MÓDULO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS: Mediante Decreto 4145 de 2011 se indica que es función de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras "Dirigir los sistemas de información sobre los procesos de adecuación de tierra y el uso eficiente del suelo rural productivo, facilitando el acceso del público a dicha información". Debido a la ausencia de un sistema de información de Adecuación de Tierras en Colombia, actualizado, pertinente y efectivo se tiene la necesidad que por parte de la UPRU se avance en la estructuración y consolidación del SI-ADT. Es



por esto que se plantea un SI-ADT que de valor agregado a los actores que intervienen en el proceso, y el cual sea lo suficientemente atractivo a los usuarios que proveen información, para mantenerla actualizada y confiable. El Sistema de Información de Adecuación de Tierras SI-ADT el cual tiene por objetivo Contar con una herramienta tecnológica de tipo Sistema de Información, como un instrumento técnico actualizado, pertinente y efectivo al servicio de los actores del proceso de adecuación de tierras que permita soportar la toma de decisiones. En esta actividad se concentran los esfuerzos para realizar la primera funcionalidad que es "Gestión para la planeación de Adecuación de Tierras", en el marco de esta funcionalidad se ha venido apoyando tecnológicamente a la dirección técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras quienes están llevando a cabo el proceso de recuperación de información primaria que es el insumo principal para la funcionalidad descrita.

Se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Levantamiento y análisis de requerimientos del módulo mediante casos de uso.
- ✓ Diseño e implementación de la base de datos que soporta los requerimientos del módulo, en el marco de la base de datos del SI-UPRA.
- ✓ Recopilación e ingreso de información a la base de datos, teniendo en cuenta las funcionalidades requeridas para el módulo.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA: Se está trabajando en la construcción de un módulo de evaluación y seguimiento de la política pública que apoyará a la UPRU en el cumplimiento de parte de su misionalidad establecida en el decreto 4145 de 2011 "...Para ello la UPRU planificará, producirá lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias." . Este seguimiento permitirá comparar los logros, avances y estado de los mismos en un periodo de tiempo, utilizando indicadores como herramienta de medición. Este proceso va en la definición de los actores, requerimientos funcionales y no funcionales del sistema, casos de uso, basados en tres indicadores seleccionados en conjunto con las áreas técnicas de la unidad para utilizarlos como prueba en esta actividad.

Se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del plan de actividades del año 2015
- ✓ Levantamiento y análisis de requerimientos del módulo mediante casos de uso.
- ✓ Diseño e implementación de la base de datos que soporta los requerimientos del módulo, en el marco de la base de datos del SI-UPRA.
- ✓ Diseño de prototipos para la validación de los requerimientos.

MÓDULO DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TIERRAS: Se está trabajando en la construcción de un observatorio de mercado de tierras, utilizando como insumo el documento conceptual "Observatorio Mercado de Tierras", generado en el marco



de la Cooperación Técnica Internacional entre la Unión Europea y el Gobierno de Colombia y como parte del convenio "Apoyo a la restitución de tierras y a las reformas institucionales de desarrollo rural en Colombia". Esta conceptualización está dada por un estudio de los antecedentes y contexto del proyecto, así como el alcance tecnológico del sistema y el diseño conceptual de la arquitectura tecnológica. De esta forma el informe se convierte en un insumo base para generar una documentación detallada de los requerimientos tanto funcionales como no funcionales y lograr la construcción del observatorio de mercado de tierras como una herramienta tecnológica de la entidad. Este proceso va en la definición de los actores, requerimientos funcionales y no funcionales del sistema, casos de uso, todo esto enmarcado en las funcionalidades de recolectar y analizar descritas en el documento generado en el convenio por la Cooperación Técnica Internacional.

Se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración del plan de trabajo para el desarrollo e implementación del módulo
- ✓ Levantamiento y análisis de requerimientos del módulo mediante casos de uso.
- ✓ Diseño e implementación de la base de datos que soporta los requerimientos del módulo, en el marco de la base de datos del SI-UPRA.
- ✓ Recopilación e ingreso de información a la base de datos, teniendo en cuenta las funcionalidades requeridas para el módulo.
- ✓ Diseño de prototipos para la validación de los requerimientos.

ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVO: Se está desarrollando el proceso contractual para la "Adquisición, implementación, pruebas y puesta en marcha a satisfacción, de la plataforma tecnológica para la solución integral de la automatización de procesos de negocio (basados en la metodología BPM Business Process Management) con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA).", cuyo fin es hacer de la UPRA una entidad más eficiente con el apoyo de la tecnología, contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, además de ser más eficientes en su gestión documental. El proceso contractual se adjudicó el 24 de agosto de 2015.

Objetivo Especifico No 3 Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA

- **Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia de Gestión de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.**

Comunicaciones



Durante el primer semestre del año 2016 en la Asesoría de Comunicaciones se realizaron jornadas de comunicación con la asistencia de 82 servidores públicos de la UPRA, vídeos de comunicación interna y externa de las áreas misionales y administrativas, se visitaron 5 ciudades capitales realizando toma de medios para difundir temas misionales, se logró presencia en medios como Agricultura al Día, El Espectador, La República, El Tiempo, El Nuevo Día, KienyKe, Diario el Otún, Opinión Caribe, El Heraldito.

Adicionalmente, se participó en 21 eventos técnicos durante 2016, logrando de esta manera una mayor integración con los usuarios próximos. Se desarrollaron 302 piezas internas, 137 piezas externas, 11 publicaciones finalizadas y 2 publicaciones en proceso, así mismo fueron adicionadas 850 fotografías al archivo de imágenes.

Gestión Del Conocimiento

Se genera el “Plan de Gestión del Conocimiento” aplicable a los productos misionales y proyectos de la Entidad, articulado con los procesos del SGI. Este Plan se fundamenta en el “uso y apropiación” como eje transversal e incorpora elementos como diseño centrado en el usuario, caja de herramientas, validación de los productos, cierre y seguimiento del producto, entre otros.

Adicionalmente, de acuerdo con los resultados del año anterior en la construcción del modelo de estructuras operativas UPRA y flujos de Información se inicia acompañamiento en conjunto con la Oficina Asesora Técnica el ajuste y actualización de la estructura funcional operativa de la entidad por parte de los directores de áreas misionales.

Con el fin de dar respuesta al requerimiento de identificar y caracterizar los usuarios a quienes están dirigidos los procesos estratégicos y de apoyo de la entidad, se diseña y se inicia la implementación de un instrumento orientado a identificar variables demográficas, psicográficas, de aprendizaje y relacionales de los usuarios internos de la UPRA.

A partir de la gestión de conocimiento se logró la articulación del equipo al proceso de los productos priorizados lo que esto ha permitido alinear metodologías y enfoques. En este orden de ideas, se realiza facilitación y moderación en ejercicios de actores, ajustando y validando la herramienta de actores y de sistematización de aprendizajes.

Actividad 3.1.1. Generar impacto en los usuarios, mediante el desarrollo de mecanismos y herramientas de comunicación en el marco de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Comunicaciones

Dentro de las actividades desarrolladas por Comunicaciones se tiene:



Actividades de comunicación interna:

- Participación en la armonización del plan de comunicaciones con el plan de gestión del conocimiento.
- Se prestó apoyo al diseño y planeación de la jornada de inducción temática de la Entidad realizada el 10, 11 y 12 de febrero.
- Se prepararon las bases de datos de usuarios internos para la entrega de las publicaciones de la UPRA.
- Avance en el diseño de la estructura del UPRANEANDO (Intranet).
- Realización de jornadas de comunicación los días 21 de abril, 02, 03 y 04 de mayo con la asistencia de 82 servidores públicos de la UPRA.
- Se realizaron los siguientes vídeos: "Ordenamiento Social de la Propiedad", "Animación Final Mercado de Tierras", "Guía Componente Rural", "Inteligencia Mercado de Tierras", "UAF", "SIPRA final", "Especificación Técnica", "Contratación Contractual Fase 1", "Contratación Contractual Fase 2", "Contratación Contractual Fase 3", "Hurto", "Objetivos de Calidad", "Nueva Oficina", "Nota Inducción", "Paso a Paso Mudanza".

Actividades de comunicación externa:

- Se prepararon las bases de datos de usuarios próximos y finales para el envío de las publicaciones de la UPRA.
- Se realizó el envío de las publicaciones: Plan de Desarrollo Departamental: Guía para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario a 1.300 usuarios próximos en formato físico y digital.
- Se realizó el acompañamiento a la visita a la Gobernación del Huila para la socialización de la publicación: Plan de Desarrollo Departamental: Guía para la Incorporación del Componente Rural Agropecuario.
- Se realizó el cubrimiento periodístico de la UPRA en Colombia Siembra Huila.
- Se realizó el cubrimiento de los eventos: Concentración y Extranjerización, Instrumentos Tributarios y Fiscales y Gobernanza: zonas protegidas y sus áreas de influencia.
- Cubrimiento Taller OSPTierras Rurales en Villa de Leyva
- Cubrimiento día del campesino en Quimbaya y diseño de nota con el Ministerio de Agricultura.
- Se realizaron los siguientes vídeos de Agricultura al Día: "Estudio sobre sector maicero UPRA y Fenalce", "Guías UPRA para gobernadores al Atlántico", "Plan de desarrollo agropecuario UPRA", "Mapa UPRA: uso de suelo en Catatumbo",



"Papel de la UPRA en Colombia Siembra", "Ordenamiento productivo propiedad rural UPRA", "Zonificación y uso del suelo por departamentos – Huila", "Hoja de ruta para cultivos en Cesar UPRA", "Producción agrícola en Huila UPRA", "Evento sobre sector comercial forestal UPRA", "Abecé ordenamiento social UPRA", "Foro UPRA y Fao", "Abecé plan ordenamiento productivo UPRA", "UPRA maderables marzo 30-SD", "Producción Papa UPRA", "Actividades UPRA y Consa" y el vídeo: "Usuarios Huila".

- Participación en reuniones para diseño de la estrategia de difusión de los lineamientos de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad, Gestión Territorial UPR y Seguimiento y Evaluación de Política Pública Procesos Administrativos Especiales Agrarios.
- Diseño preliminar de la estrategia digital UPRA.
- Participación en medios con Agricultura al Día, El Espectador, La República, El Tiempo, El Nuevo Día, KienyKe, Diario el Otún, Opinión Caribe, El Herald.
- Estudio de comparativo de la oferta de publicaciones para la revista UPRA.
- Envío de los boletines No. 21, 22 y 23 a usuarios próximos.
- Toma de medios regionales en: Villavicencio, Atlántico, Ibagué, Risaralda, y Valledupar.
- Se asesoró a la Gobernación del Tolima en el diseño de la estrategia de comunicaciones para el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural del Departamento, así como en los términos de referencia para la contratación de un 1 comunicador en región.

Gestión De Conocimiento –Gc-

En la fase inicial del año el equipo de Gestión del Conocimiento se enfoca en la definición de la hoja de ruta en la que se definen actividades, tiempos y responsables; en este orden de ideas el trabajo se enfoca hacia el desarrollo de actividades en tres frentes: Grupo de GC, usuarios internos y áreas misionales.

Se genera el instrumento para la Planificación de Gestión del Conocimiento en cuanto a productos y procesos, y a su vez, la validación de forma participativa con las direcciones Técnicas, la jefatura TIC y los otros grupos de trabajo, en especial Gestión de Información, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General. De acuerdo a lo anterior, se realizó priorización de procesos y productos para la implementación por parte del grupo facilitador de GC.

Este proceso de validación evidenció la necesidad del ajuste del procedimiento misional para la generación de productos UPRA, actividad que, en articulación con la Oficina de Planeación, se proyecta y ejecuta con la participación de representantes de las áreas misionales, oficina TIC y oficina de Comunicaciones.



Se continúa, la facilitación y creación de espacios de intercambio con áreas misionales, grupos internos de oficina TIC, Oficina de Planeación, Oficina de comunicaciones y Secretaría General.

- **Usuarios Internos**

De acuerdo al plan de gestión de conocimiento para los proyectos priorizados en la UPRA se logró lo siguiente:

- Se generan actividades y apoyo metodológico para el uso y apropiación del SIPRA, a través de retroalimentación del contenido de las publicaciones en plataforma, entrenamiento en puestos de trabajo para la familiarización del funcionamiento de la plataforma y la funcionalidad de sus herramientas. Así mismo, se realiza apoyo metodológico para la definición, uso y apropiación del SEA, a través de transferencia de conocimiento a los líderes de los procesos automatizados, empoderamiento del rol de la Oficina de Planeación en las directrices de gestión y procesos de sensibilización, y diseño metodológico para el entrenamiento en puestos de trabajo a usuarios claves de la herramienta.
- Se continúa brindando apoyo metodológico para procesos de socialización, capacitación y actividades relacionadas con la Gestión del Conocimiento en la entidad.

- **Áreas misionales**

De acuerdo al plan de gestión de conocimiento para los productos priorizados en la UPRA se logró lo siguiente:

- Apoyo en la creación y facilitación de reuniones, talleres de trabajo y espacios de intercambio de conocimiento entre las dos áreas misionales y sus proyectos priorizados.
- Articulación con la oficina de Comunicaciones en la facilitación de espacios y gestión de la elaboración de consensos entre el lenguaje técnico, el de comunicación y las características específicas de piezas de comunicación que ofrece la entidad. De acuerdo a lo anterior, se genera una estrategia de comunicaciones construida de manera articulada con el área de comunicaciones y gestión de conocimiento.
- Se realizan acciones de GC incorporadas en el proceso de uso y apropiación interna y para usuarios externos, generando ajuste y modificación del Plan de

GC de acuerdo con los requerimientos de la entidad y la dinámica de los proyectos.

Actividad 3.1.2. Desarrollar acciones de difusión y divulgación interna y externa de la UPRA desde el enfoque de la comunicación gráfica.

Se ha impulsado al desarrollo de acciones de difusión y divulgación interna y externa, desde el enfoque de la comunicación gráfica, considerando por consiguiente los ejes estratégicos de la gestión del conocimiento; identificando desde el conocimiento de los usuarios, el tipo de pieza gráfica o audiovisual, lenguaje más apropiado y canal efectivo como:

Mes	Piezas internas	Piezas externas	Publicaciones**	Fotografías
Febrero	15	17	10	
Marzo	188	15	6	
Abril	38	43	6	180*
Mayo	29	33	3	850
Junio	32	29	1	
Total	302	137	26	1.030

*Corresponde a retoques de fotografías

**Hace referencia a diagramación de publicaciones y ajustes.

Actividad 3.1.3. Organización, participación y representación de la UPRA en eventos temáticos para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la planificación rural Agropecuaria.

Durante el primer semestre se realizaron los estudios de mercado y análisis de los oferentes para el proceso de contratación del operador logístico y en el mes de mayo se realizó la subasta pública donde salió favorecido el contratista Eventos y Protocolo Empresarial. Se ha realizado divulgación y comunicación por medio de eventos permitiendo la información y diálogo con los usuarios identificados TIC, UPRA y próximos: la realización de eventos de socialización a nivel interno con usuarios TIC y UPRA; y a nivel externo eventos de carácter técnico con usuarios próximos así:

Mes	Eventos
Febrero	- Introducción Aspectos Misionales Upa Bogotá 2016-02-10 /12. - Colombia Siembra - El Heraldo Barranquilla 2016-02-18. - Rueda de negocios y encuentro comercial del putumayo" Mocoa – Putumayo 2016-02-24.
Marzo	13a feria MyM Tecnológica e Industrial Bogotá 09-03-2016 al 12-03-2016. - I Seminario internacional de papa Bogotá 2016-03-10 11.



Abril	- Colombia Siembra Medellín 2016-04-14. - Mesa de Expertos Extranjerización Bogotá 2016-04-19. - Directrices Voluntarias U. Externado Bogotá 2016-04-20 21. 1er ciclo de vacunación 2016 contra la fiebre aftosa Bogotá 2016-04-16. - Rueda De Negocios y Encuentro Comercial De Arauca Tame Arauca 2016-04-27.
Mayo	- Mercado de Tierras Rurales Bogotá 2016-05-05. - Cumbre Rural de Gobernadores Montería 2016-05-05 06. - Geoportal IDEAM - Servicios de información fundamental para la Planificación Rural Agropecuaria Bogotá 2016-05-11. - Vendemos tu cosecha - CCI Bogotá 2016-05-18. - Primeras Jornadas Internacionales en Derecho de tierra U. Externado Bogotá 2016-05-19 20.
Junio	- Día del Campesino Quimbaya 2016-06-01. - Taller Inducción Política de Ordenamiento Social y Productivo de la Tierra Rural Bogotá 2016-06-14. - Taller de revisión y ajuste de los lineamientos de política de ordenamiento social de la propiedad y productivo de las tierras rurales Villa de Leyva 2016-06-23-24. - Ruedas de Negocio y Encuentros Comerciales Barranquilla 2016-06-29 - Servidor Público Bogotá 2016-06-27. - Cesar Siembra Valledupar 2016-06-30.

3.1.3.3 Resumen de las Metas 2016

No	Objetivo Específico	Producto	% programado 30 de junio	% Ejecutado a 30 de junio
1	Desarrollar procedimientos de producción, adquisición, administración, acceso, uso y difusión de la información que requiere la UPRA bajo el marco normativo y esquemas de gestión de la seguridad de la información	1.1 Productos de información estandarizados y de calidad.	45%	45%
		1.2 Generar procesos de análisis de información e innovación para el 100% de los requerimientos priorizados para UES-OSP.	45%	32,5%
2	Implementar el Sistema de Información Institucional de la UPRA	2.1 Operación y Puesta en funcionamiento del 100% de los componentes de tecnologías de la información y comunicaciones requeridos y disponibles SI UPRA.	45%	44%



3	Consolidar la gestión de conocimiento a partir de la implementación de soluciones tecnológicas en la UPRA	3.1 Implementación de la Primera Fase de la Estrategia de Conocimiento y Comunicaciones, para el cumplimiento de la Misión Institucional.	45%	45%
---	---	---	-----	-----

4. POLITICA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Para el año 2016 esta política de desarrollo administrativo se ejecuta bajo la responsabilidad de la Asesoría de Comunicaciones con la coordinación de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, así mismo la Secretaría General con la atención al ciudadano en la gestión de PQRSD y la Asesoría de Planeación en materia del PAAC.

El objeto de esta política es acercar al Estado y al ciudadano haciendo visible la gestión pública. Igualmente busca una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos. En este sentido la UPRA desarrolla un conjunto de actividades mediante las cuales se cumplimiento a este importante propósito.

4.1.4 Descripción de las Actividades A junio 30 de 2016

4.1.5 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de contar con un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la UPRA formuló y se encuentra ejecutando las acciones previstas en el documento diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2”.

La ejecución del Plan Anticorrupción de acuerdo con sus componentes, tiene un avance del **62%** a 30 de junio de 2016, el cual se detalla de la siguiente manera:

- **Gestión del riesgo de corrupción - mapa de riesgos de corrupción:**

Política de Administración de Riesgos de Corrupción: Durante el primer semestre se revisó y ajustó la política de administración de riesgos de corrupción, teniendo en cuenta los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI. La política se encuentra en el documento “Guía Política de Riesgos”, el cual fue aprobado por el



Comité de Coordinación de Control Interno, publicado en el Sistema de Gestión Integrado y divulgado en el Comunicado de Planeación No. 90.

Construcción mapa de riesgos: Se revisó y actualizó el mapa de riesgos de corrupción, identificando nuevos riesgos, eliminando algunos que no lo eran, haciendo un análisis de causas, definiendo acciones de control y otras acciones de tratamiento. Para ello se realizaron jornadas de trabajo con la orientación de Planeación sobre este particular. Resultado de ello se obtuvieron 10 actualizaciones de mapas que corresponden a los procesos estratégicos, misionales y operativos.

Consulta: Se realizó socialización y consulta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de la UPRA utilizando el espacio de foro de discusión. Este proceso de consulta fue divulgado en el portal Web de la Entidad y en redes sociales.

Divulgación: Se realizó la divulgación del mapa de riesgos en el Comunicado de Planeación No. 90. Así mismo, el mapa de riesgos actualizado de cada proceso se encuentra en los documentos asociados a cada uno como parte del Sistema de Gestión Integrado.

Monitoreo y revisión: Los líderes de los procesos realizaron el seguimiento trimestral de autocontrol a los riesgos con corte al 31 de diciembre del 2015 y al 31 de marzo del 2016. Así mismo la Asesoría de Planeación realizó seguimiento al estado de las acciones y aplicación de controles de los riesgos con corte al 31 de marzo del 2016.

Seguimiento: En el mes de febrero de 2016 se realizó por parte de Control Interno el seguimiento cuatrimestral correspondiente al 31 de diciembre del 2015. En el mes de mayo se realizó el seguimiento correspondiente al primer cuatrimestre (30 de abril del 2016). Estos dos seguimientos se encuentran publicados en el portal Web. El seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre del año (corte 31 de agosto) se tiene programado para el mes de septiembre.

Este componente tiene un avance para primer semestre del **81%**.

- **Racionalización de trámites:**

Evaluación de posibles nuevos trámites UPRA: De acuerdo a lo definido en Comité de Dirección la UPRA actualmente no tiene identificado un trámite para inscribir en el SUIT. Sin embargo, se requiere analizar durante el segundo semestre del 2016 este aspecto considerando los cambios que conlleva la nueva normatividad de acuerdo a la Ley 1776 de 2016 "Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres".

Puesta en producción del procedimiento automatizado de correspondencia de la UPRA: En el mes de mayo del 2016 salió en producción el Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA, el cual incluye el procedimiento automatizado de



correspondencia y atención de PQRSD. La Unidad ha realizado sesiones de entrenamiento en este nuevo Sistema.

Este componente tiene un avance para primer semestre del **57%**.

- **Rendición de Cuentas**

Información de calidad y en lenguaje comprensible: Siguiendo las orientaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas (DNP y DAFP), se diseñó conjuntamente con las diferentes dependencias la Estrategia de Rendición de Cuentas 2016 la cual fue publicada en el portal Web de la Unidad en el mes de enero del 2016. Así mismo, se presentó a través de las redes sociales mensajes y piezas gráficas con información misionales para usuarios próximos y finales.

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones: Con relación a las acciones de diálogo, la UPRU ha realizado rendición de cuentas permanente mediante la presentación de los avances de sus productos misionales, en espacios como reuniones o talleres con usuarios próximos. Así mismo, se realizó la encuesta de pre-audiencia pública de rendición de cuentas para conocer temas de interés y expectativas de la comunidad frente a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016, la cual está programada realizarse el 18 de agosto del 2016.

Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas: El desarrollo de este componente se encuentra previsto para el segundo semestre del 2016.

Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional: El desarrollo de este componente se encuentra previsto para el segundo semestre del 2016.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **17%**.

- **Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano:** El desarrollo de este componente se encuentra previsto para el segundo semestre del 2016.

Fortalecimiento de los canales de atención: Se realizó la unificación y actualización del Manual de Servicio al Ciudadano y de la Estrategia de Participación Ciudadana, así como la actualización de sus contenidos. Este documento se encuentra en proceso su publicación dentro del SGI y divulgación. Así mismo, se avanzó en la definición del instrumento para realizar la evaluación de los canales de atención.

Talento Humano: El desarrollo de este componente se encuentra previsto para el segundo semestre del 2016.

Normativo y procedimental: Se cuenta con los informes de PQRSD correspondientes al último trimestre del 2015 y primer trimestre del 2016.



Relacionamiento con el ciudadano: Se inició la aplicación de la encuesta de satisfacción de productos orientada a los usuarios próximos de la Unidad.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **33%**.

- **Mecanismos para la transparencia y acceso a la información:**

Lineamientos de transparencia activa: Se realizó la actualización y publicación de los instrumentos de gestión de la información: inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada. Estos instrumentos fueron inscritos en el Catálogo de Datos Abiertos (<http://www.datos.gov.co/>).

Lineamientos de transparencia pasiva: Con la unificación del Manual de Servicio al Ciudadano y el Manual de la Estrategia de Participación Ciudadana, se realizó la actualización en relación con los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.

Elaboración de los instrumentos de gestión de la información: Se realizó la actualización del inventario de activos de información, del esquema de publicación de información y la elaboración del índice de información clasificada y reservada. La publicación de estos tres instrumentos se hizo en el Catálogo de Datos Abiertos (<http://www.datos.gov.co/>).

Criterio diferencial de accesibilidad: Se subtitularon los siguientes vídeos: "Misión", "Visión", "Objetivos Estratégicos", "Valores" y "Objetivos de Calidad".

Monitoreo del Acceso a la Información Pública: Se elaboraron y publicaron los informes de PQRSD correspondientes al último trimestre del 2015 y primer trimestre del 2016, los cuales cuentan con el análisis de los resultados de la aplicación del esquema de Acceso a la Información Pública.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **93%**.

- **Iniciativas adicionales:**

Participación ciudadana: Se realizó la unificación del Manual de Servicio al Ciudadano y de la Estrategia de Participación Ciudadana y la actualización de sus contenidos, se encuentra en proceso su publicación dentro del SGI y divulgación.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **90%**.

4.1.6 Transparencia y Acceso a la Información Pública

La UPRA en el 2016 está dando cumplimiento al principio de “la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial” desarrollando los siguientes componentes: 1. Disposición de información estratégica de la Entidad de manera oportuna, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad. 2. Disposición de información misional oportuna y completa resultado de la ejecución de los proyectos, en coordinación con las direcciones técnicas y la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. 3. Disposición de información de apoyo oportuna en coordinación con la Secretaría General y Planeación. 4. Disposición de información de seguimiento y evaluación de la gestión institucional, en coordinación con Control Interno, Secretaría General y Planeación. El portal Web de la Unidad es la principal herramienta para la disposición de información, en especial por todas las posibilidades que brinda en materia de accesibilidad, rapidez y confiabilidad.

Para el primer semestre del año 2016 se adelantaron las siguientes actividades:

- Actualización de los instrumentos de gestión de la información: inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada y su publicación en el Catálogo de Datos Abiertos (<http://www.datos.gov.co/>).
- Se realizó la unificación del Manual de Servicio al Ciudadano y el Manual de la Estrategia de Participación Ciudadana, actualizando aspectos relacionado con los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública y la responsabilidad de la gestión de los distintos canales.
- Se subtitularon los siguientes vídeos de la Entidad: “Misión”, “Visión”, “Objetivos Estratégicos”, “Valores” y “Objetivos de Calidad”.
- Se elaboraron y publicaron los informes de PQRSD correspondientes al último trimestre del 2015 y primer trimestre del 2016, los cuales cuentan con el análisis de los resultados de la aplicación del esquema de Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, durante el primer semestre de 2016 se atendieron 126 solicitudes de publicación y socialización de información de los diferentes procesos de la siguiente manera:

Mes	Tipo de publicación			
	Estratégicos	Misionales	Apoyo	Evaluación
Enero	6	3	2	5
Febrero	12	3	1	6
Marzo	13		7	4
Abril	18	3	4	3
Mayo	15		3	6
Junio	7	3		2
Total	71	12	17	26



Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del 93%.

4.1.7 Participación Ciudadana en la Gestión

Para la UPRA es importante identificar los espacios y canales de participación ciudadana con el fin de reconocer los que le aplican, implementarlos y promoverlos de manera continua, enfatizando la importancia de cada uno y desarrollando actividades asociadas a estos. Los espacios de participación ciudadana son aquellos momentos que ha dispuesto la entidad para obtener interacción bidireccional con el ciudadano, como son la audiencia pública de rendición de cuentas, talleres y reuniones de proyectos misionales con los usuarios próximos de la Entidad. Estos espacios son complementados con los canales electrónicos: portal Web y redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube).

Para el primer semestre del año 2016, se adelantó la actividad relacionada con la actualización del Manual de la Estrategia de Participación Ciudadana y su unificación con el Manual de Servicio al Ciudadano.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **90%**.

4.1.8 Rendición de cuentas a la ciudadanía

En cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la Rendición de Cuentas y en especial del documento Conpes 3654 de 2010 para afianzar la cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos, la UPRA en 2016 desarrolla su Estrategia de Rendición de Cuentas, siguiendo lo definido en el Manual de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía elaborado por el DNP, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y el DAFP, en el cual se unificaron las orientaciones y lineamientos metodológicos.

Durante el primer semestre del año se adelantaron las siguientes actividades:

- Diseño y publicación del documento "Estrategia para la Rendición de Cuentas 2016" de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.
- Rendición de cuentas permanente con la participación en reuniones, talleres o sesiones de trabajo con los usuarios próximos para los proyectos misionales.
- Presentación del avance en la gestión de las áreas misionales a través de redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube) mensajes cortos, piezas gráficas, tuits, memes y vídeos como acciones de información y diálogo.
- Publicación y divulgación de los boletines No. 20, 21, 22 y 23 a usuarios próximos.
- Se realizó encuesta pre-audiencia pública de Rendición de Cuentas y encuesta a usuarios próximos sobre productos UPRA.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **17%**.



4.1.9 Servicio al Ciudadano

Se pretende la atención oportuna a los requerimientos de los ciudadanos y el fortalecimiento de los canales de atención, con el fin de mejorar los trámites y servicios de la administración pública con principios de información completa, clara, de calidad y que se ajuste a sus necesidades, realidades y expectativas.

Para el primer semestre de año 2016 se adelantaron las siguientes actividades:

- Se realizó la unificación y actualización del Manual de Servicio al Ciudadano y de la Estrategia de Participación Ciudadana y la actualización de sus contenidos, se encuentra en proceso su publicación dentro del SGI y divulgación.
- Se elaboraron y publicaron los informes de PQRSD correspondientes al último trimestre del 2015 y primer trimestre del 2016.
- Se inició la aplicación de la encuesta de satisfacción de usuarios próximos enfocada a los usuarios próximos de la Unidad.

Este componente tiene un cumplimiento para primer semestre del **33%**.

Se atendieron las siguientes PQRSD:

	TRIMESTRE	PRIMERO			SEGUNDO			TOTAL PERIODO
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	
TIPO DE SOLICITUD	Acción de Tutela	1			3			4
	Solicitudes Congresistas	1			1			2
	Peticiones	6	6	1	1	2	4	20
	Documentos e información	8	22	24	13	21	15	103
	Denuncia							0
	Reclamo	1						1
	Queja	2						2
	Consulta o concepto	5						5
	Sugerencia	1						1
	Agradecimiento	1						1
Total		14	31	26	18	23	27	139

La medición de atención de PQRSD corresponde a la atención por demanda de la ciudadanía. Frente a lo registrado se evidencia la atención al **100%** de las mismas.

4.1.10 Relación Avance de los Productos junio 30 de 2016



Rendición DE CUENTAS 2016

Información oportuna para el ciudadano



No	Objetivo	Componente	Objetivo Específico	Producto	% Programado o 30 junio 2016	% Ejecutado o 30 junio 2016
1	Plan anticorrupción y de servicio al ciudadano	Gestión de riesgos de corrupción, mapa de riesgos	Dar cumplimiento al principio de "la información del Estado es pública y no podrá ser reservada o confidencial" desarrollando los componentes de disponer de información estratégica oportuna de la Entidad, en coordinación con la Dirección General y la Secretaría General de la Unidad.	Revisión de la política de riesgos. Revisión de actual mapa de riesgos. Publicación de mapa de riesgos. 4 seguimientos trimestrales de autocontrol a los riegos de corrupción. 3 seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de corrupción.	81%	81%
2		Rendición de cuentas	Proporcionar y facilitar acceso a información más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos más expeditos y de fácil comprensión al ciudadano.	Cumplimiento de las 13 actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	17%	17%
3		Mecanismos de atención al ciudadano	Disponer espacios de participación y servicio al ciudadano, así como a las organizaciones de la sociedad civil.	Manual actualizado Cumplimiento de las 8 actividades del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	36%	33%
		Transparencia y Acceso a la	Ejecutar la estrategia para la rendición de	Cumplimiento de las 7 actividades		



4		Información Pública	cuentas a la ciudadanía, atendiendo los dos componentes definidos en cuanto a la rendición permanente y la preparación, realización y evaluación de la audiencia.	del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	76%	93%
5		Participación ciudadana	Fortalecer la Unidad, mediante la generación de una herramienta tecnológica estratégica para el Servicio al Ciudadano, que consolide la interacción, transparencia y participación entre la ciudadanía y la Unidad, permitiendo además identificar necesidades, expectativas e intereses del ciudadano, la retroalimentación para gestionar la atención adecuada y oportuna, además de impulsar acciones de mejoramiento.	Cumplimiento de la 8 actividad del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.	66%	90%

5. POLÍTICA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Gestión del Talento Humano en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria se fundamenta en la política del Estado Colombiano, de contar con servidores íntegros, competentes y comprometidos con la administración pública, orientada a fortalecer



la meritocracia y propender por su compromiso progresivo con el Estado, con la sociedad y con su propio bienestar y desarrollo.

La Unidad definió en su Plan como lineamiento estratégico el “Aprendizaje y Crecimiento”, lo cual permitirá consolidar una cultura organizacional que soporte la estrategia y mejore las competencias laborales de los servidores públicos.

Con lo anterior se pretende realzar las competencias de los servidores, a través del entrenamiento, la capacitación y la experiencia, es decir conocimiento práctico, habilidades adquiridas y las capacidades aprendidas del servidor que lo hacen un funcionario íntegro y comprometido permitiendo que se alineen las competencias individuales con el direccionamiento estratégico de la Unidad.

La Gestión de Talento Humano por Competencias, se fundamenta legalmente en:

Constitución Política de Colombia. El artículo 122 señala que no habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en la Ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.

Constitución Política de Colombia El artículo 209 dispone que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Carta Iberoamericana de la Función Pública. Dispone en el artículo 4, que todo sistema de función pública necesita articular un instrumental de planificación, mediante el cual la organización realiza el estudio de sus necesidades cuantitativas y cualitativas de recursos humanos a corto, medio y largo plazo, contrasta las necesidades detectadas con sus capacidades internas, e identifica las acciones que deben emprenderse para cubrir las diferencias. La planificación constituye el nexo obligado entre la estrategia organizativa y el conjunto de políticas y prácticas de gestión del empleo y las personas.

Carta Iberoamericana de la Función Pública. En cuanto al desarrollo del talento humano establece que los sistemas de función pública deben incorporar mecanismos que favorezcan y estimulen el crecimiento de las competencias de los empleados públicos, mantengan alto su valor de contribución y satisfagan en lo posible sus expectativas de progreso profesional, armonizando éstas con las necesidades de la organización.

La Recomendación 195 de 2004 de la OIT. Orienta a los países en la estructuración de sus sistemas formativos, relacionados con el aprendizaje continuo y en el diseño, gestión y evaluación de sus políticas de empleo.

Ley 909 de 2004. “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones “.

Decreto No. 4665 de 2007. “Por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos”.

Decreto No. 2539 de 2005. Define la competencia para las entidades públicas como: “la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado”.

Decreto No. 4110 de 2004, por la cual se reglamenta la Ley No. 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública – NTC – GP 1000:2009: Numeral 6.2.

Resolución No. 056 de 2015 por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

La Unidad para el año 2016 desarrollará los siguientes componentes, con el fin de lograr los objetivos estratégicos frente al Talento Humano.

5.1.1 Plan Estratégico de Recursos Humanos

El propósito de este plan es la administración y actualización de la información sobre empleos vacantes a fin que la Unidad, pueda programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva que se deben proveer en la siguiente vigencia fiscal.

A 31 de diciembre de 2015 se encontraban vacantes los siguientes empleos:

DEPENDENCIA	No. DE EMPLEOS	NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO
SECRETARIA GENERAL	1	Directivo	Secretario General	37	20
	1	Técnico	Técnico Administrativo	3124	16

Los cuales fueron provistos en el mes de enero y febrero de 2016, con un 100% de cumplimiento.

De igual forma, se elaboró el Plan Estratégico de Recursos Humanos con las necesidades de personal de cada dependencia.

5.1.2 Plan Institucional de Capacitación

Para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria es de suma importancia el desarrollo de las competencias laborales de sus empleados, independientemente de



la forma de vinculación, de libre nombramiento y remoción o provisionalidad, y bajo este enfoque se diseñará el plan institucional, vinculando a todos los servidores públicos en los procesos de aprendizaje, atendiendo las necesidades concretas de entrenamiento en los puestos de trabajo y orientándolo a los equipos de aprendizaje.

La ejecución de dicho plan a 30 de junio corresponde a:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	POBLACIÓN OBJETIVO	OBSERVACIONES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Inducción	Talento Humano		De acuerdo al ingreso de funcionarios					P															
								E															
Reinducción	Talento Humano	Funcionarios Contratistas																					
Congreso Talento Humano y comisiones de Personal	Talento Humano	5		P																			
				E																			
Taller Evaluación del desempeño	Talento Humano	Evaluated y evaluadores																		P			
Capacitación Brigadistas	Talento Humano	Brigadistas															R	P					
Capacitación Copasst	Talento Humano	Copasst														P						P	
Capacitación Comité de Convivencia Laboral	Talento Humano	Comité										R				E			P				
Hábitos de Vida saludable	Talento Humano	Funcionarios y contratistas																			R		
Sensibilización atención al ciudadano	Talento Humano	Funcionarios y contratistas	Plan anticorrupción												P								
Taller Evaluación de desempeño para prima técnica	Talento Humano	Directivos y Asesores	Mapa de Riesgos														R		P				
																			E				

Nota: Proyectado, Ejecutado, Reprogramado.

Es decir, a 30 de junio de 2016 se ejecutaron ocho (8) jornadas de ocho programadas, para un 100% de ejecución del PIC y de otras jornadas de entrenamiento en el puesto de trabajo para el semestre se habían programado 28 de las cuales se ejecutaron 18, es decir, 64%.

5.1.3 Plan de Bienestar e incentivos

El plan de bienestar e incentivos para la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, UPRU, se formuló y ejecutó de acuerdo con los lineamientos establecidos en el parágrafo del artículo 37 de la Ley 909 de 2004, consignados en las orientaciones metodológicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, y presenta la siguiente ejecución:

DIMENSIÓN	ÁREA	ACTIVIDADES	POBLACIÓN OBJETIVO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ÁREA DE PROTECCIÓN Y		Difusión de la programación cultural de la Caja de Compensación (correo, cartelera)	67				P	P				P				P				P			
			67				E	E				E				E				E			
																P				P			

Nota: Proyectado, Ejecutado, Reprogramado.

No.	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 30 junio 2016	% Ejecutado 30 junio 2016
-----	----------	---------------------	----------	-------------------------------------	------------------------------------



1	Gestión del Talento Humano	Mejorar la percepción colectiva de los empleados respecto de su entorno organizacional, como condición para que su comportamiento se ajuste productiva y satisfactoriamente a los fines estratégicos de la Unidad	Plan Estratégico de Recursos Humanos formulado y ejecutado	50 %	50 %
			PIC formulado y ejecutado	50 %	50%
			Plan Bienestar de Incentivos formulado y ejecutado	50 %	50 %
			Plan de Seguridad y Salud en el trabajo formulado y ejecutado	30 %	30 %

6. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

La política eficiencia administrativa está dirigida a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.

Constituida por seis componentes, a saber; Gestión de la Calidad, Eficiencia Administrativa y Cero Papel, Racionalización de Trámites, Modernización Institucional, Gestión de Tecnologías de Información y Gestión Documental.

Gestión de la Calidad, es liderado por el asesor de Planeación de la Unidad quien propondrá y desarrollará acciones en torno a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, con base en las orientaciones contenidas en la NTCGP 1000:2009 con el fin de adoptar un enfoque basado en procesos, donde el cliente o usuario sean el punto de partida para la definición de los mismos.

Eficiencia Administrativa y Cero Papel, es liderado por la Secretaria General en articulación con la Oficina TIC, las acciones a desarrollar apuntan a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar los trámites, procesos, procedimientos y los servicios internos, con el propósito de eliminar duplicidad de funciones y barreras que impidan la oportuna, eficiente y eficaz prestación del servicio en la gestión.

Racionalización de Trámites, es liderado por la Oficina de TIC junto con el asesor de Planeación, las acciones están orientadas a hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas y a promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de la buena fe, dando respuestas ágiles a las solicitudes de servicio de la ciudadanía, a través de la simplificación, estandarización, optimización, automatización o

eliminación de trámites y procedimientos administrativos y la promoción del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de los mismos.

Gestión de Tecnologías de Información, componente liderado por la Oficina TIC, las acciones a desarrollar están orientadas a determinar las condiciones tecnológicas de cada entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.

Como último componente, la Gestión Documental responsabilidad de la Secretaría General, que se traduce como un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de los documentos producidos y recibidos por la entidad en desarrollo de sus funciones, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su trámite, utilización, conservación y consulta.

6.1 Descripción de las Actividades a Desarrollar 2016

6.1.1 Gestión de Calidad (Calidad – MECI- Ambiental)

La UPRA en cumplimiento de la Ley 872 de 2003, y decretos reglamentarios 4110 de 2004 y 4485 de 2009, continuará en 2014, las acciones instituciones para el desarrollo de la mantenimiento del Sistema de Gestión Integrado de Calidad para la entidad.

Durante la vigencia 2016 se han realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	AVANCE
Se adelantará la documentación para el mantenimiento del sistema de gestión integrado de la UPRA (documentación de calidad, riesgos institucionales e indicadores) para los doce (12) procesos institucionales.	• Mantenimiento de la documentación del SGI, de acuerdo a las solicitudes presentadas por los líderes, se han actualizado 22 documentos, distribuidos de la siguiente manera: CDE 8, COG 2, EVG 2, GAD 2, GFI 2, GIC 1, GPO 1, GPU 1, GTH 1 y PLE 2 • Consolidación el Tablero de control y elaboración informe de análisis de indicadores cuarto trimestre y anual 2015, y el primer trimestre 2016. • Actualización de 8 hojas de vida de los indicadores de los siguientes procesos Talento Humano, Gestión Documental, Planeación Estratégica, Gestión Contractual, Gestión Administrativa y Evaluación y Mejora a la Gestión. • Actualización de los Mapas de Riesgos de los 12 procesos, en los cuales se identificaron, valoraron, trataron los riesgos institucionales.



ACTIVIDAD	AVANCE
Se realizará la verificación y acompañamiento en los procesos designados para el cierre de las actividades identificadas en los planes de mejoramiento del sistema de gestión integrado de gestión.	• Seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos de Planeación estratégica, Control a la gestión, Gestión Contractual, Gestión Documental y Gestión Financiera – Pagos.
Se participará en la evaluación para actualización del SGI de la UPRA a la norma ISO 9001 2015 y la norma NTCGP 1000 en el momento que se actualizada.	• Elaboración de la matriz de requerimientos para la integración de los elementos del SGI. • Mesas de trabajo de integración de los elementos del SGI.
Se apoyará la formulación de acciones, preventivas, correctivas y de mejora que resulten del programa de auditoría de control interno al sistema, o de otras auditorías que impacten el sistema.	• Apoyo en la formulación del Plan de mejoramiento del proceso de Talento Humano como resultado de la auditoría de gestión realizada.
Se realizará el seguimiento de acciones para el cumplimiento de requisitos del MECI en la Unidad.	• Elaboración y divulgación del Plan de trabajo del SGI en el cual se articulan las actividades a realizar de los elementos que lo componen (Calidad, MECI, Ambiental, Documental, Seguridad de la información, Seguridad y salud en el trabajo), • Elaboración y divulgación de la Resolución 073 de 2016, con la cual se unifico los requerimientos del SGI. • Mesas de trabajo en las cuales se ha realizado seguimiento a las actividades establecidas en el Plan de trabajo del SGI. • Realización de las pruebas de funcionalidad del Módulo de Control de Documentos en el SEA, para la atención de las solicitudes de elaboración, modificación o eliminación de los documentos del SGI.
Se actualizarán en conjunto con las dependencias de la UPRA, los riesgos institucionales con especial los de corrupción con miras a cumplir con lo definido en el PAAC 2016.	• Actualización de los riesgos de corrupción de los procesos de la Unidad. • Actualización del Plan de anticorrupción y atención al ciudadano - PAAC 2016, el cual se previó a su publicación, se dispuso a revisión y consideración de la ciudadanía y servidores públicos de la Unidad con el fin de conocer sus opiniones acerca de los riesgos establecidos • Presentación del PAAC a los funcionarios en la jornada de inducción. • Seguimiento a las actividades establecidas en el PAAC. • Consolidación del Mapa de Riesgo Institucional, el cual se previó a su publicación, se dispuso a revisión y consideración de la ciudadanía y servidores públicos de la Unidad con el fin de conocer



ACTIVIDAD	AVANCE
	sus opiniones acerca de los riesgos establecidos.
Se participará en el diseño del sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14001 2015.	Análisis de los requerimiento de la ISO 14001 para su implementación

6.1.2 Eficiencia Administrativa y uso racional del papel

Propuesta de medidas:

A continuación se mencionan las diferentes medidas propuestas para hacer el seguimiento al comportamiento del Indicador de Consumo de Papel:

- Revisión y actualización Carta de Compromiso. (Pendiente)
- Actualización del Indicador. (Ejecutado)
- Fomentar uso adecuado de gavetas. (Pendiente)
- Establecer metas de consumo por dependencia. (Ejecutado)
- Reducir impresión Cuentas de Cobro. (Pendiente)
- Modificar formatos para reducir consumo de papel: (Pendiente)
 - ✓ Digitalizar el GAD-FT-009. Solicitud de bienes.
 - ✓ Unificar el GAD-FT-003. Entrega de bienes., y GAD-FT-005. Devolución definitiva de bienes.

Aquellas actividades pendientes por ejecutar, serán tratadas en el siguiente semestre.

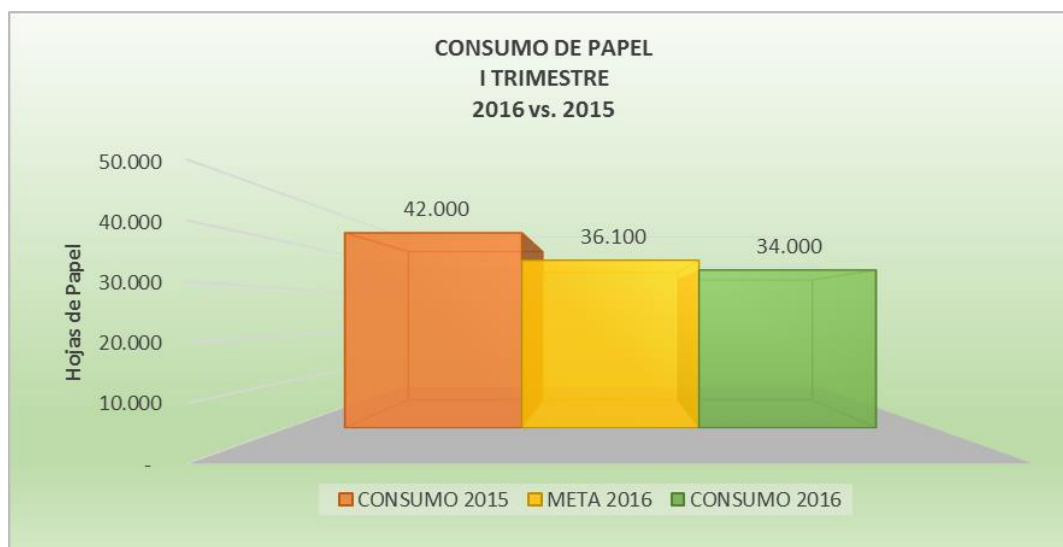
Seguimiento al Indicador:

Considerando que en la Vigencia anterior no se alcanzó la meta en consumo de papel, y que este resultado se debió principalmente al crecimiento en la estructura funcional en cada uno de los proyectos de la UPRU en el 2015; para la vigencia actual se programó una meta de uso de papel en 150.000 hojas para la Unidad, contemplando la implementación del proceso de automatizado de la correspondencia.

De esta manera, el indicador de consumo de papel fue actualizado, buscando conocer el número de hojas consumidas en un trimestre, a partir del número de hojas programadas a entregar, y contemplando un cálculo acumulado trimestral que permita que el resultado de la medición refleje el uso racional del papel, respecto a la meta propuesta:

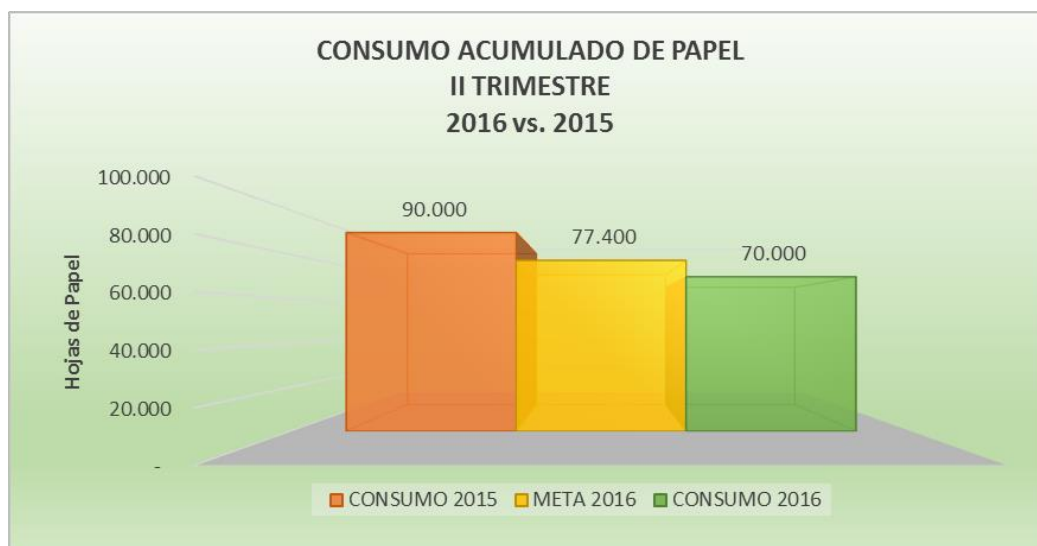
AÑO	2016			
TRIMESTRE	I	II	III	IV
META (Hojas acumuladas)	36.100	77.400	124.700	150.000

Durante el primer trimestre del año, el consumo de papel fue de 34.000 hojas entregadas a todas las dependencias de la Unidad. Se evidencia, que se presentó un ahorro del 6% en el consumo del papel, frente a la meta programada para el período.



Durante el segundo trimestre del año, el consumo de papel fue de 36.000 hojas entregadas.

Si bien para el segundo trimestre había una programación de 41.300 hojas, el uso racional del papel evidencia un ahorro del 13% para el periodo en mención (5.300 hojas menos de las programadas), sin embargo, y en atención a la actualización del indicador, el consumo acumulado es de 70.000 hojas entregadas, que con respecto a la meta programada acumulada (77.400 hojas), evidencian un ahorro del 10%.



En conclusión, durante el primer semestre del año de 2016, se han entregado 70.000 hojas de papel, obteniendo un ahorro en la meta semestral de 7.400 hojas.



En general el componente de eficiencia administrativa y uso racional del papel tiene un cumplimiento en el ahorro para primer semestre del 9,6% de lo programado para el año.

6.1.3 Racionalización de trámites

Evaluación de posibles nuevos trámites UPRA: De acuerdo a lo definido en Comité de Dirección la UPRA actualmente no tiene identificado un trámite para inscribir en el SUIT. Sin embargo, se requiere analizar durante el segundo semestre del 2016 este aspecto considerando los cambios que conlleva la nueva normatividad de acuerdo a la Ley 1776 de 2016 “Por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Zidres”.

Puesta en producción del procedimiento automatizado de correspondencia de la UPRA: En el mes de mayo del 2016 salió en producción el Sistema de Eficiencia Administrativa – SEA, el cual incluye el procedimiento automatizado de correspondencia y atención de PQRSD. La Unidad ha realizado sesiones de entrenamiento en este nuevo Sistema.

Este componente tiene un avance para primer semestre del 57%.

6.1.4 Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA

Teniendo en cuenta el cambio de sede, se realizó la actualización de los Programas y Proyectos, mediante un diagnóstico de las condiciones ambientales en las nuevas instalaciones. A través de inspecciones in situ, entrevistas con la Administración del Edificio Palma Real y con el personal asociado al manejo de algunas de las actividades en materia ambiental en el mismo, se reconocieron los diferentes aspectos ambientales a tener en cuenta para el desarrollo de los programas.

Actualización del Diagnóstico Ambiental.

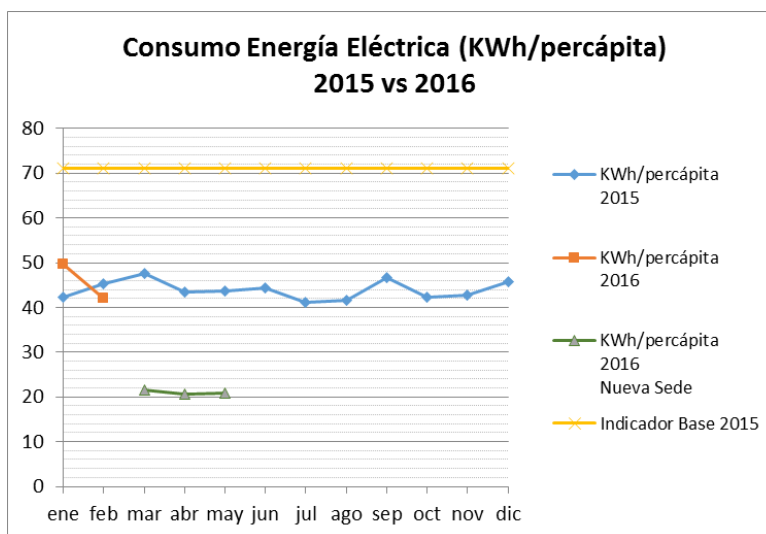
Las condiciones ambientales de la UPRA, se analizaron a partir de la identificación de los aspectos institucionales, para verificar la incidencia de los impactos ambientales en el quehacer de la entidad. A continuación se presentan las generalidades encontradas conforme las inspecciones y entrevistas mencionadas.

Consumo de Energía eléctrica:

La factura de consumo de energía llega de manera compartida (2 pisos, UPRA y Banco de Bogotá), por lo tanto, mientras se independizan los contadores, el consumo se calcula en una relación del valor de la factura para UPRA por la cantidad total de Kw/H registrada, con respecto al valor total de la factura para los dos pisos, mensualmente.



Aunque se cuenta con información histórico, ante el cambio de instalaciones, el indicador de seguimiento al consumo se actualiza, teniendo como variables no solo el consumo actual vs el consumo anterior, y también la cantidad de personal permanente en las instalaciones. Se tiene como referencia el seguimiento del Indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Energía en el Sector Público Distrital, determinado por el Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.



El análisis del consumo per cápita, contempla la existencia de 190 puestos de trabajo desde Marzo de 2016 en la Entidad, en la Sede anterior, 100 puestos de trabajo, observándose que hasta ahora el consumo de energía ha permanecido por debajo del indicador base del sector público. Sin embargo, en vista de que aún se lleva poco tiempo en las nuevas instalaciones, la cantidad de datos no permite hacer un seguimiento que nos indique el comportamiento real del consumo. Se evaluará mes a mes éste para realizar un balance acorde con el objetivo del indicador.

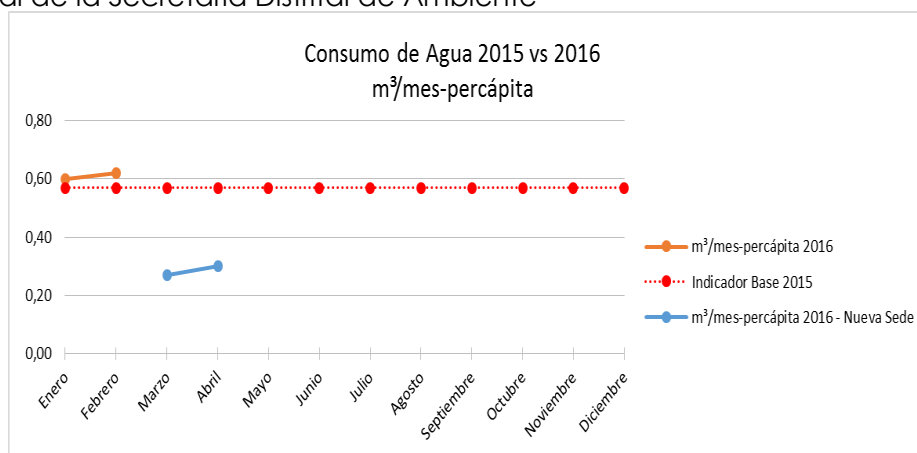
La Entidad cuenta con un 100% de luminarias y bombillas ahorradoras de energía, tipo "Lámparas LED y tubos Lineales T8" (se cumple con la Resolución 180606 de 2008), dando en total 155 luminarias de bajo consumo (inventario actualizado durante Abril de 2016); no evidenciándose aún certificado de origen. Se envía el respectivo Informe al Ministerio de Minas y Energía para dar cumplimiento a la Resolución.

Consumo de Agua:

Al igual que con la Energía, la factura llega de manera compartida (todo el Edificio), pero en este caso, la administración remite tanto el valor a cancelar como el consumo en metros cúbicos (m³) de la Entidad, dato que nos permite llevar el seguimiento al consumo real. Así mismo, el dato del consumo se obtiene mensualmente, lo que resulta ser ventaja al momento de poder hacer un seguimiento más específico.



Se cuenta con información histórica, ante el cambio de instalaciones, el indicador de seguimiento al consumo se actualiza, teniendo como variables no solo el consumo actual vs el consumo anterior (mensual), y la cantidad de personal permanente en las instalaciones. Se toma como base de seguimiento el Indicador de Consumo Promedio Per Cápita de Agua en el Sector Público Distrital, determinado por Observatorio Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente



El análisis del consumo per cápita, contempla la existencia de 190 puestos de trabajo desde Marzo de 2016 en la Entidad, para la Nueva Sede (Sede anterior, 100 puestos de trabajo), y deja ver que hasta ahora el consumo de agua ha permanecido por debajo del indicador base del sector público. Sin embargo, en vista de que aún se lleva poco tiempo en las nuevas instalaciones, la cantidad de datos no permite hacer un seguimiento que nos indique el comportamiento real del consumo. Se evaluará mes a mes el comportamiento para realizar un balance acorde con el objetivo del indicador.

La entidad cuenta con sistemas hidrosanitarios que ofrecen una mayor eficiencia y menor consumo de agua, dando cumplimiento al Decreto 3102 de 1997 (Artículo 7).

Generación de residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos:

La Entidad continúa en el proceso de implementación del programa de gestión de residuos sólidos, estructurando aún los mecanismos que nos permitan mejorar la separación adecuada en la fuente y cumplir con el objetivo del programa. Por otro lado, el proceso de recolección, almacenamiento y disposición final, se manejarán con lo establecido por la Administración del Edificio, que sigue bajo la normatividad legal vigente, los lineamientos para almacenamiento, separación de residuos y disposición final.

Se cuenta con cuatro (4) puntos ecológicos, uno ubicado en la cafetería, y los otros tres distribuidos en el pasillo del área de Ordenamiento y Usos, en TIC y en el pasillo de Secretaría General y la Dirección.



Se identifica generación de residuos ordinarios y residuos reciclables, cuya cualificación se encuentra señalizada en los puntos ecológicos. Sin embargo, y para dar cumplimiento con el objetivo del programa, aún se están adquiriendo los implementos para poder lograr una cuantificación de los mismos.

En cuanto a residuos peligrosos (tóner, cartuchos y tintas, y luminarias), aunque es poca la cantidad generada, se requiere su cualificación y cuantificación. Se evidencia que se disponen con gestores autorizados y certificados: Tóner, cartuchos y tintas con Hewlett Packard.

Matriz de Evaluación de Aspectos e Impactos ambientales

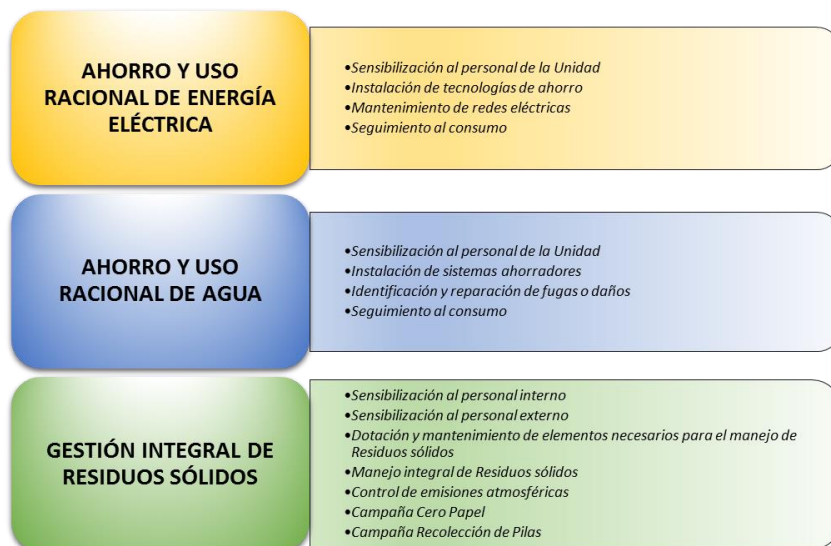
Una vez actualizado el diagnóstico, se efectuó un nuevo análisis de los aspectos ambientales identificados, a partir de la valoración cuantitativa y cualitativa de los actuales y potenciales impactos ambientales que se pueden presentar en desarrollo de las funciones administrativas y misionales de la Entidad. Aunque dicha evaluación cambió algunos rangos, los resultados son los mismos en cuanto a su significancia se refiere, respecto a la matriz presentada en la vigencia 2015.



PROCESOS	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	VALORACIÓN
TODOS (FUNCIONES ADMINISTRATIVAS)	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, VIDRIO)	Reducción de afectación al ambiente	SIGNIFICATIVO
	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	Contaminación del Recurso Suelo y Agua	SIGNIFICATIVO
	CONSUMO DE AGUA	Agotamiento de los Recursos Naturales	NO SIGNIFICATIVO
	CONSUMO DE PAPEL	Agotamiento de los Recursos Naturales	SIGNIFICATIVO
	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Agotamiento de los Recursos Naturales	NO SIGNIFICATIVO
	VERTIMIENTOS DOMÉSTICOS (DESCARGAS ALCANTARILLADO)	Contaminación de Fuentes Hídricas	NO SIGNIFICATIVO
GPO - GPU (FUNCIONES MISIONALES)	REALIZAR ACCIONES DE PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, CONTRIBUYENDO A LA DEFINICIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS Y RECOMENDAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL USO EFICIENTE DEL SUELO PARA FINES AGROPECUARIOS, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS, LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO	Planificación rural agropecuaria con responsabilidad ambiental. Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, aportando al cumplimiento de los principios sociales y ecológicos de la Tierra. Reconocimiento y divulgación de los servicios ambientales de los ecosistemas como factor de bienestar para la población.	NO SIGNIFICATIVO NO SIGNIFICATIVO NO SIGNIFICATIVO
	FORMULAR LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS TÉCNICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y AMBIENTALES PARA ORIENTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS, LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL SUELO RURAL Y PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL.	Aporte a la conservación de los ecosistemas estratégicos vinculados a sistemas productivos. Uso eficiente del Recurso Agua y Suelo con responsabilidad ambiental.	NO SIGNIFICATIVO NO SIGNIFICATIVO
	ASESORAR, CAPACITAR Y REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO.	Mejora y aumento de la productividad y competitividad a través de la planificación para la adecuación de suelos y acceso equitativo a la tierra.	NO SIGNIFICATIVO
	PRESENTAR RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SOBRE EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y EL MERCADO DE TIERRAS RURALES.	Planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, aporta en el cumplimiento de los principios sociales y ecológicos de la Propiedad.	SIGNIFICATIVO
	CONCEPTUALIZAR Y ADMINISTRAR TEMÁTICAMENTE EL OBSERVATORIO DE TIERRAS		
	DESARROLLAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD, MERCADO DE TIERRAS, ACCESO A TIERRAS Y GESTIÓN TERRITORIAL	Planificar el ordenamiento social de la propiedad rural para fomentar la distribución equitativa, la seguridad jurídica y ambiental en el acceso y uso de la tierra como factor de producción.	SIGNIFICATIVO
	ESTRUCTURAR LINEAMIENTOS, CRITERIOS E INSTRUMENTOS SOCIALES, ECONÓMICOS, JURÍDICOS Y AMBIENTALES PARA IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDOS PARA EL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD, EL MERCADO DE TIERRAS RURAL, EL ACCESO A LA TIERRA Y GESTIÓN TERRITORIAL.	Formulación de lineamientos y criterios de gestión del territorio rural, para su incorporación en los Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo de las entidades territoriales.	NO SIGNIFICATIVO
	ASESORAR, CAPACITAR Y REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO.	Mejora y aumento de la productividad y competitividad a través de la planificación del ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras.	NO SIGNIFICATIVO

Programas de Gestión ambiental – 2016

A partir de la valoración final de los impactos ambientales (funciones administrativas), y de acuerdo con el capítulo tercero de la Resolución 165 de 2014 de la Entidad, los programas y proyectos para la Implementación del Plan de Gestión ambiental son:



Actividades desarrolladas

Durante el primer semestre de la vigencia 2016, y de acuerdo con la actualización del diagnóstico y la definición de los proyectos a ejecutar, se llevaron a cabo las siguientes actividades específicas, en pro del cumplimiento de los objetivos establecidos en los Programas del PIGA:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDADES
AHORRO Y USO RACIONAL DE ENERGÍA Y DE AGUA	Sensibilización al personal de la Unidad	Divulgación de las medidas de ahorro y uso racional de energía eléctrica y agua, a través de internet y piezas impresas.
	Instalación de tecnologías de ahorro/sistemas ahorradores	Inventario de luminarias y sistemas hidrosanitarios.
	Mantenimiento redes eléctricas/Identificación y reparación de fugas o daños	Revisión y reparación de algunos sistemas hidrosanitarios.
	Seguimiento al consumo	Actualización, seguimiento y análisis de los indicadores respectivos.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	Sensibilización al personal interno	Charlas de sensibilización con personal dedicado al reciclaje. Socialización, a contratistas y funcionarios, del Programa de Gestión Integral de Residuos sólidos.



	Sensibilización al personal externo	N/A
	Dotación y mantenimiento de elementos necesarios para el manejo de Residuos sólidos	Solicitud de una báscula para iniciar con la cuantificación de los residuos.
	Manejo integral de Residuos sólidos	Eliminación de las canecas ubicadas en las oficinas. Reubicación y Señalización de los puntos ecológicos.
	Control de emisiones atmosféricas	Seguimiento al consumo de combustible de los vehículos de la Entidad. Propuesta para la adquisición de bicicleteros.
	Campaña Cero Papel	Actualización y seguimiento al indicador.
Campaña Recolección de Pilas		Reubicación de puntos de recolección.

Diseño del Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma ISO 14001-2015.

Se inicia con la revisión y recopilación de la diferente documentación requerida para el diseño del Sistema de Gestión Ambiental. Una vez establecidos los programas y proyectos del PIGA 2016, se materializan con la realización y formalización de los documentos referentes a Procedimientos, Manuales y Formatos propios del desarrollo de cada uno de los programas.

La Encuesta se fundamentó en 10 preguntas que pretendían conocer la posición de los empleados frente a su conocimiento y comportamiento en cuanto a gestión ambiental se refiere. Más allá de evaluarlos, el objetivo fue poder identificar la percepción que se tiene sobre los aspectos ambientales y la significancia que se les da dentro de sus actividades.

6.1.5 Gestión de tecnologías de la información

Con la elaboración del Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios - ANS en el año 2015, a partir del segundo semestre de la presente vigencia se elaborará un documento que describa la implementación de los ANS y otro que formule los indicadores para su monitoreo.

No.	Meta	Actividad	Avance Programado	Avance Ejecutado
1 Oficina TIC	Documento de definición de indicadores y resultados	Implementación y monitoreo de los Acuerdos de Niveles de	0% (**)	0%



	de monitoreo de la implementación de los ANS.	Servicio - ANS definidos en la UPRA. (*)		
--	---	--	--	--

(*) El desarrollo de la actividad se programó para iniciar el Segundo Semestre de la presente vigencia

(**) Seguimiento semestral por parte de la Oficina TIC

6.1.6 Gestión Documental

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articulados bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, así mismo, se continua en la actualización del Programa de Gestión Documental, de conformidad con las normas archivísticas vigentes, el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Anual y de acuerdo con los procesos de Planeación documental, Producción documental, Gestión y trámite, Organización documental, Transferencia documental, Disposición de documentos, Preservación documental a largo plazo y Valoración documental.

El Plan de Acción para el año 2016, tiene como objetivo desarrollar el 100% de lo programado para esta vigencia. En este sentido las actividades a desarrollar son:

- **Actividad 1.** Implementar al 40% el Programa de Gestión Documental y sus anexos.
 - Se brindaron jornadas de sensibilización a cada una de las áreas de la UPRA, sobre la aplicación del Programa de Gestión Documental (PGD) conforme el Sistema de Gestión Documental electrónica de Archivos (SGDEA).
 - Dando cumplimiento al Plan Institucional de Archivo (PINAR), con respecto a lo formulado en los Planes, Programas y Proyectos, se elaboró el Plan de Conservación Documental de la UPRA.
 - Se actualizó el Formato Único de Inventario Documental, publicándose en la página Web en el mes de Abril.
 - La Oficina TIC, creó la herramienta para elaborar el Banco Terminológico, como apoyo al cargue de los registros dando cumplimiento a los requerimientos normativos del Archivo General de la Nación y al plan de mejoramiento.

El equipo trabajo de gestión documental ha realizado el ingreso de 408 términos en el aplicativo suministrado por la Oficina TIC; solicitándose así, la publicación de la herramienta para conocimiento y consulta de los funcionarios y contratistas de la UPRA.

- El Archivo General de la Nación emitió el segundo concepto técnico sobre la convalidación de las Tablas de Retención Documental, las cuales serán presentadas nuevamente ante el comité evaluador del Archivo General de la Nación.

- Se estructuró la tabla de perfiles y control de acceso a la información física de la UPRU; instrumento archivístico para consulta interna.
 - De acuerdo con el Plan de Acción de la vigencia actual, 1. Gestión Documental, la meta y ejecución programada (30%) para el primer semestre, equivale al 12% del total de la actividad (40%).
- **Actividad 2.** Apoyo en la implementación de las herramientas de Gestión Documental para la puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo – SGDEA, para los procesos de Archivo y Correspondencia (60%).
- Gestión Documental, adelanto el proceso de revisión de las siguientes guías:
 - 1) Guía Administración Parámetros de Archivo.
 - 2) Guía Aplicación Tabla de Retención Documental (TRD).
 - 3) Guía Cronograma de Transferencias Primarias.
 - 4) Guía Gestionar Creación de Unidades Documentales.

Estas guías configuraron el aplicativo del Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA) de la UPRU, en las “Tablas de Retención Documental”, “Ubicación Física de Expedientes” (Espacios para guardar expedientes electrónicos) y la “Gestión de Unidades Documentales” (Series, Sub-series y Tipos Documentales).

- En el mes de mayo entró en producción el proceso sistematizado denominado SEA (Sistema para la Eficiencia Administrativa), implementando (alterna con la análoga) el procedimiento de correspondencia y archivo.
- Gestión documental en su continuo apoyo, presta soporte técnico a las áreas sobre el uso y funcionamiento del aplicativo SEA, así como se han realizado jornadas de sensibilización y transferencia de conocimiento a través de los temas de Cero Papel, Documento Electrónico / Expediente Electrónico y Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo (SGDEA).

El sistema para la eficiencia administrativa (SEA), da soporte al Sistema para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA); operación que automatizó el proceso de correspondencia, lo cual permite radicar las todas comunicaciones oficiales de entrada, salida e internas de la entidad y almacenarlas en la base de datos del sistema. Este aplicativo permite gestionar los documentos electrónicos que deseen preservarse a mediano y largo plazo y gestiona las Tablas de Retención Documental (TRD) de la entidad y los documentos generados en los procedimientos automatizados.

Por lo anterior, se inició el proceso de transición hacia la documentación electrónica en la entidad.

No.	Meta	Actividad	Meta Programada al 30/06/2016	Ejecutado al 30/06/2016
-----	------	-----------	-------------------------------	-------------------------



1 Gestión Documental	Programa de Gestión Documental implementado en un 40%.	Implementar el 40% del Programa de Gestión Documental y sus anexos.	30%	30%
2 Oficina TIC	Puesta en marcha del sistema de Gestión Documental SGDEA 60%.	Apoyo en la implementación de las herramientas de Gestión Documental para la puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo-SGDEA, para los procesos de Archivo y Correspondencia. (60%)	40% (*)	40% (**)

(*) Seguimiento semestral por parte de la Oficina TIC

(**) Avance ejecutado al 31 de marzo de 2016.

Nota: De acuerdo con el Plan de Acción de la vigencia actual, en el ítem: 1. Gestión Documental, la meta y ejecución programada (30%) para el primer semestre, equivale al 12% del total de la actividad (40%). Igualmente, en el ítem: 2. Oficina TIC, la meta y ejecución programada (40%) para el primer semestre, equivale al 24% del total de la actividad (60%).

6.1.7 Relación Avance de los Productos a junio 30 de 2016

No	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 30 junio 2016	% Ejecutado 30 junio 2016
1	Gestión de Calidad	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Sistema de gestión integrado implementado (Calidad, Ambiental, MECL, Gestión documental)	50%	46%
2	Eficiencia Administrativa y cero papel		Buena práctica implementada mediada por TI.	50 %	50 %
			Buenas prácticas divulgadas desarrolladas en el marco de la Campaña de sensibilización sobre el consumo de papel en la Unidad.	50%	50%
3	Gestión de tecnologías de la información	Determinar y mejorar las condiciones tecnológicas de la entidad y definir los ajustes a que haya lugar para garantizar el soporte y la prestación de servicios por medios	Manual de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) para el Sistema de Información de la UPRU.	0 %	0 %



		electrónicos, la interoperabilidad y la seguridad del manejo de la información.			
5	Gestión Documental	Identificar, racionalizar, y simplificar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado.	Implementar al 60% el Programa de Gestión Documental y sus anexos. * Tiene programación respectiva para cumplir con el 60%	50%	36%

7. POLITICA DE GESTIÓN FINANCIERA

7.1 Descripción de las Actividades a Desarrollar 2016

7.1.2 Ejecución Presupuestal, Funcionamiento e Inversión, I Semestre 2016.

El presupuesto de la entidad para la vigencia 2016, de acuerdo al Decreto de Liquidación 2550 del 30 de diciembre de 2015, es de un total de veintidós mil siete millones cuatrocientos cinco mil setecientos diez pesos (\$22.007.405.710), distribuidos así:

- **Funcionamiento** (Adquisición Bienes y Servicios-Nomina-Cuota de Arbitraje) un valor de Seis mil setecientos sesenta y dos millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos pesos (\$6.762.481.700.00).
- **Inversión** un valor de Quince mil doscientos cuarenta y cuatro millones Novecientos veintitrés mil cuatrocientos setenta pesos (\$15.244.923.470.00)

De los cuales y por disposición del Art 102 de la ley 1769 de 2015, la cual facultó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que a través del Decreto de liquidación del presupuesto se constituya una provisión sobre el mismo del 1% , acción llevada a cabo por el Ministerio el día 15 de enero de 2016 sobre el total del presupuesto un valor total de Doscientos veinte millones setenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos (\$220.074.052.00) de los cuales le correspondió a funcionamiento sesenta y siete millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos diez y siete pesos (\$67.624.817.00) y a inversión la suma de ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cinco pesos (\$ 152.449.235.00).



Posteriormente en el mes de Febrero de 2016 mediante Decreto 378 de 04 de Marzo de 2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza un nuevo aplazamiento al total presupuesto por valor de Cuatrocientos treinta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$437.597.588.00), de los cuales le correspondió a Funcionamientos (Adquisición Bienes y Servicios) Treinta y siete millones quinientos noventa y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos (\$37.597.588.00) y a Inversión (USO Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional), Cuatrocientos Millones de pesos (\$400.000.000.00).

De esta manera la apropiación vigente al 30 de junio de 2016 para la UPRU es de veintiún mil trescientos cuarenta y nueve millones setecientos treinta y tres mil quinientos treinta pesos (\$21.349.733.530.00) distribuido de la siguiente manera:

- **Funcionamiento:** Seis mil seiscientos cincuenta y siete millones doscientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos(\$6.657.259.295.00).
- **Inversión:** Catorce mil seiscientos noventa y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco pesos(\$14.692.474.235.00).

A la fecha la entidad lleva ejecutado en compromisos presupuestales el 78.7% del total del presupuesto es decir la suma de Diez y seis mil ochocientos nueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y cinco pesos (\$16.809.858.195.00), respecto a las obligaciones la entidad lleva una ejecución del 37.2% respecto al total del presupuesto para un total de Siete mil novecientos cincuenta millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y ocho pesos (\$7.950.767.738.00) distribuidos como lo muestra el cuadro abajo adjunto.

Respecto al Acuerdo de Gestión de la entidad, los rezagos que presenta tanto en compromisos que del -5.97% se debe básicamente a un convenio en Zonificación que paso para el segundo semestre y algunos contratos de TICS, que por algunos inconvenientes no se alcanzaron a realizar en los tiempos establecidos al presentar retraso en los compromisos presupuestales de igual forma las obligaciones respecto a la proyección también se ven afectadas presentando -3.93%.



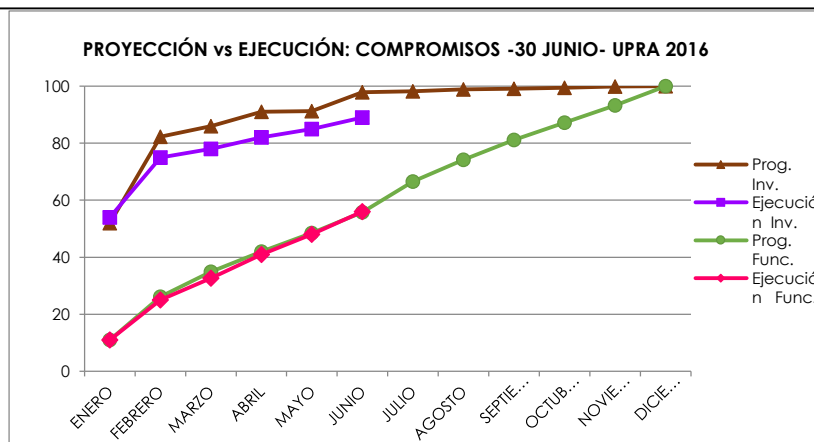
Rendición DE CUENTAS 2016

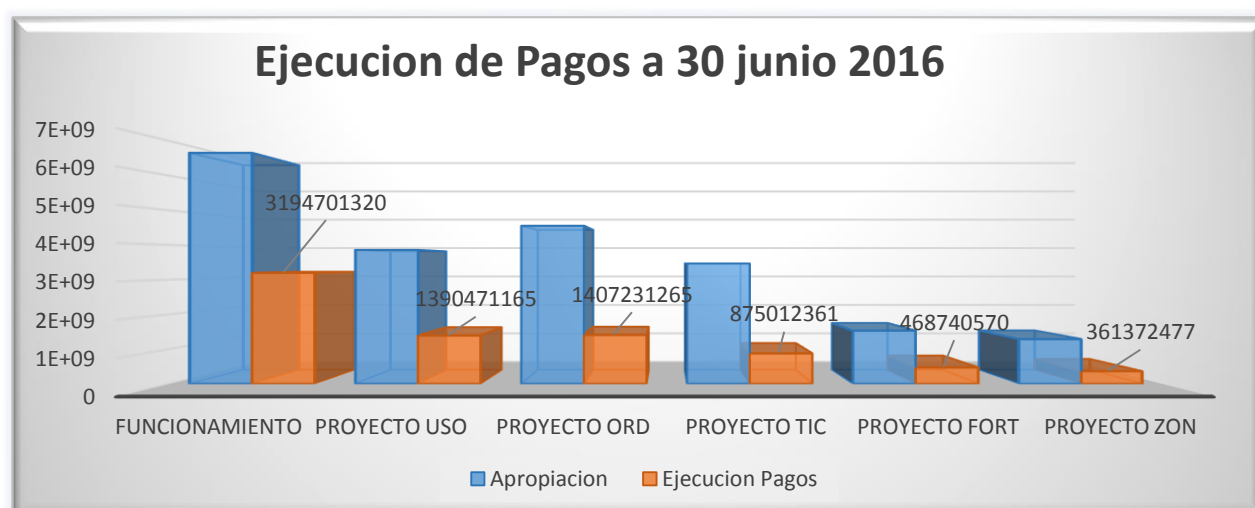
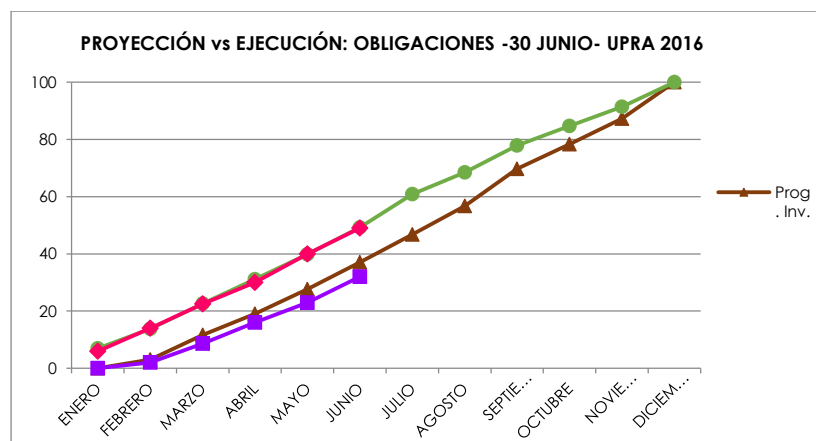
Información oportuna para el ciudadano



INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UPRU - A 30 JUNIO 2016-											
RUBRO PRESUPUESTAL	Apropiación Inicial	Modificación presupuestal	Apropiación Vigente	Compromiso	Meta/Real	Rezago	Obligación	Meta/Real	Rezago	PAGOS	PORCENTAJE
TOTAL PRESUPUESTO	22.007.405.170	(657.671.640)	21.349.733.530	18.084.725.409	84,7%	-1,3%	8.789.897.707	41,2%	-1,3%	7.697.529.158	36,1%
FUNCIONAMIENTO	6.762.481.700	(105.222.405)	6.657.259.295	3.712.152.178	55,9%	0,2%	3.277.843.816	49,3%	0,03%	3.194.701.320	48,0%
♦ Gastos de Personal *	5.771.706.000	(57.717.060)	5.713.988.940	2.891.168.120	50,6%	0,4%	2.749.819.180	48,1%	0,5%	2.700.549.167	47,3%
Gastos Generales *	968.939.700	(47.286.985)	921.652.715	820.984.058	89,1%	-1,4%	528.024.636	57,3%	-3,2%	494.152.153	53,6%
Cuota arbitraje *	21.836.000	(218.360)	21.617.640	808.062.316	87,7%	0,0%	498.745.127	54,1%	0,0%	-	0,0%
INVERSIÓN	15.244.923.470	(552.449.235)	14.692.474.235	14.372.573.232	97,8%	-8,8%	5.512.053.891	37,8%	-5,7%	4.502.827.838	31%
USO Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional. *	4.300.000.000	(443.000.000)	3.857.000.000	3.683.349.195	95,5%	-1,6%	1.453.363.858	37,7%	-1,3%	1.390.471.165	36,1%
ORD Fortalecimiento de planificación del ordenamiento social de la propiedad rural productiva y de regularización del mercado de tierras. *	4.600.000.000	(46.000.000)	4.554.000.000	4.476.430.000	98,3%	-3,9%	1.569.179.536	34,5%	-3,4%	1.407.231.265	30,9%
TIC Fortalecimiento a la gestión de información y conocimiento requeridos por la UPRU a nivel nacional. *	3.500.000.000	(35.000.000)	3.465.000.000	3.432.000.000	99,0%	-17,2%	1.358.390.731	39,2%	-13,9%	875.012.361	25,3%
FORT Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios nacional	1.544.923.470	(15.449.235)	1.529.474.235	1.503.654.037	98,3%	-3,3%	651.567.635	42,6%	-2,3%	468.740.570	30,6%
• ZONF Formulación y ajuste de una metodología general para la zonificación de plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia.	1.300.000.000	(13.000.000)	1.287.000.000	1.277.140.000	99,2%	-31,0%	479.552.131	37,3%	-9,2%	361.372.477	28,1%

Información tomada del SIIF 30/06/2016





En cuanto a la ejecución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas en el 2015 para su pago en la vigencia 2016 la situación es la siguiente:

- Las cuentas por pagar:** Que ascendían a un valor de Mil novecientos sesenta y dos millones quinientos noventa mil trescientos ochenta y siete pesos (\$1.962.590.387.00) fueron canceladas en su totalidad tal como lo muestra el cuadro adjunto en su gran mayoría en el mes de febrero de 2016.



Año Fiscal:			2016		
Vigencia:			Cuentas x Pagar		
Periodo:			Enero-Junio		
17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	RUBRO	DESCRIPCION	OBLIGACION	PAGOS
		A-1-0-1-5	OTROS	\$ 3.538.482,00	\$ 3.538.482,00
		A-1-0-1-9	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 1.677.127,00	\$ 1.677.127,00
		A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 12.894.600,00	\$ 12.894.600,00
		TOTAL NOMINA		\$ 18.110.209,00	\$ 18.110.209,00
		A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 113.109.451,00	\$ 113.109.451,00
		TOTAL GASTOS GENERALES		\$ 113.109.451,00	\$ 113.109.451,00
		C-450-1100-3	FORTALECIMIENTO O DE LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO RURAL Y LA ADECUACIÓN DE TIERRAS A NIVEL NACIONAL	\$ 301.341.540,00	\$ 301.341.540,00
		C-450-1100-4	FORTALECIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL PRODUCTIVA Y DE LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS NIVEL NACIONAL	\$ 882.827.810,00	\$ 882.827.810,00
		C-450-1100-5	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO REQUERIDOS POR LA UPRA A NIVEL NACIONAL	\$ 631.926.044,00	\$ 631.926.044,00
		C-520-1100-1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS NACIONAL	\$ 11.275.333,00	\$ 11.275.333,00
		C-620-1100-1	FORMULACIÓN Y AJUSTE DE UNA METODOLOGÍA GENERAL PARA LA ZONIFICACIÓN DE PLANTACIONES FORESTAL CON FINES COMERCIALES EN COLOMBIA	\$ 4.000.000,00	\$ 4.000.000,00
		TOTALINVERSION		\$ 1.831.370.727,00	\$ 1.831.370.727,00
		TOTAL GENERAL		\$ 1.962.590.387,00	\$ 1.962.590.387,00

Información de SIIF corte a 30 de junio 2016

- Reservas Presupuestales:** Se han ido cancelando en el transcurso del semestre pero a un siguen con saldo pendiente por cancelar que corresponden al contrato Interadministrativo No 215 de junio 10 2015 Imprenta Nacional por valor de Doscientos noventa y dos millones ciento veintitrés mil doscientos pesos (\$292.123.200.00) y Contrato Interadministrativo No 219 del 10 de junio de 2015 por valor de Cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y un pesos (\$47.946.771.00). Para un total pendiente por cancelar de Trescientos cuarenta millones sesenta y nueve mil novecientos setenta y un pesos (\$340.069.971.00), equivalente al 37.1% sobre el total de las reservas.



Año Fiscal:			2016				
Vigencia:			Reservas				
Periodo:			Enero-Junio				
17-01-06	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS UPRA	RUBRO	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGO	SALDO
		A-2-0-4-7-6	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 329.000,00	\$ 279.100,00	\$ 279.100,00	\$ 49.900,00
		C-450-1100-3-0-2	DESARROLLAR ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL USO EFICIENTE DEL SUELO, LA ADECUACIÓN DE TIERRAS Y EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO.	\$ 143.840.312,00	\$ 95.893.541,00	\$ 95.893.541,00	\$ 47.946.771,00
		C-450-1100-3-0-7	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS DE USO EFICIENTE DE SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS.	\$ 179.261.230,00	\$ 22.770.770,00	\$ 22.770.770,00	\$ 156.490.460,00
		C-450-1100-4-0-8	REALIZAR TALLERES, EVENTOS Y PUBLICACIONES REQUERIDOS POR EL PROYECTO EN TEMAS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS	\$ 253.726.150,00	\$ 118.143.310,00	\$ 118.143.310,00	\$ 135.582.840,00
		C-450-1100-5-0-7	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DISPONIBLE Y REQUERIDA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS, MISIONALES Y DE APOYO	\$ 340.500.000,00	\$ 340.500.000,00	\$ 340.500.000,00	\$ 0,00
			TOTALES	\$ 917.656.692,00	\$ 577.586.721,00	\$ 577.586.721,00	\$ 340.069.971,00

Información SIIF 30 de Junio 2016

7.1.3 Ejecución del Plan Anual de Caja – PAC, 30 De Junio De 2016.

Ejecución PAC:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha establecido dentro de las políticas de medición del PAC, un tope máximo de no ejecución por las Entidades. Para el caso del rubro de Gastos de Personal, 5%, Gastos Generales, 10% e Inversión Ordinaria, 10%.

En este sentido, tal como se evidencia en el cuadro resumen - Comportamiento INPANUT, para el primer semestre de la vigencia 2016, la Entidad presentó incumplimiento en el PAC no pagado, en Inversión ordinaria en el mes de enero por concepto de viáticos solicitados y no utilizados el cual sobrepaso el límite establecido en 70.87%. En el mes de febrero se dejó de utilizar recursos PAC en gastos de personal en 12.93% debido al cambio de sede de la entidad el cual se realizó al finalizar el mes lo cual no permitió que todas las cuentas fueran tramitadas en el SIIF en su totalidad. Para el mes de junio el 17.28% por encima del índice permitido Impanut en gastos de personal, se presentó debido a que las órdenes de pago correspondientes a los aportes parafiscales y seguridad social fueron programadas y devueltas por el sistema SIIF debido a problemas en el aplicativo. Se volvieron a programar en el mes de Junio pero con PAC del mes de Julio de 2016, toda vez que se requieren mínimo dos días hábiles para obtener los recursos en la cuenta.



Como se observa en términos generales el comportamiento del PAC, para la entidad es aceptable, de acuerdo a las políticas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Lo cual le permitió a la UPRA, que en el mes de marzo de 2016 el Tesoro Nacional nos colocara recursos para adelantar los pagos de los contratistas en general, pues dado el incumplimiento del 2015 la entidad había sido castigada y se venían realizando los pagos atrasados en un (1) mes. Para el 30 de junio de 2016 los pagos se encuentran normalizados, lo que nos obliga a tener índices Impanut siempre por debajo a los permitidos.

Se presenta a continuación el comportamiento del PAC durante el primer semestre de 2016:

PAGADO						
OBJETO DE GASTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PERSONAL	376,092,349.00	388.358.973,00	529.476.817,00	459,839,004.00	521,019,329.00	425,762,695.00
GENERALES	40,700,298.00	8.606.523,00	118.454.700,00	22,606,538.00	148,327,780.60	156,864,563.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
INVERSION	2,350,000.00	31.147.217,00	1.220.977.275,00	922,278,610.00	1,137,827,675.0	1,192,189,861.00
NO UTILIZADO						
PERSONAL	9,237,955.00	84.839.238,00	697.944,00	6,996,551.00	28,782,050.89	122,079,355.89
GENERALES	999,702.00	193.179,00	-	50,643.00	522,748.40	782,853.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
INVERSION	9,934,000.00	398.783,00	39.852.208,00	370,126.00	393,213.00	57,263.00
IMPANUT %						
PERSONAL	2.40	17,93	0.13	1.50	5.23	22.28
GENERALES	2.40	2,20	0.00	0.22	0.35	0.50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
INVERSION	80.87	1,26	3.16	0.04	0.03	0.00

7.1.4 Ejecución del Plan de Adquisiciones 2016 (Ejecución a 30 de junio de 2016)

Para contextualizar a la comunidad a la cual va dirigida esta información, la UPRA por intermedio de su Secretaria General, se permite precisar que tanto los bienes como los servicios adquiridos en cumplimiento a su objeto misional consistente en "Orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial", se han desarrollado bajo los parámetros y lineamientos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se está aportando gradualmente en la construcción de la orientación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.

En este orden de ideas, se muestra una discriminación detallada del presupuesto oficial asignado a la presente vigencia fiscal (gastos de inversión y funcionamiento) y de las

Modalidades de Selección adelantadas con sus tipificaciones contractuales respectivas, así:

1. Informe de Contratación a Corte 30 de Junio de 2016, de Conformidad con sus Proyectos de Inversión y Gastos de Funcionamiento:

INFORME DE CONTRATACIÓN A CORTE 30 DE JUNIO DE 2016, DE CONFORMIDAD CON SUS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO																				
<table><tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UPRA (P.O.)</td><td>\$ 21.502.691.125,00</td></tr><tr><td>RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO (R.F.)</td><td>\$ 6.657.767.655,00</td></tr><tr><td>RECURSOS DE INVERSIÓN (R.I.)</td><td>\$ 14.844.923.470,00</td></tr></table>			PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UPRA (P.O.)	\$ 21.502.691.125,00	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO (R.F.)	\$ 6.657.767.655,00	RECURSOS DE INVERSIÓN (R.I.)	\$ 14.844.923.470,00	<table><tr><td>231</td><td>COMPROMISOS CONTRACTUALES GENERADOS CONFORME A LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y SUS PROCEDIMIENTOS</td><td>\$ 13.933.930.153,11</td></tr></table>			231	COMPROMISOS CONTRACTUALES GENERADOS CONFORME A LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y SUS PROCEDIMIENTOS	\$ 13.933.930.153,11	<table><tr><td>PROCENTAJE DE EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UNIDAD</td><td>64,80%</td></tr></table>				PROCENTAJE DE EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UNIDAD	64,80%
PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UPRA (P.O.)	\$ 21.502.691.125,00																			
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO (R.F.)	\$ 6.657.767.655,00																			
RECURSOS DE INVERSIÓN (R.I.)	\$ 14.844.923.470,00																			
231	COMPROMISOS CONTRACTUALES GENERADOS CONFORME A LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y SUS PROCEDIMIENTOS	\$ 13.933.930.153,11																		
PROCENTAJE DE EJECUCIÓN FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UNIDAD	64,80%																			

DISCRIMINACIÓN DEL RECURSO PUBLICO ASIGNADO A LA UPRA, CONFORME A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A LA FECHA DE CORTE ASIGNADOS									
		NUMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS	RECURSO DE INVERSIÓN ASIGNADO PARA LA VIGENCIA (ENERO 1 A DICIEMBRE 31/ 2016)	RECURSO DE INVERSIÓN COMPROMETIDO POR SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO (ENERO 1 A JUNIO 30/ 2016)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (FRENTE A LA TOTALIDAD DE CADA PROYECTO O RECURSO DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTRACTUAL)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (A LA FECHA DE CORTE - 30 DE JUNIO DE 2016 - CONFORME AL PAA)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FRENTE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTRACTUAL)	PORCENTAJE PENDIENTE DE COMPROMISO	RECURSO PENDIENTE DE COMPROMISO (POR PROYECTO O RECURSO - DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTRACTUAL)
LA UPRA GESTIONA Y DESARROLLA EN LA PRESENTE VIGENCIA CINCO (5) PROYECTOS DE INVERSIÓN, A SABER:	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: C-520-1100-1	21	\$ 1.544.923.470,00	\$ 913.743.433,33	59%	100%	4,2%	41%	\$ 631.180.036,67
	ORDENAMIENTO: C-450-1100-4	55	\$ 4.600.000.000,00	\$ 4.265.445.404,00	93%	100%	19,8%	7%	\$ 334.554.596,00
	TIC: C-450-1100-5 (*) Reformulación de Ficha	49	\$ 3.500.000.000,00	\$ 2.807.712.957,00	80%	100% (*)	13,1%	20%	\$ 692.287.043,00
	USO: C-450-1100-3	62	\$ 3.900.000.000,00	\$ 3.542.984.500,00	91%	100% (*)	16,5%	9%	\$ 357.015.500,00
	ZONIFICACIÓN: C-620-1100-1	20	\$ 1.300.000.000,00	\$ 879.970.000,00	68%	99% (*)	4,1%	32%	\$ 420.030.000,00
	RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	22	\$ 6.657.767.655,00	\$ 1.524.073.858,78	23%	100%	7,1%	77%	\$ 5.133.693.796,22
	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SIN RECURSOS	2	\$ -	\$ -	0%	0%	0,0%	0%	\$ -
	TOTAL	231	\$ 21.502.691.125,00	\$ 13.933.930.153,11			64,8%		\$ 7.568.760.971,89

(*) Se precisa que estos tres proyectos de inversión cumplieron con la meta propuesta para el corte respectivo, aclarando que se presentaron unas novedades referentes a ajustes en los tiempos de compromiso de los mismos por reformulación de la ficha BPIN.
(**) Se aclara que en el contenido de los compromisos del recurso de funcionamiento, no contienen la carga prestacional de la unidad (Índemnidad de personal)

2. Modalidades de Selección de Contratistas y Tipificaciones adelantadas:

CONTRATACIÓN ADELANTADA AL 30 DE JUNIO DE 2016		
Modalidad de Contratación	Tipología de los Contratos	Cantidad
Licitación Publica	Ninguna	0
Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial Tres (03) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica - 1	1
	Contrato de Compraventa - 2	2
Selección Abreviada – Menor Cuantía Un (01) Proceso Adelantado y Adjudicado	Contrato de Seguros - 1	1
Selección Abreviada – Acuerdos Marco Diez (10) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica - 3	3
	Contrato de Suministro – 6	6
	Contrato de Seguros – 1	1
Concurso de Méritos Un (01) Proceso Adelantado y Adjudicado (Vigencias Futuras)	Contrato de Consultoría – 1	1
Contratación Directa Doscientos Catorce (214) Procesos Adelantados y Contratados	Contratos de Arrendamiento – 2	2
	Contrato de Prestación de Servicios con Persona Jurídica - 1	1
	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo - 5	5
	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión - 200	200
	Contrato de Suministro - 2	2
	Contratos Interadministrativos - 1	1
	Convenios Interadministrativos - 3	3



Mínima Cuantía Dos (02) Procesos Adelantados y Adjudicados	Contratos de Suministro - 2	2
TOTAL DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES GESTIONADAS		231

De esta manera, la Secretaría General a la fecha de corte del presente informe, ha gestionado y desarrollado sus recursos públicos logrando el impacto esperado frente a su destinación final; recursos planificados y aprobados por el Departamento Nacional de Planeación – DNP mediante las fichas BPIN (Banco de Proyectos de Inversión) que aplica la Unidad en su Plan Anual de Adquisiciones, PAA, y que se materializan en los Contratos suscritos conforme a las Modalidades de Selección establecidas por la normatividad legal vigente

7.1.5 Relación Avance de Productos a junio 30 de 2016

No	Objetivo	Objetivo Específico	Producto	% Programado 30 de junio	% Ejecutado 30 de junio
1	Fortalecer la gestión institucional, para la eficiencia administrativa y financiera de la UPRU	Programar, controlar y registrar las operaciones financieras, de acuerdo con los recursos disponibles de la entidad. Integra las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y servicios, la gestión de proyectos de inversión y la programación y ejecución del presupuesto.	Informes periódicos sobre el avance en la ejecución presupuestal de la Unidad.	50 %	50 %
			Plan Anual de adquisiciones actualizado, a partir de la información brindada por los responsables de cada dependencia y establecidos para la vigencia diez (10) actualizaciones debidamente publicadas en el SECOP y WEB institucional.	50 %	50 %
			Expedición del 100% de los CDP solicitados.	50 %	50 %

8. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

En desarrollo de este ítem para el año 2016, la UPRU en el marco del objetivo “Optimizar la infraestructura física y logística para el desarrollo de sus funciones y requerimientos de los diferentes usuarios”, asociado al proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios Nacional”, se había programado la adquisición de la sede para UPRU.

Atendiendo el concepto de la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano “Virgilio Barco Vargas”, se suscribió un contrato de arrendamiento para tener una única sede, la cual, está funcionando desde el mes de marzo de 2016, en la Calle 28 No. 13-22, piso 3, edificio Palma Real torre C, para el funcionamiento y cumplimiento de las actividades descritas en los proyectos de la unidad. Este contrato se suscribió con recursos de funcionamiento e inversión.

8.1 Informe control Interno Disciplinario

A través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios”, tiene como uno de sus objetivos específicos el de fortalecer la gestión, coordinación y seguimiento de las actividades de los componentes del MIPG, en especial para mantenimiento de los mismos y el cumplimiento de las políticas de: a. Gestión misional y de gobierno; b. Transparencia, participación y servicio al ciudadano, c. Gestión del talento humano; d. Eficiencia administrativa; y e. Gestión financiera, para el cumplimiento efectivo de la misión y requerimientos del sector; y a través del desarrollo de la actividad N° 1.2. “Mantener el modelo integrado del planeación y gestión con sus cinco políticas de desarrollo administrativo”, se contrató una persona para ejecutar las diferentes acciones que garanticen el cumplimiento de las funciones disciplinaria.

Los procesos disciplinarios desde enero hasta el mes de junio del presente año, son los siguientes:

AÑO	PROCESO	EXPEDIENTE	ESTADO
2015	Ordinario	1	Archivado
2015	Ordinario	2	Archivado
2015	Ordinario	3	Investigación disciplinaria

9. CONTROL INTERNO

El Área de Control Interno para el primer semestre de la vigencia 2016 viene cumpliendo con cada uno de los roles asignados por la normatividad legal vigente.

Así mismo, los productos obtenidos durante la vigencia han sido publicados en la página web de la entidad en el link, <http://www.upra.gov.co/web/guest/planeacion-control-gestion/control-interno>.

A continuación se describen las principales actividades que vienen siendo ejecutadas, así:

9.1 Gestión 2016 de Acuerdo a los Roles de Control Interno



9.1.1 Rol de valoración del riesgo

- El Área de Control Interno viene brindando elementos para una adecuada evaluación sobre los procesos de administración de riesgos.
- Ha recomendado alternativas que permitan mejorar el tratamiento del riesgo definido por la organización.
- Apoya a la entidad en el diagnóstico del nivel del grado de madurez de los procesos de administración de riesgos, ayudando a identificar las fortalezas y debilidades de las prácticas existentes.
- El Área de Control interno a través de la evaluación independiente - auditoría interna, asesoría a la alta dirección y seguimiento a los planes de mejoramiento viene identificando los elementos necesarios para que la Entidad asegure que los riesgos están siendo administrados efectivamente.
- Se viene efectuando seguimiento a los mapas de riesgos de los procesos, conforme al Mapa de Riesgos Institucional 2016.
- El área de Control Interno viene efectuando seguimiento y evaluación a los riesgos de corrupción de la UPRU realizando las debidas observaciones y recomendaciones.

9.1.2 Rol de acompañamiento y asesoría

- Se han efectuado recomendaciones para la mejora de los procesos y la eficacia de las operaciones a través de las auditorías, evaluaciones e informes periódicos.
- Se han identificado riesgos a través de las auditorías.
- Se han identificado fuentes de recuperación y ahorro (austeridad del gasto).
- Control Interno ha acompañado y asesorado a la Unidad a través de comités, reuniones, mesas de trabajo o de manera individual cuando ha sido requerido.

9.1.3 Rol de evaluación y seguimiento

- Se ha evaluado y contribuido a la mejora de los procesos de gestión, control y administración de la entidad (Auditorías).
- Se han evaluado los controles de cada uno de los procesos determinados en el Programa Anual de Auditoría, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y se ha promovido la mejora continua (auditorías y evaluaciones).
- Se han efectuado seguimientos trimestrales a la eficacia y efectividad de las acciones de mejoramiento/correctivas (planes de mejoramiento) derivadas de la evaluación independiente.
- Se ha efectuado seguimiento a los Derechos de Petición conforme a lo establecido por la norma.
- Se viene ejecutando las auditorías programadas en el Programa Anual de Auditorías 2016.



- En los Comités de Coordinación de Control Interno realizados, se vienen presentando los resultados de la gestión adelantada.

9.1.4 Fomento de la cultura del autocontrol

El Área de Control Interno en cumplimiento de su Rol de Fomento de la Cultura de Autocontrol ha realizado actividades que tienen como objetivo principal el generar en los servidores públicos de la UPRA una actitud de mejoramiento en la realización de sus labores.

Para cumplir con la meta prevista, Control Interno presento a algunas Direcciones las planillas de autocontrol que podrían implementarse para evaluar su trabajo.

9.1.5 Rol de relación con entes externos

Control Interno viene cumpliendo con rigurosidad el calendario 2016 para la presentación de informes a los entes externos.

De igual manera se viene brindando apoyo y asesoría a las dependencias en temas como: respuesta a requerimientos de información y atención de visitas que necesiten de la participación de Control Interno.

9.2 Productos Previstos para 2016

9.2.1 Seguimientos

Como parte del Rol de Control Interno de "Evaluación y Seguimiento", y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2016 Versión 2, se remitió a la Dirección el Informe de Seguimiento realizado al mapa de riesgos institucional, con corte a diciembre 31 de 2015. El programado con corte a Junio de 2016, se viene realizando actualmente.

9.2.2 Auditorias de Gestión y de Calidad

Al corte del 30 de Junio de 2016 y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría 2016, versión 2, se ejecutaron las Auditorias de Gestión del Talento Humano, Gestión de Información y Conocimiento y Gestión Contractual. Actualmente, se encuentra en desarrollo la auditoria a las áreas misionales. En el Mes de Agosto se desarrollaran las auditorías internas de Calidad.



9.2.3 Informes de Ley – Cumplimiento

Con corte a Junio de 2016 el área de control interno ha emitido los siguientes informes en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2016, así:

- Informe Control Interno Contable - Contaduría General de la Nación (1)
- Informe Ejecutivo Anual Control Interno DAFP (1)
- Informe Derechos de Autor – Software (1)
- Informe Austeridad del Gasto (1) – Actualmente en elaboración corte Junio.
- Informe por Dependencias DAFP (1)
- Informe SIGEP (2). En elaboración corte Junio
- Informe Pormenorizado Estado de Control Interno (2)
- Informe de Seguimiento Plan Anticorrupción y mapas de riesgos de corrupción (2)
- Informe peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (1). Actualmente en elaboración corte Junio.
- Informe de Seguimiento Evaluación Mapa de Riesgos Institucionales. (1) Actualmente en elaboración corte Junio.

De igual forma se ha presentado los avances al plan de mejoramiento de la Contraloría para los cortes Diciembre de 2015 y Junio de 2016 haciendo hincapié que las acciones ya se encuentran cerradas desde 31 de diciembre de 2014. Así mismo, se han realizado el seguimiento a los planes de mejora por procesos con corte a Diciembre de 2015, marzo de 2016 y actualmente se viene elaborando con corte al 30 de junio de 2016. Cabe resaltar que los planes de mejora para las auditorías efectuadas a Gestión de información y conocimiento y Gestión Contractual se registraron en la plataforma tecnológica SEA diseñada para el efecto.

Por último, se presentó un informe sobre la evolución de la reservas presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2015 y un informe sobre la revisión al reglamento uso SIIF Nación.

Frente a los informes de LITIGOB el día 26 de febrero de 2016 se presentó la certificación a la Agencia Nacional de Defensa Judicial, en cumplimiento de la circular externa No.15 del 02 de Julio de 2015.

El área asesora de Control Interno, cuenta con la participación de 1 profesional para el desarrollo de las auditorías de cumplimiento, y para atender el programa de auditoría establecido para la vigencia 2016, se ha contratado profesionales especializados en el área a evaluar.

9.2.4 Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol.

Presentación formal de la metodología de creación de planillas de autocontrol que podrían ser implementadas por los Directores (TICS, USO, Ordenamiento, Secretaría General) para su autoevaluación.

9.2.5 Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol.

Se han efectuado 2 actividades de seguimiento a los planes de mejora resultantes de las auditorías internas de gestión y calidad con el fin de verificar que las acciones derivadas de dichas evaluaciones se hayan implementado de manera eficiente y eficaz.

Por último, se efectuó un Comité de Coordinación de Control Interno (Marzo de 2016) para la presentación y autorización del Programa Anual de auditoría y la presentación y aprobación de la actualización a la política de administración de riesgos, un comité extraordinario de control interno (Mayo de 2016) para la aprobación de la automatización del proceso auditor en el segundo semestre de 2016 y presentar la Circular 01 del Consejo asesor del Gobierno en materia de Control Interno y Directiva Presidencial 01 de 18 de febrero de 2015 - Nuevo formato. Por último, se tiene programado un Comité de Coordinación de Control Interno para el día 19 de Julio de 2016 para presentar los avances de las auditorías internas de gestión y cumplimiento y modificar el programa anual de auditoría en virtud del inicio del proyecto de automatización al proceso auditor.

10. EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN 2016

Seguimiento y Evaluación del Plan

El presente informe contempla los resultados de la evaluación con corte a 30 de junio del año 2016.

Los criterios para realizar la evaluación, corresponden al cumplimiento de metas y obtención de los productos teniendo en cuenta sus componentes fundamentales:

1. El cumplimiento en la ejecución de las actividades y productos de las áreas misionales gestión misional y de gobierno de acuerdo a cronogramas y avance en los productos institucionales. Se pondera dentro del Plan en un 60%.
2. El cumplimiento en la ejecución de actividades y productos en materia de apoyo a la gestión, control y evaluación se pondera en un 40%.

1	Misional y de Gobierno	0,6	30%	24,6 %
2	4 Políticas Desarrollo Administrativo	0,4	20%	18,8 %



				43,4 %
--	--	--	--	---------------

Resultados del Seguimiento MIPG

Una vez realizada la evaluación con corte a 30 de junio de 2016, a través del anexo No 01 (Informe de Gestión 2016 / 30 de junio / Formato Excel formato PLE-FT-012), los resultados obtenidos del avance MIPG es:

A continuación presentamos los avances porcentuales por política de desarrollo administrativo, teniendo en cuenta que los avances cualitativos han sido mencionados a través del presente informe:

Política de Desarrollo Administrativo	Programado con corte a 30 de junio de 2016	Avance con corte a 30 de junio de 2016
Política de Gestión Misional y de Gobierno (seguimiento ponderado)	50 %	41 %
Política de Eficiencia administrativa	50 %	32 %
Política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano:	50 %	62 %
Política de Gestión del talento humano	50 %	45 %
Política de Gestión Financiera	50 %	50 %

En promedio se obtuvo con corte a 30 de junio el **43.4 %** de cumplimiento del MIPG Modelo Integrado de Planeación Y Gestión.



upru
Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Rendición DE CUENTAS 2016

Información oportuna para el ciudadano





upru
Unidad de Planificación
Rural Agropecuaria

Rendición DE CUENTAS 2016

Información oportuna para el ciudadano

